

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL MARTES DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS**
3 **MIL CATORCE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el martes dieciséis de septiembre de dos mil
7 catorce, a las ocho horas con veinte y cinco minutos, se
8 instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo
9 Cantonal, presidida por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios.
10 Alcalde de Cuenca. Asisten los concejales y concejales: Dr.
11 Marco Ávila Rodas, Dr. Xavier Barrera Vidal, Srta. Gabriela
12 Brito Andrade, CPA Ruth Caldas Arias, Econ. Martha Castro
13 Espinoza, Sra. Paola Flores Jaramillo, Dra. Narcisa
14 Gordillo Cárdenas, Dr. Iván Granda Molina, Dra. Norma
15 Illares Muñoz, Tnlga. Carolina Martínez Ávila, Ing. Dora
16 Ordóñez Cueva, Dr. Carlos Orellana Barros, Lcdo. Lauro
17 Pesántez Maxi, Lcda. Monserrath Tello Astudillo y Dr.
18 Cristian Zamora Matute.

19

20 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal Dr. Diego
21 Monsalve Tamaríz, que suscribe.

22

23 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Lcdo.
24 César Guerra, Director Administrativo de Acción Social;
25 Abg. Diego Sánchez, Director Administrativo; Arq. Nancy
26 Quezada, Directora de Áreas Patrimoniales; Ing. Pablo
27 Peñafiel, Director de Avalúos y Catastros; Dr. Juan Diego
28 Donoso, Delegado de la Directora de la Bienal de Cuenca;
29 Ing. Xavier Espinoza, Delegado del Director de la Comisión
30 de Gestión Ambiental; Lcda. Sandy Calle, Directora de
31 Comunicación Social, Encargada; Dra. Silvia Oleas,
32 Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de la Niñez y
33 Adolescencia; Arq. María Augusta Idrovo, Delegada de
34 Director de Control Municipal; Ing. Andrés Peñafiel,
35 Directora de Desarrollo Social, Encargada; Mst. Eliana

1 Bojorque, Directora de Cultura; Dra. María José Machado,
2 Directora de Equidad y Género; Ing. Ing. Marco Vázquez,
3 Delegado del Director de Fiscalización; Arq. Ana Rodas,
4 Directora de la Fundación El Barranco; Ing. Iván Genovéz,
5 Director de la Fundación Iluminar; Ing. Juan Fernando
6 Paredes, Director de la Fundación Turismo para Cuenca; Ing.
7 Ximena Barrera, Directora de Informática; Ing. Guillermo
8 Argudo, Director de Obras Públicas; Arq. Fanny Ochoa, Jefa
9 de Ordenamiento Territorial; Dr. Simón Valdivieso,
10 Procurador Síndico; Arq. Pablo Abad, Director de
11 Planificación; Dr. Leonardo Ochoa, Director de Talento
12 Humano; Ing. Wilson Campoverde, Tesorero Municipal; Ing.
13 Gerardo Fernández, Tranvía; Lcda. Paulina Crespo García,
14 Directora de Relaciones Externas, Ing. Manuel Bedoya,
15 Director de la Unidad Ejecutora; Ing. Cristian Moyano,
16 Director de la Unidad de Transito; Arq. Paúl Ortíz,
17 Coordinador de Planificación.

18
19 GERENTES: Dr. Jaime Moreno, EDEC EP.; Dra. Andrea Arteaga,
20 EMAC EP; Dr. Alfredo Aguilar, EMOV EP; Arq. Johana Jara,
21 EMUCE EP; Dr. Felipe Camacho, EMURPLAG E.P.; Ing. Hernán
22 Tamayo, EMUVI EP; Ing. Iván Palacios, ETAPA EP; Dra. Ximena
23 Sempértegui, Gerente de FARMASOL.

24
25 SECRETARIOS: Ing. Guillermo Argudo, Secretario de
26 Infraestructura; Econ. Esteban Bernal, Gobierno y
27 Administración.

28
29 Constatado el quórum con la presencia de totalidad de
30 concejales y concejales, da inicio la sesión con la lectura
31 del orden del día.

32
33 SEÑOR ALCALDE: Orden del día señor Secretario.

34

1 PUNTO ÚNICO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE
2 LA ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DE USO
3 PUBLICO DEL CANTÓN CUENCA EN CUANTO A LA COMPRA, VENTA,
4 PERMUTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
5 SE CONOCERÁ OFICIO NO. 309, SUSCRITO POR LOS SEÑORES
6 CONCEJALES PRESIDENTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y
7 CONVIVENCIA PACÍFICA Y DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; ASÍ
8 COMO TAMBIÉN LA DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO.

9

10 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Barrera, señorita
11 Vicealcaldesa.

12

13 DR. XAVIER BARRERA: señor Alcalde buenos días, estimados
14 compañeros y compañeras concejales, funcionarios
15 municipales, que gusto recibir también a los representantes
16 de la Federación de Barrios a los representantes de la Red
17 de Consejos Barriales a toda la ciudadanía en general y
18 también a los medios de comunicación, creo que la
19 importancia de la ordenanza que hoy debatimos da
20 precisamente de la presencia de todos los sectores el día
21 de hoy para aportar en el debate, únicamente señor Alcalde,
22 decirle que dentro de la elaboración del informe para
23 segundo debate se han incluido todos los aportes valiosos
24 que han dado los ediles y han justificado los que no han
25 podido ser incluidos este es el espacio precisamente, para
26 debatirlo, simplemente señor Alcalde decir, que la
27 ordenanza llega construida de manera participativa,
28 incluyente, no está hecha en piedra de ninguna manera,
29 precisamente este es el espacio necesario para dar la
30 fuerza necesaria a la ordenanza y ojala esperemos que todo
31 se apruebe por unanimidad, únicamente elevar una moción
32 señor Alcalde que podamos aprobar la ordenanza debatiéndola
33 desde los considerandos, no cierto, considerando por
34 considerando, articulo por articulo y la votación se lleve
35 de esa manera precisamente para que podamos justificar cada

1 uno de los señores y señoras ediles los votos y el porque
2 nos pronunciamos de esa manera, muchas gracias señor
3 Alcalde.

4

5 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Barrera, señorita
6 Vicealcaldesa tiene la palabra.

7

8 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, señoras y señores
9 concejales, funcionarios de la corporación, ciudadanos,
10 estimados amigos de los medios de comunicación a todos
11 ustedes buenos días; señor Alcalde, entiendo que luego de
12 haber dado lectura al orden del día nos corresponde aprobar
13 el mismo, yo solo quisiera hacer un cambio pequeño en la
14 forma nada más, porque hay un error de tipio en cuanto a la
15 convocatoria esta gratuira, en lugar de gratuita, me parece
16 que hay que enmendarlo para digamos proceder con la
17 aprobación de la ordenanza tal como su nombre así lo
18 señala, por demás señor Alcalde, sumarme a la propuesta de
19 que podamos analizar considerando por considerando y en la
20 parte pertinente ya del articulado, artículo por artículo.

21

22 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita Vicealcaldesa, señor
23 concejal Granda, tiene la palabra.

24

25 DR. IVÁN GRANDA: señor Alcalde buenos días, compañeros
26 concejales, ciudadanía, compañeros de los medios de
27 comunicación, sin duda hoy es un día importante para la
28 ciudad, creo que ha habido largas sesiones de trabajo en
29 las que hemos mantenido y se han detallado las razones por
30 las que se hace imprescindible la aprobación de esta
31 ordenanza, los criterios expuestos de carácter social,
32 cultural, de seguridad ciudadana, son los sustentos de la
33 argumentación de los diversos concejales que en
34 cumplimiento del mandato popular se encuentran dispuestos a
35 aprobarlas el día de hoy con premura, en ese sentido señor

1 Alcalde en función de la preocupación que marca las
2 estadísticas de la OMS en el cual el Ecuador es el segundo
3 país de Latinoamérica de consumo de alcohol per cápita que
4 el 35% de los casos de violencia intrafamiliar tiene
5 referencia en el alcohol y que el inicio del consumo del
6 alcohol se da en edades tempranas, me parece que la
7 ordenanza y apoyando la moción del compañero Xavier
8 Barrera, la presente ordenanza tiene que ser debatida
9 artículo por artículo en función de la lógica de acción que
10 tiene este Concejo Cantonal, por tanto apoyo la moción del
11 compañero Xavier Barrera, de que se vote artículo por
12 artículo.

13

14 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Granda, señor
15 concejal Ávila, señor concejal Pesantez.

16

17 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde buenos días, compañeros
18 concejales a la ciudadanía hoy presente, señor Alcalde,
19 creo que la presencia aquí de tanto cuencano y cuencana
20 demuestra lo fundamental y la profundidad y las dimensiones
21 que tiene el consumo de alcohol en la comunidad, señor
22 Alcalde hay que hacer conocer a los ciudadanos que este
23 Concejo Cantonal y que estos concejales son los que han
24 dado premura a un tratamiento urgente para la salud y
25 salubridad y la vida y el buen vivir de cuencanas y
26 cuencanos, seguramente, un año, un año medio atrás, como
27 titula hoy unos de los diarios de la ciudad, habían
28 intentos por supuesto inocuos de tratar este tema con
29 prontitud con seriedad con celeridad como si los han hecho
30 estos concejales señor Alcalde y creo que es necesario que
31 la ciudadanía sepa que hemos estado caminando en una línea
32 común, pensando en un objetivo finalmente de ciudad; en
33 segundo lugar señor Alcalde, quisiera permitirme consultar
34 al señor Secretario si es que se, conozco han solicitado
35 algunas organizaciones de ciudadanos la presencia, el poder

1 utilizar la figura de la silla vacía y quisiera conocer
2 quienes lo han hecho, quienes han acreditado para poderles
3 dar la bienvenida al debate como corresponde, garantizando
4 la participación ciudadana señor Alcalde.

5

6 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Ávila, señor
7 Secretario por favor, sírvase informarnos.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, señoras y señores
10 concejales, existen dos solicitudes de silla vacía, la una
11 remitida por la Red de Consejos Barriales de Cuenca y la
12 segunda suscrita por la Federación de Barrios de Cuenca,
13 ambas cuentas con los documentos, que la resolución exige.

14

15 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, prosiga señor
16 concejal Ávila.

17

18 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde con la información del señor
19 Secretario, creo que es pertinente y usted sabrá disponer
20 en caso que lo considere prudente que se integren
21 efectivamente para la discusión de esta ordenanza y me sumo
22 al criterio también de los antes expuestos ya de lo que
23 podamos debatirle artículo por artículo, gracias señor
24 Alcalde.

25

26 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Pesantez.

27

28 LCDO. LAURO PESANTEZ: muchas gracias, señor Alcalde,
29 compañeros concejales, concejalas, amigos, pues este
30 Concejo Cantonal va aprobar una ordenanza, una ordenanza
31 que sin duda, va ser debatida dentro del seno del Concejo,
32 yo quiero pedirles a los compañeros concejales que no
33 exista esa intención quien presento, quienes presentaron la
34 normativa, la normativa va ser discutida dentro del Concejo
35 y tengan la plena seguridad que este Concejo Cantonal que

1 es quince concejales más el Alcalde, va aprobar esta
2 ordenanza, pero déjenme decir compañeros, no quiere decir
3 ya porque hoy se aprueba la ordenanza, mañana recién ya se
4 activa inmediatamente el buen vivir de Cuenca, yo no creo,
5 sino más bien son procesos que sin duda, tendrán que
6 demorarse y por ello hice la petición señor Alcalde,
7 compañeros concejales que esta ordenanza para que se haga
8 efectivo en todo el cantón Cuenca, porque esta ordenanza no
9 va ser únicamente del centro urbano de la ciudad, un
10 estudio que le pedí que me dé haciendo la Guardia
11 Ciudadana, va costar la aplicación de esta ordenanza once
12 millones tres seiscientos ochenta y cinco, como lo vamos
13 hacer, no sabemos, sin duda, en todo caso es un estudio
14 nomas que le hice hacer a la Guardia Ciudadana y por el
15 otro lado dentro de la ordenanza creada para la Guardia
16 Ciudadana, sin contempla también el accionar de la Guardia
17 dentro de estos espacios, por otro lado señor Alcalde esta
18 solicitado la silla vacía con todo el derecho de los
19 ciudadanos pueden hacerlo, pero si es necesario que si
20 conozcamos quienes son las organizaciones, yo tengo una
21 documentación aquí, pues si da fe que existe la Federación
22 de Barrios en la ciudad de Cuenca, hay una documentación
23 que ha sido acreditada por uno de los ministerios, hay la
24 firma, hay certificación como le han elegido, eso sí pues
25 la Federación de Barrios, yo quisiera tener también de la
26 otra organización, que desconozco quien lo sea, ni como lo
27 conformaron, ni quien se el dirigente, respetable
28 obviamente como le han hecho, pero yo no tengo ninguna
29 documentación al respecto de una Red, pero si tiene la
30 prosecretaria que mejor que nos haga conocer para validar
31 para que utilicen el espacio y si quiero dejar mí, no tal
32 vez rechazo, sino un reclamo que también envíe un oficio a
33 la comisión, pidiéndole que por favor los Gobiernos
34 Autónomos Descentralizados de Cuenca, que son los rurales,
35 las parroquias, emití un oficio a la comisión y no siquiera

1 ha contestado no respondieron, espero que en el transcurso
2 del debate vayamos a dar contestación a esto, ya está
3 mocionado que se debata artículo por artículo, así debe
4 ser, compañeros si existe alguna inquietud, alguna
5 propuesta de cualquiera de los compañeros concejales,
6 analicemos, porque no pensemos que la ordenanza únicamente
7 es para nuestra administración que termina en el 2019, sino
8 la ordenanza es para el resto de tiempo y ni tampoco
9 vayamos a creer que la ordenanza es únicamente para el
10 centro de la ciudad, la ordenanza es para el Cantón Cuenca,
11 hablemos de temas integrales compañeros, como ya está
12 mocionado y esta secundada, igual me sumo a esa moción,
13 señor Alcalde.

14

15 SEÑO ALCALDE: gracias señor concejal Pesantez, señora
16 concejal Illares, tenga la gentileza.

17

18 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, muy buenos días
19 con todas y todos los señores concejales, un saludo muy
20 cordial a los diferentes directores de la corporación
21 municipal, a quienes nos acompañan también a los diferentes
22 medios de comunicación, sin duda señor Alcalde, señores
23 concejales, esta es una normativa esperada por todos los
24 cuencanos y cuencanas, en reiteradas ocasiones y en
25 reiteradas veces lo he dicho a través de los medios de
26 comunicación aspiro y espero que esta normativa sea
27 aplicable en territorio señor Alcalde, creo que es
28 fundamental y sobre todo una responsabilidad por parte de
29 este cuerpo colegiado que es el Concejo Cantonal de que
30 podamos proponer, de que podamos en este caso formular
31 ordenanzas, no así por así, sino que se formulen
32 ordenanzas, que se formulen normativas y que estas
33 normativas sin lugar a duda, puedan aterrizar en
34 territorio, se puedan en este caso ver en territorio, que
35 se puedan estas aplicar en el territorio, por un lado, por

1 otro lado señor Alcalde, si pido también si es que hubo
2 algún oficio para que haga el uso de la silla vacía el
3 representante del Consorcio de Juntas Parroquiales, en
4 vista de que hace tiempos en este mismo espacio se pudo
5 hacer la socialización de esta ordenanza y en este caso el
6 Vicepresidente del Consorcio de Junta Parroquiales pedía de
7 que en el segundo debate se pueda incluir a los
8 representantes del Consorcio de Juntas Parroquiales que son
9 los representantes de la gente del sector rural, entonces
10 pido con su venia señor Alcalde que si es que habido alguna
11 petición por parte del Consorcio a través de Secretaria
12 para que a su vez, quienes son los representantes de
13 quienes vivimos, quienes habitamos en el sector rural, han
14 enviado mediante oficio para que hagan uso de la silla
15 vacía señor Alcalde.

16

17 SEÑOR ALCALDE: señor Secretario.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, no contamos en Secretaria
20 con ese documento.

21

22 SEÑOR ALCALDE: señora concejal.

23

24 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, recuerdo que
25 incluso con el concejal Pesantez, cuando estuvimos en este
26 caso aportando socializando esta ordenanza se dijo por
27 parte de la Vicepresidencia del Consorcio de Juntas
28 Parroquiales y creo que es una responsabilidad absoluta de
29 quien preside el Consorcio en que estos espacios tienen que
30 ser en este caso debatidos con la presencia de ellos,
31 lamentablemente no habido por secretaria en este caso que
32 se haga el uso de la silla vacía, pues me sumo en este caso
33 a la moción presentada a que podamos avanzar en el debate
34 de la ordenanza en este caso los considerandos y luego
35 artículo por artículo, señor Alcalde, gracias.

1 SEÑOR ALCALDE: señora concejal Ordóñez, tiene la palabra.

2

3 ING. DORA ORDOÑEZ: señor Alcalde buenos días, compañeras,
4 compañeros concejales, ciudadanos que nos acompañan, sean
5 ustedes bienvenidos de los diferentes gremios barriales de
6 la ciudad, una pregunta nada más para precisar, se planteó
7 una moción de que debatamos articulo por articulo desde los
8 considerandos, pero no sé si es que, se puede precisar, que
9 el debate lo vamos hacer desde la exposición de motivos, no
10 sé si es que eso también, desde Secretaria nos pueden
11 certificar.

12

13 SEÑOR ALCALDE: mire señora concejal, efectivamente eso no
14 se aprueba, pero lo podemos hacer, yo creo que lo lógico
15 sería ir artículo por artículo, desde los considerandos.

16

17 ING. DORA ORDOÑEZ: gracias porque yo quería hacer una
18 precisión, también en la exposición de motivos, digamos una
19 propuesta, para incluir nada más un par de párrafos que
20 solamente complementarían el documento que tenemos ya.

21

22 SEÑOR ALCALDE: me parece correcto, señor Secretario podemos
23 iniciar.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: existen una moción señor Alcalde.

26

27 SEÑOR ALCALDE: sírvase dar lectura a la moción, señor
28 Secretario.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, la moción dice de que, se
31 mociona aprobar la ordenanza debatiendo desde los
32 considerandos y artículo por artículo, así está la moción
33 presentada.

34

1 SEÑOR ALCALDE: hay la petición de la señora concejal Dora
2 Ordóñez de que se considere la exposición de motivos, señor
3 concejal Barrera, si concedo el punto de orden a la
4 señorita Vicealcaldesa.

5

6 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, tratándose de que
7 estamos ya, empezando a resolver y habiendo un pedido por
8 parte de dos organizaciones barriales, me parece que por
9 respeto debemos definir eso primero, porque en el caso de
10 que tuvieran coincidencia y llegarán a tener vos y voto,
11 tendríamos que empezar a considerarles con vos y voto desde
12 este momento.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Yo esperaba la aprobación de la moción, nada
15 más, para pasar a discutir lo segundo de inmediato, que es
16 lo relacionado a las organizaciones barriales, señor
17 concejal Barrera.

18

19 DR. XAVIER BARRERA: si efectivamente señor Alcalde, íbamos
20 a plantear como primer punto aquello, por respeto
21 precisamente a esa participación ciudadana y a todo el
22 sistema que está establecido en las actuales normas y lo
23 otro añadirle a la moción el hecho de que podamos revisar,
24 si bien, no se debe aprobar la exposición de motivos, a que
25 podamos revisar la exposición de motivos, aprobar desde los
26 considerandos y artículo por artículo, de acuerdo.

27

28 SEÑOR ALCALDE: consulto a ustedes, señoras y señores
29 concejales si estamos de acuerdo con la moción. Por
30 unanimidad señor Secretario. Señor Secretario usted ha
31 informado que hay dos organizaciones barriales que ha
32 presentado participar en la sesión entiendo que esta la
33 Reda de Consejos Barriales, representada por el señor César
34 Loja y esta la Federación de Barrios de Cuenca,
35 representada por el Dr. José Pesantez, yo quiero

1 consultarle a usted señor Procurador Sindico, como
2 procedemos para el efecto porque están las dos
3 organizaciones, primero, entiendo que ha acreditado la
4 respectiva representación jurídica en cada caso y por otro
5 lado, le solicito nos sirva aclarar como procedemos al
6 respecto.

7
8 PROCURADOR SINDICO: señor Alcalde, señoras y señores
9 concejales, el Artículo 77 de la Ley de Participación
10 Ciudadana dice lo siguiente: De la Silla Vacía en las
11 sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Las
12 sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son
13 públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada
14 por una o un representante, varias o varios representantes
15 de la ciudadanía en función de los temas que se van a
16 tratar con el propósito de participar en el debate y en la
17 toma de decisiones, la convocatoria a las sesiones se
18 publicará con la debida anticipación, en las asambleas
19 locales, cabildos populares o audiencias públicas se
20 determinará la persona que deba intervenir en la sesión de
21 acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se
22 acreditará ante la Secretaria del Cuerpo Colegiado su
23 participación en la sesión, se sujetará a la ley,
24 ordenanzas y reglamentos de los Gobiernos Autónomos
25 Descentralizados, la persona acreditada que participe en
26 los debates y en la toma de decisiones, lo hará con vos y
27 voto, en el caso de que las personas acreditadas
28 representen posturas diferentes, se establecerá un
29 mecanismo para consensuar su voto, no obstante si no se
30 logrará llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la
31 sesión, solo serán escuchadas sin voto, el Gobierno Autónomo
32 Descentralizado mantendrá un registro de las personas que
33 solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía
34 en la cual se clasificará la solicitudes aceptadas y negadas;
35 ese es el texto de la norma aplicable para el caso materia de la
36 consulta, señor Alcalde.

1 SEÑOR ALCALDE: punta directa señor Procurador Sindico, como
2 procedemos en este caso.

3

4 PROCURADOR SINDICO: una vez que se ha verificado y se ha
5 informado por parte de Secretaría que se han acreditado dos
6 peticiones, que se han cumplido con los requisitos
7 establecidos, esa fue la información proporcionada por
8 Secretaria, creo, señor Alcalde que le corresponde a usted
9 en este momento, conceder el uso de las intervenciones en
10 el orden que usted estime, sugiriendo que eventualmente se
11 lo haga en el orden cronológico de la presentación de la
12 solicitudes de ser el caso, señor Alcalde.

13

14 SEÑOR ALCALDE: entiendo que sin voto, señor Procurador
15 Sindico.

16

17 SEÑOR PROCURADOR SINDICO: si no se ponen de acuerdo, sin
18 voto, si se ponen de acuerdo con voto, tal conforme dispone
19 el Art. 77 y solamente interviene una persona por cada una
20 de las peticiones.

21

22 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, entiendo que no hay el acuerdo,
23 procedemos señor Secretario, si señor doctor Marco Ávila.

24

25 DR. MARCO ÁVILA: perdóneme señor Alcalde, no conozco sí que
26 existe o no existe acuerdo, porque no ha podido intervenir
27 todavía los señores representantes, por lo tanto mi
28 sugerencia señor Alcalde, es, como tienen el derecho pleno
29 de acuerdo a la ley para ir debatiendo en la misma lógica
30 que nosotros, ellos expondrán su posición en la misma
31 lógica que nosotros, ellos expondrán su posición en cada
32 uno de los artículos, si es que es común, que mejor podrán
33 hacer el uso de su voto, si es que no es común en cada uno
34 de los artículos, pues no tendrían la capacidad de hacer
35 conocer su voto.

1 SEÑOR ALCALDE: está bien, por favor les invito al Dr. José
2 Pesantez y al compañero César Loja para que se integren a
3 la sesión. En los artículos que no haya acuerdo de los dos
4 representantes, no hay voto, solamente hay voz, estamos
5 claros ahora, procedemos señor Secretario, sírvase iniciar
6 el debate en segunda de la ordenanza.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: **ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE**
9 **LOS BIENES DE USO PÚBLICO DEL CANTÓN CUENCA EN CUANTO A LA**
10 **COMPRA, VENTA, PERMUTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE**
11 **BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

12

13 **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

14 La presente norma jurídica tiene un alcance territorial
15 cantonal, contiene una exposición de los motivos para su
16 creación, su fundamentación ideológica, práctica y jurídica
17 que la sustenta, a efectos de poder esclarecer el sentido
18 último del cuerpo normativo que se propone a debate del
19 cuerpo edilicio.

20 El Ecuador como lo determina el artículo 1 de nuestra
21 Constitución de la República es: "un Estado constitucional
22 de derechos y justicia, social, democrático, soberano,
23 independiente, unitario, intercultural, plurinacional y
24 laico."; por tanto toda normativa que se dicte por parte de
25 los Gobiernos Autónomos Descentralizados debe guardar
26 concordancia con la Carta Magna, de conformidad a la
27 Supremacía Constitucional establecida en el mismo cuerpo
28 legal.

29

30 **Derechos y Garantías.-**

31 Nuestra forma de organización estatal profundiza la protección
32 de los derechos fundamentales, que se tornan en el eje
33 fundamental de la acción estatal. Esta variante del Estado
34 Constitucional de Derecho prima, por sobre los aspectos de
35 legalidad, los derechos constitucionales inherentes al ser
36 humano, su dignidad, que a su vez, encuentran real asidero en el

1 texto constitucional, siendo el ser humano el objetivo
2 principal de las políticas públicas, es decir que
3 consideramos como el principal capital de nuestra nación y
4 de nuestro cantón al ser humano.

5

6 **Seguridad Ciudadana y Uso del Espacio Público:**

7 La Constitución determina como funciones privativas del
8 Estado la protección interna y el mantenimiento del orden
9 público; y se establecen competencias de coordinación con
10 los gobiernos autónomos descentralizados. El Estado
11 garantiza a sus habitantes el derecho a una cultura de paz,
12 a la seguridad integral y a vivir en una sociedad
13 democrática y libre de corrupción. De la misma manera la
14 Constitución determina que son deberes y responsabilidades
15 de las ecuatorianas y los ecuatorianos, colaborar en el
16 mantenimiento de la paz y de la seguridad.

17 El Estado garantizará la seguridad humana a través de
18 políticas y acciones integradas, para asegurar la
19 convivencia pacífica de las personas, promover una cultura
20 de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación;
21 y el cometimiento de infracciones y delitos. La
22 planificación y aplicación de estas políticas se encargará
23 a órganos especializados en los diferentes niveles de
24 gobierno.

25 La ley de Seguridad Pública y del Estado Democrático de
26 Derechos y Justicia, garantiza la convivencia, la paz y el
27 buen vivir, en el marco de derechos y deberes a personas
28 naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades
29 y colectivos. Al amparo de esta ley se establecerán e
30 implementarán políticas, planes, estrategias y acciones
31 oportunas para garantizar la seguridad de las mismas; la
32 convivencia ciudadana de una manera integral,
33 multidimensional, permanente, la complementariedad entre lo
34 público y lo privado, la iniciativa y aportes ciudadanos.

1 La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada
2 a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para
3 garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a
4 una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución
5 de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y
6 el mejoramiento de la calidad de vida de todos los
7 habitantes del Ecuador.

8 Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del
9 tejido social, se orientará a la creación de adecuadas
10 condiciones de prevención y control del uso del espacio
11 público, siendo uno de ellos el que se refiere a las
12 bebidas alcohólicas. Para esto, se privilegiarán medidas
13 preventivas y de servicio a la ciudadanía, y la ejecución
14 de programas ciudadanos de prevención.

15 De otro lado, el Plan Nacional para el Buen Vivir persigue
16 doce objetivos para garantizar a los ciudadanos el Buen
17 Vivir, entre los que se destacan en materia de seguridad
18 ciudadana:

19 Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población. A
20 través de propiciar condiciones de seguridad humana y
21 confianza mutua entre las personas en los diversos
22 entornos, diseñar e implementar acciones dirigidas a las
23 organizaciones barriales y comunitarias que fortalezcan los
24 lazos de confianza, respeto mutuo y promuevan la
25 cooperación y la solidaridad.

26 Dentro del objetivo 7: "Construir y fortalecer espacios
27 públicos, interculturales y de encuentro común, se prevé
28 brindar espacios públicos sanos, alegres, solidarios,
29 promoviendo de esta manera la utilización del tiempo de
30 ocio en actividades culturales, artísticas, físicas y
31 recreativas para todos los grupos de edad mejorando las
32 condiciones de vida de los habitantes del Ecuador. Por
33 tanto, mejorar los niveles de seguridad en los espacios
34 públicos, supone: a) Implementar medidas de seguridad vial
35 a través de la señalización e infraestructura. b) Campañas

1 de difusión y concienciación de medidas de seguridad en
2 espacios públicos. c) Aplicar y controlar estándares y
3 normas de seguridad en espacios de confluencia masiva de
4 personas. d) Generar y garantizar espacios seguros para la
5 circulación de peatones y usuarios de vehículos no
6 motorizados.”

7 En el cantón Cuenca a través del Consejo de Seguridad
8 Ciudadana contamos con datos estadísticos que nos permiten
9 acercarnos más a la problemática del uso del espacio
10 público y las consecuencias en materia contravencional y
11 delictual del consumo excesivo de bebidas alcohólicas en el
12 mismo, por ello es importante dentro de la exposición de
13 motivos mencionarlos:

14 “Según datos obtenidos del Sistema Integrado de Seguridad
15 ECU-911 de junio a diciembre del año 2012 se presentaron

16

17 SEÑOR ALCALDE: señora concejal Dora Ordóñez tiene la
18 palabra.

19

20 ING. DORA ORDOÑEZ: gracias señor Alcalde, si me permite
21 señor Secretario, agradeciendo también la concejal Barrera
22 por haber modificado la moción, yo quiero plantear un par
23 de párrafos que quisiera queden incluidos dentro de la
24 exposición de motivos, porque ha sido de criterio
25 compartido con los diferentes compañeros concejales que lo
26 debatiremos posteriormente la responsabilidad será
27 compartida interinstitucionalmente, la responsabilidad, del
28 control y la operación de esta ordenanza, por eso nos
29 parece que es importante adjuntar dos párrafos que me voy a
30 permitir leer, por favor para ver si es de la anuencia de
31 los compañeros concejales sea aprobada. Incluir un párrafo
32 que indica: El más alto deber del Estado es garantizar los
33 derechos fundamentales consagrados en la Constitución para
34 ello la misma carta magna, manda que las instituciones del
35 Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o

1 servidores públicos y las personas que actúen en virtud de
2 una potestad estatal, tendrán el deber de coordinar
3 acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo
4 el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la
5 Constitución; El segundo párrafo diría: Por este motivo las
6 y los Gobernadores Provinciales quienes están obligados
7 legalmente a cuidar de la tranquilidad y orden públicos,
8 exigiendo para ello el auxilio de la fuerza pública,
9 proteger la seguridad de las personas y de los bienes y la
10 policía nacional que está obligada constitucionalmente
11 atender la seguridad ciudadana y el orden público y
12 proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad
13 de las personas dentro del territorio nacional, son
14 corresponsables junto con el Gobierno Autónomo
15 Descentralizado Municipal de Cuenca de garantizar la
16 seguridad ciudadana que se ve afectada por el consumo de
17 alcohol en los espacios públicos del cantón Cuenca, esa es
18 mi propuesta y pongo en consideración de los compañeros.

19

20 SEÑOR ALCALDE: señoras y señores concejales, hay una
21 propuesta de la señora concejal Ordoñez, de incluir estos
22 dos párrafos en la exposición de motivos, consulto a
23 ustedes. Señor concejal Xavier Barrera.

24

25 DR. XAVIER BARRERA: considero pertinente señor Alcalde,
26 decir que creo que todos los aportes que vayan sumando a
27 fortalecer esta efectiva coordinación en el control de la
28 ordenanza son positivos, escuchamos hoy en la mañana la
29 declaraciones del Gobernador Leonardo Berrezueta, que con
30 firmeza y con absoluta voluntad decía que pone a
31 disposición la coordinación de la policía nacional para
32 apoyar en todos los pasos el control de esta ordenanza y
33 creo que lo que se propone incluir en la exposición de
34 motivos, coincide con lo que luego se dice en los

1 considerandos y en el articulado de la ordenanza por eso
2 apoyo la moción.

3

4 SEÑOR ALCALDE: estamos de acuerdo señoras y señores
5 concejales, señores de la Federación de Barrios y de la Red
6 de Consejos Barriales, se incluyen esos dos párrafos, señor
7 Secretario, continúe por favor.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: en el cantón Cuenca a través del Consejo
10 de Seguridad Ciudadana contamos con datos estadísticos que
11 nos permiten acercarnos más a la problemática del uso del
12 espacio público y las consecuencias en materia
13 contravencional y delictual del consumo excesivo de bebidas
14 alcohólicas en el mismo, por ello es importante dentro de
15 la exposición de motivos mencionarlos:

16 "Según datos obtenidos del Sistema Integrado de Seguridad
17 ECU-911 de junio a diciembre del año 2012 se presentaron
18 11.943 llamadas de emergencia entre: choques (19%),
19 **libadores (62%)** y riñas callejeras (19%), en el año 2013
20 se han presentado por este mismo tipo de incidentes 27.831
21 llamadas: choques (24%), **libadores (57%)**, riñas callejeras
22 (19%), mientras que de enero - mayo 2014 se han presentado
23 10.316 llamadas por estos casos: choques (31%), **libadores**
24 **(51%)**, riñas callejeras (19%).

25 El año 2012 presentó 3.175 casos de violencia intrafamiliar
26 (33%) en los que el agresor se encontraba bajo la
27 influencia del alcohol. Durante el año 2013 se han
28 registrado 3.718 denuncias de violencia familiar, de las
29 cuales 1.287 casos.

30 (34,6%) el agresor se encontraba bajo los efectos del
31 alcohol. Durante los tres primeros meses del año en curso
32 se han registrado 814 denuncias de violencia intrafamiliar,
33 de las cuales en 326 casos, (40.04%), el agresor se
34 encontraba bajo los efectos del alcohol.

1 En el año 2013 de los meses que te tienen datos, de las
2 personas aprehendidas (686), el 59%, se encontraban en
3 estado de embriaguez. En los 3 primeros meses del año en
4 curso de las 250 personas aprendidas el 80,4% se
5 encontraban en estado de embriaguez.”

6 De lo mencionado se desprende que por parte de las
7 instituciones públicas encargadas de la seguridad ciudadana
8 en nuestro cantón, dentro de los últimos tres años se
9 direcciona un porcentaje aproximado de entre el 20 y 25% de
10 recursos humano, logístico y económico al control del uso
11 del espacio público derivado del consumo, venta, etc. de
12 bebidas alcohólicas y los conflictos sociales que aquellos
13 generan.

14 **De las Políticas Públicas.-**

15 En este contexto y siendo el ser humano el eje motor de la
16 política pública es necesario abordar esta problemática
17 desde la lógica de la regulación y el control como un eje
18 importante, sin embargo consideramos que las políticas más
19 adecuadas son las preventivas que van generando en los
20 ciudadanos y ciudadanas una cultura de respeto a su ciudad,
21 a sus plazas, a sus parques, etc. y sobre todo a las
22 personas que habitan en el cantón. El texto de la ordenanza
23 y la presente motivación aborda de manera integral esta
24 conflictividad.

25 La criminalización del consumo de alcohol se encuentra
26 prohibida expresamente en el artículo 364 de la
27 Constitución y, en consecuencia, desde este marco
28 conceptual constitucional los poderes públicos deben
29 implementar políticas orientadas a establecer una solución
30 integral al problema del consumo excesivo del alcohol.

31 Es conocido que el consumo de alcohol tiene su origen en
32 patrones socio culturales que se deben transformar a través
33 de la implementación de políticas públicas concretas, que
34 aborden las causas estructurales y no únicamente sobre
35 aquellos síntomas que constituyen solamente unas de las

1 expresiones visibles de las inconductas sociales que
2 quiebran las normas de convivencia social. Para ello, es
3 indispensable la mejora sostenible de la convivencia
4 ciudadana, generando recomendaciones de políticas públicas
5 orientadas a la previsión, prevención y control de
6 conflictividad social, lo cual sin duda requiere de la
7 corresponsabilidad y del intercambio de experiencias de
8 todos los actores involucrados.

9 Sin embargo de lo mencionado en líneas anteriores,

10

11 SEÑORA ALCALDE: señora concejal Gordillo, tiene la palabra.

12

13 DRA. NARCISA GORDILLO: gracias señor Alcalde, buenos días
14 con todas y todos y con todos los presentes, los medios de
15 comunicación, en este párrafo último que acaba dar lectura
16 el señor Secretario, quisiera que se cambie el termino
17 actores por sectores involucrados, porque realmente aquí
18 corresponde aquí es, toda la experiencia que han tenido
19 todos los sectores involucrados, no los actores, eso pongo
20 a consideración compañeros y compañeras concejales, igual
21 representantes de la organizaciones sociales.

22

23 SEÑOR ALCALDE: a su consideración, señoras y señores
24 concejales, se cambia señor Secretario, proceda continúe.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: sin embargo de lo mencionado en líneas
27 anteriores, paralelamente a las políticas públicas de
28 concientización, se debe implementar una regulación en el
29 corto plazo, para, así, evitar la mala utilización de los
30 espacios públicos del cantón Cuenca.

31 La propia Carta Magna reconoce como derecho de los y las
32 ciudadanos y ciudadanas, el disfrute pleno de las ciudades
33 y de sus espacios públicos bajo los principios de justicia
34 social, intercambio cultural y promoción de la igualdad en
35 la diversidad, para garantizarlo es necesario establecer

1 políticas públicas y regulaciones adecuadas que permitan el
2 pleno goce de los derechos.

3 Por todo lo expuesto en la presente motivación, se propone
4 al seno del Concejo Cantonal de Cuenca la siguiente
5 ordenanza; hasta ahí la exposición de motivos.

6

7 SEÑOR ALCALDE: continúe.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE
10 LOS BIENES DE USO PÚBLICO DEL CANTÓN CUENCA EN CUANTO A LA
11 COMPRA, VENTA, PERMUTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE
12 BEBIDAS ALCOHÓLICAS. EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE CUENCA
13 CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo dispuesto en el
14 artículo 264 en sus numerales 1 y 2 de la Constitución de
15 la República los gobiernos autónomos descentralizados
16 tendrán entre sus competencias exclusivas: "1. Planificar
17 el desarrollo cantonal y formular los correspondientes
18 planes de ordenamiento territorial, de manera articulada
19 con la planificación nacional, regional, provincial y
20 parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del
21 suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y
22 ocupación del suelo en el cantón".- Que, el artículo 240 de
23 la Constitución de la República establece: "los gobiernos
24 autónomos descentralizados de las regiones, distritos
25 metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades
26 legislativas en el ámbito de sus competencias y
27 jurisdicciones territoriales".- Que, el artículo 23 de la
28 Constitución reconoce el derecho a las personas para
29 acceder y participar del espacio público como ámbito de
30 intercambio cultural, cohesión social y promoción de la
31 igualdad en la diversidad; en concordancia con lo
32 establecido en el artículo 31 ibídem: Las personas tienen
33 derecho al disfrute pleno de la ciudad.

34

35 SEÑOR ALCALDE: concejal Zamora, tiene la palabra.

1 DR. CRISTIAN ZAMORA: muchas gracias señor Alcalde,
2 compañeros, compañeras, yo me había permitido trabajar
3 sobre el texto de los considerandos, algunos cambios, más
4 de forma que de fondo, que me voy a permitir ir haciendo
5 mención de los mismos de acuerdo va el señor Secretario
6 leyendo, yo sugeriría un primer cambio nada más en el
7 orden, comenzar con el Art. 240 de la Constitución que nos
8 da conocer las competencias de los GADs y luego con el Art.
9 264 que ya nos que competencia especifica tiene el GAD y en
10 el tercer considerando que se leyó ya, simplemente poner
11 Constitución de la República, dado que todo el resto de
12 considerandos se está hablando pues de la Constitución de
13 la Republica el nombre completo, hasta ahí señores en lo
14 que ha leído el señor Secretario, pongo a consideración.

15

16 SEÑOR ALCALDE: es pertinente, creo señoras y señores
17 concejales. Continuamos, se acepta lo observado por el
18 señor concejal Zamora.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: que, el artículo 277 de la Constitución
21 de la República establece: "Para la consecución del buen
22 vivir, serán deberes generales del Estado: (...) 3. Generar y
23 ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su
24 incumplimiento." Que, según el artículo 54 del COOTAD "Son
25 funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal

26

27 SEÑOR ALCALDE: concejal Zamora.

28

29 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señor Alcalde, antes de entrar
30 a los considerandos que hacer referencia al COOTAD,
31 sugeriría la inclusión, de incluir los siguientes
32 considerandos doy lectura compañeros: Que el Art. 163 de la
33 Constitución de la República, establece que la Policía
34 Nacional tiene como misión atender la seguridad ciudadana y
35 el orden público, y proteger el libre ejercicio de los

1 derechos y la seguridad de las personas dentro del
2 territorio nacional y que, para el desarrollo de sus tareas
3 la policía nacional coordinará sus funciones con los
4 diferentes niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados,
5 hasta ahí este artículo, señor Alcalde.

6

7 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Barrera.

8

9 DR. XAVIER BARRERA: señor Alcalde, tal vez cambiar el
10 orden, nada más, porque si se encuentra en un considerando
11 en la parte más abajo de la página 7 específicamente, en la
12 que señala lo que acaba de decir el concejal Zamora,
13 precisamente hacer referencia al Art. 163 de la
14 Constitución en cuanto a las funciones de la Policía
15 Nacional, consta dentro de los considerandos, tal vez si le
16 ponemos más bien, antes de empezar a enumerar los artículos
17 del COOTAD, nada más.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Estamos de acuerdo señor concejal Zamora.

20

21 DR. CRISTIAN ZAMORA: si, el siguiente considerando, señor
22 Alcalde, que el Art. 11 literal (b) de la Ley de Seguridad
23 Pública y del Estado, manda a que entre los ejecutores del
24 sistema de seguridad pública y del Estado, sean los
25 encargados de mantener y controlar el orden público, el
26 Ministerio del Interior y Policía Nacional, para lo cual se
27 deberá contribuir con los esfuerzos públicos, comunitarios
28 y privados para lograr la seguridad ciudadana, la
29 protección de los derechos, libertad y garantías de las
30 ciudadanía, debiendo apoyar y ejecutar todas las acciones
31 en el ámbito de su responsabilidad constitucional,
32 desarrollando sus tareas de forma desconcentrada a nivel
33 local y regional, en estrecho apoyo y colaboración con los
34 Gobiernos Autónomos Descentralizados.

35

1 SEÑOR ALCALDE: señora concejal Dora Ordóñez.

2

3 ING. DORA ORDOÑEZ: gracias señor Alcalde, precisamente en
4 el mismo tema en el debate de los considerandos, también
5 mocionar que se incluya un párrafo adicional que indica:

6

7 SEÑOR ALCALDE: si me permite, estaríamos de acuerdo con la
8 inclusión del párrafo solicitado por el compañero, Cristian
9 Zamora, de acuerdo. Proceda señora concejal Dora Ordoñez.

10

11 ING. DORA ORDOÑEZ: gracias señor Alcalde, indicaba que el
12 párrafo que mociono que se incluya diría los siguiente: que
13 el Art. 226 de la Constitución de la República manda que
14 las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias,
15 las servidoras o servidores públicos y las personas que
16 actúen en virtud de una potestad estatal tendrán el deber
17 de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y
18 hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos
19 reconocidos en la Constitución.

20

21 SEÑOR ALCALDE: a consideración el párrafo leído por la
22 señora concejal Dora Ordóñez, es pertinente, señora
23 concejal Norma Illares.

24

25 DRA. NORMA ILLARES: si señor Alcalde, lo que mocionaba o en
26 este caso sugiere la concejal Dora Ordoñez, que sea antes
27 del Art. 11, que dio lectura el concejal Zamora, para poder
28 tener un orden jerárquico señor Alcalde.

29

30 SEÑOR ALCALDE: continuamos, señor Secretario, señor
31 concejal Zamora, parece que tiene alguna otra.

32

33 DR. CRISTIAN ZAMORA: unos considerandos más, señor Alcalde,
34 tres específicamente, el siguiente diría lo que voy a leer:
35 Que el Art. 11 literal (c) de la ley de seguridad pública y

1 del Estado, ordena que la prevención y protección de la
2 convivencia y seguridad ciudadana corresponden a todas las
3 entidades del Estado, debiendo el Ministerio del Interior
4 coordinar sus acciones con los Gobiernos Autónomos
5 Descentralizados en el ámbito de sus competencias para una
6 acción cercana a la ciudadanía.

7

8 SEÑOR ALCALDE: pongo en consideración este articulado, se
9 acoge señor Secretario.

10

11 DR. CRISTIAN ZAMORA: el siguiente señor Alcalde: que el
12 Art. 4 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional establece
13 como función específica de la Policía Nacional: a) mantener
14 la paz, el orden y la seguridad pública, hasta ahí señor
15 Alcalde.

16

17 SEÑOR ALCALDE: a su consideración, señoras y señores
18 concejales, señor concejal Carlos Orellana.

19

20 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde, compañeras y
21 compañeros, yo creo que los considerandos, siempre van a
22 ser necesarios para poder inclusive tener mucha más
23 claridad, sin embargo, quiero recordar que lo que estamos
24 debatiendo es una ordenanza que tiene relación al uso y
25 ocupación de espacio público, que tal vez, muchos de los
26 considerandos muy bien podría estar dentro de una ordenanza
27 que tenga mucho más como concepto los temas de seguridad,
28 me parece que en el afán tal vez de blindarse la
29 municipalidad de una responsabilidad que le corresponde
30 como es la ocupación del espacio público, a través de los
31 considerandos, se pretende o uno pudiera tener una lectura
32 de mencionar, temas que de hecho de seguridad que nos
33 preocupan, pero me parece que deberíamos centrarnos y
34 enfocarnos en el objeto de la ordenanza que estamos
35 debatiendo y discutiendo, no creo que este mal desde luego

1 los aportes, pero me parece que en muchos de estos temas,
2 estamos cambiando el concepto, la convivencia la
3 corresponsabilidad, estos temas están claramente
4 establecidos en la Constitución en la Ley, en las
5 respectivas normas, la competencia de uso y ocupación del
6 suelo, regulan los municipios, yo creería que hay muchos
7 considerandos en derecho se dice lo que abunda no hace
8 daños, sin embargo, yo creería que si ya, estamos hablando
9 de un tema, un momento determinado, vamos a tener que
10 cambiar inclusive el articulado, porque me parecería que la
11 introducción de los considerandos por técnica jurídica,
12 corresponden al objeto de la ordenanza que se debate y se
13 discute, yo más bien pediría, que hagamos un análisis, esto
14 lo planteo, en el afán de que la ordenanza y los
15 considerandos tengan una concordancia que no compliquen más
16 bien, en vez de favorecer el contenido de lo que estamos
17 debatiendo.

18

19 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Carlos Orellana,
20 señorita Vicealcaldesa.

21

22 CPA RUTH CALDAS: como bien lo ha señalado el concejal que
23 me antecede en uso de la palabra, en derecho se dice que lo
24 que abunda no hace daño y creo que en este caso no nos hace
25 daños abundar en los considerandos, porque las ordenanzas
26 cantonales y esta no es la excepción, permiten asentar
27 precisamente lo que la normativa nacional señala y digamos
28 no estamos ni generando una dispersión en torno a lo que la
29 ley dice, ni mucho menos, lo que estamos es articulando,
30 armonizando la normativa nacional a lo que va ser una norma
31 cantonal, por lo tanto, yo más bien exteriorizo mi adhesión
32 a la propuesta generada por el señor concejal Zamora.

33

34 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita Vicealcaldesa, señora
35 concejal Dora Ordoñez.

1 ING. DORA ORDOÑEZ: gracias señor Alcalde, yo solamente
2 precisar, que la intención de adicionar estos considerandos
3 dentro de la ordenanza es fortalecer la capacidad
4 interinstitucional y de cooperación entre las diferentes
5 entidades del sector público que se requieren para poder
6 operativizar la ordenanza, como bien decía usted mismo,
7 compañero concejal, lo que abunda no hace daño, a mí me
8 parece que es importante que quede, normada la
9 responsabilidad que tienen la diferentes instancias del
10 sector público que tienen competencias en materia de
11 seguridad y de cumplimiento de normativas.

12

13 SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejal, señor concejal
14 Granda.

15

16 DR. IVÁN GRANDA: señor Alcalde, compañeros concejales,
17 ciudadanía, bueno primero muy contento de compartir la
18 silla vacía, yo creo que estamos justamente garantizando el
19 Art. 61 de la Constitución, es el tema de la participación
20 ciudadana con voz y voto, esto es tomarnos la participación
21 ciudadana en serio que implica que los ciudadanos son el
22 motor del ejercicio de lo público, las decisiones que les
23 atañen son justamente su calidad en la que comparecen así
24 es que, les damos la cordial bienvenida, compañeros que
25 ocupan hoy la silla vacía, compañero Alcalde, compañeros
26 concejales, me parece de vital importancia que el primer
27 artículo que establezca sea efectivamente una norma de
28 derechos humanos y de derecho internacional de derechos
29 humanos y muy particularmente la que está establecida en el
30 Art. 3 numeral 8 que es: son deberes primordiales del
31 Estado, garantizar a sus habitantes el derecho a una
32 cultura de paz a la seguridad integral de vivir en una
33 sociedad democrática y libre de corrupción, si es que les
34 parece me permitiría que se estable como el primer
35 considerando que se debe marcar en el inicio de la

1 ordenanza, tanto que somos un Estado Constitucional de
2 Derechos y toda norma tiene que ir a raíz de ese
3 articulado.

4

5 SEÑOR ALCALDE: bien, como quedaría señor Secretario.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde aún no se sometido a
8 votación sobre el ultimo considerando que ha sido mocionado
9 por el concejal Cristian Zamora y ha sido apoyado por la
10 señorita Vicealcaldesa.

11

12 SEÑOR ALCALDE: consulto a ustedes si hay el apoyo de los
13 considerandos propuestos por el señor concejal Cristian
14 Zamora, se aprueba señor Secretario. Continuamos; sobre la
15 propuesta del señor concejal Granda, por favor, se incluye,
16 que se incluya por favor.

17

18 DR. IVÁN GRANDA: si en función de lo que se ha planteado
19 que se incluya, luego de los considerandos establecidos en
20 el 382 del COOTAD.

21

22 SEÑOR ALCALDE: señor Secretario, continuamos, señor
23 concejal Zamora.

24

25 DR. CRISTIAN ZAMORA: en función de lo que se ha planteado
26 que se incluya, luego de los considerandos establecidos en
27 el 382 del COOTAD.

28

29 SEÑOR ALCALDE: señor Secretario, continuamos, señor
30 concejal Zamora.

31

32 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señor Alcalde, el ultimo
33 considerando que yo sugiero a este Concejo que se incluya,
34 dice lo siguiente: Que el literal (b) del Art. 26 del
35 estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la función

1 Ejecutiva, establece entre las atribuciones de las y los
2 Gobernadores Provinciales cuidar de la tranquilidad y orden
3 público, exigiendo para ello el auxilio de la fuerza
4 pública, proteger la seguridad de las personas y de los
5 bienes, hasta ahí señor Alcalde.

6

7 SEÑOR ALCALDE: a consideración ese considerando, señor
8 concejal Barrera.

9

10 DR. XAVIER BARRERA: en la misma línea un poco de lo que
11 decía nuestro compañero concejal Carlos Orellana, creo yo
12 que es importante que conozcan los señores concejales, las
13 señoras concejales, usted señor Alcalde, toda la ciudadanía
14 que se encuentra presente, como funciona en materia de
15 seguridad en la ciudad de Cuenca cada una de las
16 instituciones, aquí, ante una decisión de efectivamente
17 despolitizar la seguridad donde los únicos que salían
18 ganando eran los delincuentes y quienes hacían mal uso de
19 los espacio públicos, se conformó un equipo operativo
20 interinstitucional de la cual ha venido siendo parte la
21 Guardia Ciudadana, los operativos en la ciudad de Cuenca,
22 nunca se hacen de manera aislada, los operativos en la
23 ciudad de Cuenca, se hacen con absolutamente todas la
24 instituciones que tiene competencia en seguridad, orden
25 público y uso de suelo, así se lo ha venido haciendo, creo
26 yo, que se puede incluir el artículo, pero es importante
27 que para el debate del articulado se conozca cómo se
28 trabaja en la ciudad de Cuenca, en materia operativa, tal
29 vez la experiencia de otras ciudades no es la misma que de
30 la ciudad de Cuenca, aquí los operativos se hacen con
31 Policía Nacional, Fiscalía, Ministerio de Salud, Guardia
32 Ciudadana, Bomberos, es decir, todas las instituciones
33 involucradas en materia de seguridad y muchas más las que
34 sean de acuerdo a la coordinación y programación del
35 operativo que se hace semanalmente y en ese sentido creo

1 yo, que ha habido la manifestación absoluta y pública por
2 parte del Ministerio del Interior, el Dr. José Serrano, por
3 parte del Gobernador de la Provincial el compañero Leonardo
4 Berrezueta, de apoyar y respaldar la coordinación, en
5 coordinación el control de esta ordenanza, entendiendo que
6 la capacidad operativa de nuestra Guardia Ciudadana, no nos
7 permite generar un efectivo control y entendiendo que el
8 control de la ordenanza, no se solo en Cuenca Urbano, o no
9 es solo en el centro histórico es a nivel de todo el
10 cantón, quería dejar puesta esta precisión señor Alcalde y
11 si los compañeros así lo creen, igual no habría problema en
12 incluir este considerando.

13

14 SEÑOR ALCALDE: consulto a ustedes, si se incluye el
15 considerando, se incluye señor Secretario. Seguimos
16 adelante.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: que, según el artículo 54 del COOTAD "Son
19 funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal
20 las siguientes: (...) m) Regular y controlar el uso del
21 espacio público cantonal, de acuerdo con lo previsto en el
22 artículo 55 ibídem que determina: "Los gobiernos autónomos
23 descentralizados municipales tendrán las siguientes
24 competencias exclusivas sin perjuicio de otras que
25 determine la ley; (...) b) Ejercer el control sobre el uso y
26 ocupación del suelo en el cantón".

27 Que, según el artículo 57 del COOTAD establece que "al
28 concejo municipal le corresponde: (...) x) Regular y
29 controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente,
30 el uso del suelo en el territorio del cantón, de
31 conformidad con las leyes sobre la materia..."

32 Que, el artículo 395 del COOTAD reconoce la potestad
33 sancionadora de los funcionarios del gobierno autónomo
34 descentralizado, al establecer que "Los funcionarios de los
35 gobiernos autónomos descentralizados, encargados del

1 juzgamiento de infracciones a la normativa expedida por
2 cada nivel de gobierno, ejercen la potestad sancionadora en
3 materia administrativa. Los gobiernos autónomos
4 descentralizados tienen plena competencia establecer
5 sanciones administrativas mediante acto normativo, para su
6 juzgamiento y para hacer cumplir la resolución dictada en
7 ejercicio de la potestad sancionadora, siempre en el ámbito
8 de sus competencias y respetando las garantías del debido
9 proceso contempladas en la Constitución de la República.

10 (...)La potestad sancionatoria y los procedimientos
11 administrativos sancionatorios se regirán por los
12 principios de legalidad, proporcionalidad, tipicidad,
13 responsabilidad, irretroactividad y prescripción."

14 Que el artículo 382 del COOTAD señala: "(...) Los
15 procedimientos administrativos no regulados expresamente en
16 este Código estarán regulados por acto normativo expedido
17 por el correspondiente gobierno autónomo descentralizado de
18 conformidad con este Código. Dichas normas incluirán, al
19 menos, los plazos máximos de duración del procedimiento y
20 los efectos que produjere su vencimiento"

21 Que, la misión de la Policía Nacional "es atender la
22 seguridad ciudadana y el orden público, y proteger.

23

24 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Barrera.

25

26 DR. XAVIER BARRERA: señor Secretario, ahí ante una moción
27 que la hicimos conjuntamente con el concejal Cristian
28 Zamora, habíamos solicitado que ese considerando, se ponga
29 en la parte de arriba más bien, que una vez que finalicen
30 la enumeración de normas constitucionales, antes de iniciar
31 las normas del Cootad.

32

33 SEÑOR ALCALDE: continúe señor Secretario.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: sin embargo doy lectura de este considerando.

1 SEÑOR ALCALDE: por favor.

2

3 SEÑOR SECRETARIO: que, la misión de la Policía Nacional "es
4 *atender la seguridad ciudadana y el orden público, y*
5 *proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad*
6 *de las personas dentro del territorio nacional" para el*
7 *cumplimiento de estos fines coordinará sus funciones con*
8 *los diferentes niveles de gobiernos autónomos*
9 *descentralizados según lo establecido en el artículo 163 de*
10 *la Constitución de la República.*

11 *Que, la Organización Panamericana de la Salud y al*
12 *Organización Mundial de la Salud el 12 de Abril del 2007,*
13 *declararon a Cuenca como ciudad saludable en reconocimiento*
14 *a los logros obtenidos por la gestión municipal en el*
15 *ámbito de la salud de sus habitantes.*

16

17 SEÑOR ALCALDE: Dr. Marco Ávila, tiene la palabra.

18

19 DR. MARCO ÁVILA: gracias señor Alcalde, antes de pasar a
20 eso, una duda que la mantengo latente desde el primer
21 debate y la supe exponer al seno de este cuerpo, con
22 respecto a las normas mismas que trae el COOTAD, sobre el
23 objeto mismo que vamos a regular en esta ordenanza, me
24 preocupa que para segundo debate se haya considerado el
25 concepto de bienes de uso público, cuando en un momento se
26 lo había determinado que lo adecuado, era el espacio
27 público del cantón, el Art. 54, literal (m) del COOTAD,
28 establece entre las atribuciones del municipio y del
29 Concejo Cantonal, regular el espacio público como tal y
30 creo que es el concepto adecuado, desde mi punto de vista,
31 que debería utilizarse en esta ordenanza y no más
32 restringirse a un concepto muy puntual o mucho más puntual
33 como es los bienes de uso público, ante esa duda señor
34 Alcalde, quisiera consultar el criterio del señor
35 Procurador Sindico en cuanto a si es correspondiente, los

1 bienes de uso público o regular el espacio público como
2 tal, que es un criterio más general.

3

4 SEÑOR ALCALDE: señor Procurador Síndico.

5

6 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde, señoras y señores
7 concejales, frente a la pregunta formulada por el señor
8 concejal el Dr. Marco Ávila, me permito señalar y guardando
9 sindéresis con lo que se hizo en el primer debate, las
10 observaciones que se habían revisado y del texto de la
11 ordenanza, sin lugar a dudas de que se está refiriendo
12 tanto a lo que prevé el Art. 264 de la Constitución de la
13 República y principalmente a lo que establece el Art. 417
14 del COOTAD en cuanto tiene que ver a los bienes de uso
15 público, por cuanto la normativa está dirigida a prohibir
16 el consumo o las otras formas que se vienen señalando en
17 forma extensiva en espacios, en bienes de uso público, son
18 espacios públicos sin lugar a dudas, como las calles,
19 avenidas, puentes, etc., entonces estamos hablando de
20 bienes de uso público.

21

22 SEÑOR ALCALDE: correcto, señor Secretario continuamos.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: que, la Organización Panamericana de la
25 Salud y al Organización Mundial de la Salud el 12 de Abril
26 del 2007, declararon a Cuenca como ciudad saludable en
27 reconocimiento a los logros obtenidos por la gestión
28 municipal en el ámbito de la salud de sus habitantes. Que
29 el excesivo consumo de bebidas alcohólicas, se origina en
30 patrones socio culturales, por lo cual es necesario la
31 implementación de políticas públicas, encaminadas a la
32 prevención de consumo de alcohol y sustancias
33 estupefacientes, tales como la generación de alternativas
34 para la ocupación de tiempo propio, educación
35 complementaria, organización de foros, talleres y

1 veedurías; y otras medidas de concientización a la
2 ciudadanía sobre los efectos para la salud, personal y
3 familiar.

4

5 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Zamora.

6

7 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señor Alcalde, una propuesta
8 de cambio en este considerando, que podría quedar de la
9 siguiente manera, compañeros: Que según informes de la
10 Organización Panamericana de la Salud y la Organización
11 Mundial de la Salud, "el uso nocivo de alcohol, contribuye
12 de forma importante a la carga mundial de morbilidad y es
13 el tercer factor de riesgo de muerte prematura y
14 discapacidad a nivel mundial" y que el consumo excesivo
15 puede originarse en patrones socio-culturales por lo que
16 resulta necesario implementar políticas públicas para
17 prevenir el consumo de alcohol con el generar alternativas
18 para el uso de tiempo propio y programas de educación sobre
19 el tema enfocados principalmente en niños, niñas y
20 adolescentes. Así mismo impulsar actividades
21 complementarias como foros, talleres, veedurías y
22 mecanismos de concienciación a la ciudadanía debido a los
23 efectos en la salud personal y familiar. Hasta ahí señor
24 Alcalde.

25

26 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Zamora, a su
27 consideración señoras y señores concejales, se cambia señor
28 Secretario.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: que el Concejo Cantonal del Cantón Cuenca
31 ha emitido ordenanzas regulando el uso y espacio de la vía
32 pública la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento
33 Territorial del Cantón Cuenca, Determinaciones para el Uso
34 y Ocupación del Suelo Urbano, publicada en el RO de
35 26/08/98; y, Ordenanza Que Determina y Regula El Uso y

1 Ocupación Del Suelo En El Área De El Ejido (Área De
2 Influencia y Zona Tampón Del Centro Histórico). Que, en
3 estas ordenanzas no se han abordado y regulado, de manera
4 completa y singular, el problema ciudadano vinculado a la
5 protección de los espacios públicos en cuanto a la compra,
6 venta, entrega gratuita, permuta y consumo de bebidas
7 alcohólicas; Que, la compra, venta, entrega gratuita y
8 consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público según
9 las estadísticas cantonales son generadores de conflictos
10 sociales, incremento de la violencia, produciendo altos
11 índices en el cometimiento de contravenciones y delitos;

12

13 SEÑOR ALCALDE: concejal Zamora.

14

15 DR. CRISTIAN ZAMORA: señor Alcalde, nada más que en este
16 considerando se omito la palabra permuta, para que este en
17 concordancia con el anterior.

18

19 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Barrera.

20

21 DR. XAVIER BARRERA: señor Alcalde, consideramos incluir el
22 término permuta, sin embargo nos referimos a estadísticas y
23 la permuta es una figura nueva, que la estamos utilizando y
24 sobre la permuta no existe estadísticas, por eso no se
25 incluyó la permuta, entonces yo más bien diría que no debe
26 incluirse la permuta, en razón de que no hay estadísticas
27 al respecto, recién la vamos a generar en la aplicación de
28 esta ordenanza, esta es la razón por la cual no se incluyó
29 la permuta.

30

31 DR. CRISTIAN ZAMORA: estoy de acuerdo con la explicación,
32 señor Alcalde.

33

34 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal. Continuemos, señor
35 Secretario.

1 SEÑOR SECRETARIO: una consulta para que exista coherencia
2 legislativa, se tendría entonces también que cambiar el
3 título de la ordenanza, porque en el título se contempla la
4 permuta, deo únicamente esta.

5

6 SEÑOR ALCALDE: continuamos.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: que, en consecuencia, se hace necesario
9 regular este problema ciudadano de manera integral,
10 responsable y acorde con los parámetros constitucionales,
11 con la finalidad de que se respeten y protejan los derechos
12 constitucionales de las y los cuencanas y cuencanos, y de
13 esa manera, alcanzar el *sumak kawsay*; En ejercicio de las
14 atribuciones legales conferidas en los artículos 240,
15 numerales 1y2 del artículo 264 de la Constitución de la
16 República, y en los artículos 7 y 57 literal a) del Código
17 Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
18 Descentralización, el Concejo Cantonal. Expide: LA
19 ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DE USO
20 PÚBLICO DEL CANTÓN CUENCA EN CUANTO A LA COMPRA, VENTA,
21 PERMUTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,
22 hasta ahí los considerandos.

23

24 SEÑOR ALCALDE: se aprueba, señor Secretario. Artículo 1.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, señoras y señores
27 concejales, únicamente una consulta a este cuerpo colegiado
28 a efectos de viabilizar la aprobación; históricamente se ha
29 venido leyendo el Capítulo, el Título y solamente se
30 enuncia el Artículo, no sé si desean que sea así, o desean
31 que lea el texto completo del Artículo, les digo únicamente
32 porque, o sea decisión de ustedes, únicamente a efectos de
33 que me hagan saber.

34

35 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Norma Illares.

1 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, considero señor
2 Alcalde y creo que es lo más pertinente al tratarse de una
3 ordenanza, sumamente importante que demos lectura el
4 articulo completo por parte de Secretaria señor Alcalde,
5 para ir haciendo los aportes pertinentes a cada uno del
6 articulado, que se lea articulo por articulo integro, señor
7 Alcalde.

8
9 SEÑOR ALCALDE: Yo creo que es pertinente la lectura
10 completa del artículo, señor Secretario.

11
12 SEÑOR SECRETARIO: CAPITULO I.-DEL ÁMBITO, PRINCIPIOS,
13 OBJETO.- Artículo 1.-

14
15 SEÑOR ALCALDE: señorita concejal Monserrath Tello.

16
17 LCDA. MONSERRATH TELLO: muy buenos días con todos y con
18 todas un saludo muy cordial a todos los aquí presentes,
19 compañeros, compañeras concejales, señor Alcalde, señores
20 funcionarios, miembros de la prensa, compañeros que nos
21 acompañan de la Federación de Barrios y representantes de
22 demás organizaciones barriales que nos acompañan y forman
23 parte de esta discusión; yo antes que nada quería hacer un
24 par de reflexiones y sobre todo en coherencia a varias de
25 mi intervenciones a semanas pasadas con respecto al cuerpo
26 normativo que estamos conociendo este momento en el Concejo
27 Cantonal, quiero dejar, claras algunas preocupaciones,
28 previo al debate de esta ordenanza y quisiera dejar clara
29 sobre todo, precisamente como digo por coherencia a muchas
30 de mis posturas y muchas de mis creencias y muchos de los
31 principios que tengo con respecto a esto, sin embargo decir
32 que en el transcurso de la ordenanza de todos y cada uno de
33 los artículos iremos haciendo y yo también iré haciendo
34 algunos ajustes, pero si decir claramente, que por una
35 parte, si dejar claro, señor Alcalde, para que no quede

1 duda, también, porque de nosotros hay varios concejales que
2 somos reelegidos, estamos reelectos y estamos aquí en esta
3 mesa, aclarar que esta ordenanza no fue presentada nunca de
4 manera formal al Concejo Cantonal, anterior, entonces no se
5 nos puede a nosotros atribuir una responsabilidad y decir
6 que el Concejo Cantonal anterior no quiso conocer esta
7 ordenanza y que no se la trato de manera primordial, porque
8 esa ordenanza jamás fue puesta en conocimiento de ninguno
9 de los concejales que fuimos parte del Concejo Cantonal
10 anterior de manera formal, por una parte, por otra parte,
11 creo que la ordenanza en fondo, tiene, tiene unos problemas
12 muy serios, en el sentido de que, yo había manifestado y
13 había dicho que esta ordenanza nos está dando quizá algún
14 falso espejismo, no está dando un espejismo con respecto a
15 lo que la ciudadanía cree, tuvimos alguna vez una discusión
16 con algunos miembros de la Federación de Barrios y nosotros
17 les preguntábamos, bueno que piensan ustedes de la
18 ordenanza, antes de nosotros comentarles de que era el
19 cuerpo normativo, y nos decían es que esto van a prohibir
20 la ventas en las tiendas, va haber menos alcohólicos en las
21 calles, ya haber menos violencia en las casas, va a haber y
22 etc., etc., pero esta ordenanza bajo ningún concepto ni va
23 regular la venta ni en espacios, ni en tiendas, ni demás ni
24 mucho menos, ni tampoco va regular, ni creo yo que sea la
25 media exacta, para reducir el índice de consumo de alcohol,
26 ni va reducir el alcoholismo en Cuenca, y eso hay que tener
27 presente, porque esta ordenanza lo único que regula es el
28 no consumir bebidas alcohólicas en el espacio público y ahí
29 también viene otro problema de concepto, hablamos del
30 espacio público, pero no hablamos y no estamos pensando en
31 medidas afirmativas en medidas propositivas para el buen
32 uso del espacio público y sancionar el mal uso del espacio
33 público en términos muy generales, puede pasar que después
34 por cada mal uso del espacio público, tengamos que hacer
35 una ordenanza, cuando el tema de salud pública si es el

1 alcoholismo y debería estar emitida una ordenanza de salud
2 y buscar de manera integral, trabajar en el problema del
3 alcoholismo y disminuir los índices del alcoholismo no
4 solamente por el consumo en las calles, sino que pasa
5 también con todos los alcohólicos habituales, que pasa
6 también con todo el consumo de alcohol indiscriminado en la
7 ciudad, que no necesariamente se da en las calles, se da en
8 bares, en las casas, el problema no es que se consuma que
9 en las calles, el problema es que se consuma alcohol
10 indiscriminadamente y eso no regula esta ordenanza y la
11 ciudadanía sin embargo piensa que el problema de
12 alcoholismo se va a solucionar con esta ordenanza, también
13 hemos escuchado decir al mismo, al señor Gobernador,
14 escuchaba cuando hubo un accidente de tránsito, ahí está si
15 se hubiese aprobado la ordenanza no tendríamos ese
16 problema, el problema no es que se beba en la calle, el
17 problema es que se beba en cualquier parte y que el
18 ciudadano salga y maneje borracho su carro y eso no quiere
19 decir que con esta ordenanza ese mismo ciudadano que maneja
20 borracho no lo vaya hacer porque beba adentro o porque beba
21 afuera en espacio público o beba adentro, creo que este
22 tipo de normativas, son normativas que empiezan si de lo
23 que siempre nos hemos quejado de todas las medidas
24 neoliberales, creo que es una media también, que sigue
25 buscando un tema de represión, porque se plantean solamente
26 actividades punitivas, no se plantean actividades
27 positivas, no se plantean acciones afirmativas del buen uso
28 del tiempo propio, del tiempo libre, no se plantean además
29 tampoco acciones propositivas para el buen uso del espacio
30 público, en todo el texto de la ordenanza que está
31 planteado, estas ordenanzas que buscan también como otras
32 medidas de seguridad, son ordenanzas que son además,
33 absolutamente represivas, que como digo responden también a
34 modelos neoliberales, que no respetan las libertades,
35 nosotros estamos caminando hacia un modelo de gobierno que

1 es tutelar que nos empieza a tutelar desde los gustos, que
2 nos empieza a tutelar también el tema de la soberanía que
3 tenemos con respecto a nuestro cuerpo, el poner impuestos
4 sobre el consumo de la comida chatarra, cada quien tiene
5 derecho de comer lo que le se le antoje y no tiene eso que
6 ser regulado, deben ser otras medidas, de acciones mejores
7 de como alimentarnos mejor, de buscar alimentación
8 tradicional, de recuperar algún tipo de hábitos
9 alimenticios en la ciudad y realmente estamos.

10

11 DR. XAVIER BARRERA: punto de orden señor Alcalde.

12

13 SEÑOR ALCALDE: se le concede el punto de orden.

14

15 DR. XAVIER BARRERA: que nos remitamos exclusivamente al
16 texto de la ordenanza, no a temas de coyuntura política
17 nacional, hay que ser respetuosos con los ciudadanos de la
18 ciudad.

19

20 LCDA. MONSERRATH TELLO: son más respetuosa señor concejal
21 Barrera porque son temas de concepto que estoy planteando
22 aquí, porque el tema tutelar, también es un tema de que nos
23 digan y nos prohíban el tema de bebidas alcohólicas en los
24 espacios públicos, que no solo es un tema de prohibición,
25 creo que es un tema de regulación, cuando se prohíbe se
26 genera lo que ha pasado también, cuando no se puede beber
27 los domingos, que pasa, también se han generado, no sé si
28 usted conoce toda esta cantidad de huecas que existen, a
29 eso me refiero, son temas de concepto y temas de fondo los
30 que estoy tratando de abalizar, porque quiero también
31 motivar y quiero también que quede claro cuál es mi postura
32 frente a la ordenanza para que no quede ninguna duda de que
33 no quiero apoyar, de que esto va ser un tema de que yo voy
34 a poner un entorpecimiento pues no, yo voy a trabajar y voy
35 a discutir artículo, por artículo, pero si dejar clara,

1 clara absolutamente clara, cual es mi posición y cuáles son
2 los criterios que tengo al respecto de esta ordenanza.

3

4 SEÑOR ALCALDE: no sé si vamos leyendo, señorita concejal.

5

6 LCDA. MONSERRATH TELLO: si estoy acabando señor Alcalde,
7 estoy en mi derecho de la palabra y de poder explicar.

8

9 SEÑOR ALCALDE: no hemos leído el artículo uno, sin embargo
10 le voy a permitir su intervención final, por favor.

11

12 LCDA. MONSERRATH TELLO: si señor Alcalde, lo que quiero
13 decir también, es que en la ordenanza en temas muy de
14 fondo, vamos a tener problemas de aplicabilidad y si
15 advertir señor Alcalde, permóneme con todo el mayor
16 respeto, porque no debemos hablar en el fondo de una
17 coordinación con la Policía Nacional, debemos hablar un
18 tema de corresponsabilidad con la Policía Nacional, porque
19 después no vaya a ser señor Alcalde, que el problema sea
20 para la Guardia Ciudadana, porque la Guardia Ciudadana
21 según el texto de la ordenanza es la responsable de
22 ejecutar la ordenanza, yo había pedido y eso lastimosamente
23 no ha sido recogido por las comisiones que estuvieron a
24 cargo de esto, había solicitado que para previo el segundo
25 debate la Guardia Ciudadana, nos entregue señor Alcalde y
26 esto es motivo de la ordenanza, no estoy hablando fuera de
27 la ordenanza y compañeros concejales, había pedido que la
28 Guardia Ciudadana nos diga y nos dé un informe sobre la
29 capacidad técnica, operativa y financiera para poder
30 aplicar esta ordenanza y en cuanto tiempo estaríamos en
31 capacidad de asumir esa competencia y asumir señor Alcalde,
32 porque después puede pasar que cuando tenemos fiestas ahora
33 en noviembre, ya mismo, bebidas alcohólicas quizás vayan a
34 haber, quien va hacerse cargo en estas fiestas de ese tema
35 en coordinación o en corresponsabilidad con la policía,

1 esos son temas de profundo análisis señor Alcalde que se
2 tiene que tomar en cuenta y que los iremos discutiendo
3 artículo por artículo, pero sí señor Alcalde dejar claro
4 que esta ordenanza no nos genere un espejismo de cual va
5 ser el destino y que mañana, mañana mismo Cuenca va estar
6 libre de alcoholismo en las calles o que de aquí a un mes y
7 si pedir que después de algún tiempo se haga la evaluación
8 correspondiente y que se nos diga, en qué porcentaje ha
9 disminuido el alcoholismo en la ciudad de Cuenca,
10 simplemente señor Alcalde hasta ahí mi intervención, y me
11 reservo para poder hacer un aporte en el artículo No. 1.

12

13 SEÑOR ALCALDE: señor Secretario, vamos a dar paso a la
14 lectura artículo por artículo, les ruego por favor hacer
15 las observaciones en su debido momento, dentro del
16 artículo, dentro de todos y cada uno de los artículos son
17 18 artículos más las normas complementarios que deben darse
18 paso, no sé si damos lectura al artículo uno y damos paso a
19 las intervenciones, señor concejal Granda.

20

21 DR. IVÁN GRANDA: señor Alcalde con toda la consideración y
22 respecto se ha puesto algunos temas ahí que la ciudadanía
23 nos está escuchando y los que están presentes evidentemente
24 no puede quedar como cabos sueltos, sin duda la ordenanza
25 no es de los concejales es de la ciudad, como se ha
26 planteado pro varios de los compañeros, el COOTAD establece
27 que la ordenanza tiene que tener un solo objeto y por
28 suerte ya ojala podamos construir todos y todas los
29 concejales y concejalas del I. Concejo Cantonal la
30 ordenanza de salud que se viene y que evidentemente ya la
31 compañera Gabriela Brito, también podrá hablar en su debido
32 momento, lo que planteamos es un trabajo hombro con hombro
33 señores concejales, compañero Alcalde, digo esto porque la
34 presente ordenanza como se ha indicado va en la línea
35 también de control, disuasión y prohibición de consumo del

1 alcohol y hay un artículo que destina que todos los fondos
2 se vinculará a temas de prevención, frente al consumo del
3 alcohol en los espacios públicos, como una medida para
4 frenar el consumo de bebidas alcohólicas que produce daños
5 en la salud física y espiritual de la población,
6 particularmente de los jóvenes con quienes tenemos un
7 compromiso, el de aportar para que Cuenca sea una sociedad
8 de convivencia en paz y con salud personal y colectiva,
9 además de evitar las violencias derivadas de consumo de
10 alcohol, tal como la violencia intrafamiliar que ya se han
11 establecido a la sociedad que viene generada por el 35% del
12 consumo de alcohol, la desintegración del tejido social y
13 la pobreza espiritual que pone en riesgo y en situación de
14 vulnerabilidad a muchos ciudadanos cuencanos, aprobar
15 compañeros y compañeras esta ordenanza, implica por tanto,
16 apostar por la seguridad integral de quienes habitamos en
17 Cuenca, este es además el clamor de diversas organizaciones
18 que trabajan en los temas de género y seguridad en nuestro
19 Cantón, las organizaciones barriales por sobre todas las
20 cosas, cumplir con la aprobación de esta ordenanza.

21

22 SEÑOR ALCALDE: se concede un punto de orden a la señorita
23 Vicealcaldesa.

24

25 CPA RUTH CALDAS: me parece que es digamos sano, conocer el
26 fundamento sobre la construcción de la ordenanza, sin
27 embargo me parece así mismo que la exposición de motivos,
28 pudimos ya dar cuenta de porque es importante esta norma
29 cantonal, yo más bien le solicitaría a usted señor Alcalde, como
30 presidente del Concejo Cantonal demos paso al orden en el que se
31 había aprobado al principio de esta sesión, ir aprobando el
32 articulado.

33

34 SEÑOR ALCALDE: no sé si vamos, me ha pedido la palabra también
35 el presidente de la Federación de Barrios, tenemos una discusión
36 larga.

1 DR. IVÁN GRANDA: de acuerdo señor Alcalde, pero se ha dado
2 con toda la democracia y la libertad a la compañera
3 concejal Monserrath Tello, permítame acabar porque creo que
4 hay fundamentos indispensables que tiene que escuchar la
5 ciudadanía frente a lo que estamos planteando, entonces lo
6 que habíamos dicho que con la ordenanza, aparte de eso, y
7 son dolo dos puntos con los que voy acabar señor Alcalde,
8 con esta ordenanza hacemos una invitación a todos los
9 ciudadanos de diferentes sectores y edades para que se
10 sumen al territorio, como un lugar para el encuentro
11 fraterno, para la inclusión para el dialogo entre diversos,
12 porque en nuestra ciudad sus parques, sus avenidas y
13 jardines son espacios privilegiados en los que los
14 ciudadanos pueden construir sus identidades diversas, son
15 lugares para el desarrollo de la artes y de las diferentes
16 manifestaciones y representaciones culturales son lugares
17 ideales para la creación y no para las violencias señor
18 Alcalde, compañeros concejales, esta ordenanza es apenas es
19 un eslabón de lo que debemos construir en el ámbito de la
20 seguridad integral, es el germen de lo que tendrán que ser
21 las políticas sociales de su administración señor Alcalde,
22 culturales y de seguridad ciudadana, consideradas,
23 intersectorialmente y de forma integral, además con los
24 espacios del ejecutivo, por ello pensamos por ejemplo en la
25 necesidad de incorporar al Plan Estratégico del Cantón,
26 programas de prevención en temas de salud y de prevención
27 del consumo de bebidas alcohólicas, señor Alcalde, la
28 aprobación de esta ordenanza es apenas un inicio de nuevos
29 compromisos de trabajo en los que esperamos contar con la
30 participación debida de los ciudadanos que quieren
31 construir una ciudad más justa, humano y solidaria, una
32 ciudad en paz y sin violencia, por ello creo que es importante
33 que toda la ciudadanía conozca el sentir de los concejales, de
34 los espacios sociales en pro de construir una política mucho más
35 integral y mucha más abrazadora, gracias señor Alcalde.

1 SEÑOR ALCALDE: gracias, señor concejal Granda, señor
2 Presidente de la Federación de Barrios, una intervención
3 muy puntual y damos paso, señor Secretario a la lectura,
4 artículo por artículo.

5
6 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA:
7 gracias señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, señoras
8 concejales, señores concejales, a los distintos presidentes
9 de los barrios de Cuenca a todos los periodistas, señoras y
10 señores que se encuentran presentes, la Federación de
11 Barrios muy preocupada por la problemática que existe en
12 Cuenca relacionado al consumo de alcohol en los espacios
13 públicos pues ha pedido la Silla Vacía pues para
14 intervenir, sin embargo de ello, también preocupa muchísimo
15 a la Federación de Barrios, por cuanto esta ordenanza no ha
16 sido socializada dentro de los barrios y los barrios a
17 través de la Federación, reclaman esto a quien tuvo que
18 hacer, sin embargo debo de manifestar que el ánimo de la
19 Federación de Barrios aquí es aprobar esta ordenanza porque
20 lo necesita y felicitar a quien propuso y todos los que se
21 sumaron, esto lo he oído y han manifestado, esto gana
22 Cuenca, no gana ningún concejal ni nadie, sin embargo pues
23 la preocupación cómo vamos a entrar en la cuestión del
24 articulado a ver artículo por artículo, señores concejales
25 yo pido pues realmente que se tome en consideración algunos
26 puntos cuando se trate estos artículos, pues igual voy a
27 pedir la palabra en el momento que crea conveniente y a
28 pedido del señor Alcalde, lo más breve posible, si vemos
29 como la política pública a nosotros nos preocupa el entorno
30 que tenemos pues en Cuenca, alrededor de 200 bares y
31 cantinas que tenemos aquí y nosotros estamos viendo
32 únicamente a alguien que toma por ahí en la calle, en los
33 puentes en las plazas, tenemos también ebrios habituales o
34 consuetudinarios que pululan por la calle de Cuenca y una
35 política de rehabilitación no he visto aquí en esta

1 ordenanza, así mismo existen niños, niñas que están
2 dedicados mediante las fundas de solución y esto no hay una
3 política, sabemos del micro tráfico en los centro de
4 educativos, las fiestas clandestinas que están saliendo
5 todos los día en los periódicos y pues si es cierto veo que
6 el intendente está actuando, pero necesitamos de una
7 política pública también al respecto, tenemos así mismo la
8 prostitución en las calles, parques y no hemos ayudado a
9 esas personas a que se regeneren, tenemos problemas de
10 robos, buses en las calles en los domicilios en fin, pero
11 este no es.

12

13 SEÑOR ALCALDE: se concede el punto de orden.

14

15 DR. IVÁN GRANDA: en la dinámica de derechos humanos, jamás
16 se puede hablar de una degeneración por parte de las
17 personas que hacen trabajo sexual, ellas como cualquier
18 oficio, tienen derecho hacerlo y evidentemente lo que hay
19 que hacer es brindar la mayor cantidad de seguridad para
20 que se establezcan acciones positivas frente a este tema
21 entonces es un tema de garantizar derechos no es un tema de
22 degeneración ni criminalización de las acción que ellas
23 hacen en ejercicio de su libertad.

24

25 SEÑOR ALCALDE: señor Presidente de la Federación de
26 Barrios, no sé si vamos en el artículo pertinente usted
27 hace las observaciones que correspondan dentro de cada uno
28 de ellos, porque vamos a entrar nuevamente a una
29 consideración de tipo general y nos vamos a empantanar en
30 las discusión de la ordenanza, yo le rogaría que en el
31 artículo pertinente haga las observaciones que sean del
32 caso, termine por favor.

33

34 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA: señor
35 Alcalde, en aras realmente de que esta ordenanza vaya

1 avanzando la Federación de Barrios es consciente, sino que
2 se quería decir es de toda esta problemática que tiene que
3 ser una estructura pública, es decir que tiene que haber
4 por parte del Concejo Cantonal, una consideración de salud
5 pública por ejemplo en cuestiones de alcohol, yo respetuoso
6 de lo que me pide pues estaré y créame que para todos la
7 Federación de Barrios, como Federación de Barrios estamos
8 muy de acuerdo que esta ordenanza ya debe de estar
9 funcionando, ya debe de estar aplicándose, pero hay algunas
10 cosas que les pido a ustedes, señores concejales que tomen
11 en consideración porque es un clamor también de la
12 ciudadanía, muchas gracias.

13

14 SEÑOR ALCALDE: señor Secretario, iniciamos con el artículo
15 1, por favor las intervenciones se servirán hacer con
16 relación a cada uno de los artículos de otra manera nos
17 vamos empantanar en la discusión de la ordenanza y no voy a
18 permitir que se hagan otras consideraciones fuera de lo que
19 diga cada uno de los artículos, proceda señor Secretario.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 1.- Ámbito de aplicación.- Esta
22 ordenanza establece la regulación, los mecanismos de
23 control, las sanciones correspondientes, así como el
24 procedimiento de aplicación, para las personas, naturales o
25 jurídicas, que compren, vendan, permuten, entreguen de
26 forma gratuita y para aquellas personas que consuman
27 bebidas alcohólicas en los espacios públicos del Cantón
28 Cuenca.

29

30 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa.

31

32 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, en aras de guardar
33 concordancia con el título de la ordenanza y con el
34 artículo 4 del mismo cuerpo normativo, propongo que se haga
35 un pequeño cambio al final de este artículo, quedando de la

1 siguiente forma: para aquellas personas que consuman
2 bebidas alcohólicas en los bienes de uso público del cantón
3 Cuenca de conformidad a lo establecido en el Art. 4 de la
4 presente ordenanza.

5

6 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Zamora.

7

8 DR. CRISTIAN ZAMORA: mi duda era en el mismo sentido de la
9 concejal Caldas, no sé, y hago una consultar al señor
10 Sindico, si es que hay como denunciar un artículo
11 posterior, cuando estamos tratando el uno y enunciar el
12 cuatro, no sé si esto dentro de la norma jurídica es
13 competente.

14

15 SEÑOR ALCALDE: señor Procurador Síndico.

16

17 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde, señoras y señores
18 concejales, la pregunta que se hace es totalmente
19 procedente, se puede hacer, porque estamos hablando de un
20 cuerpo articulado, es un cuerpo legal y existe conexión y
21 estamos justamente en el debate, por lo tanto es
22 procedente, invocar una norma incluso que en el orden es
23 posterior frente a la que se está debatiendo para guardar
24 armonía en mis palabras.

25

26 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Procurador, señor concejal
27 Zamora.

28

29 DR. CRISTIAN ZAMORA: con esa aclaración de sindicatura, yo
30 apoyo lo propuesto por la señorita Vicealcaldesa.

31

32 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Pesantez.

33

34 LCDO. LAURO PESANTEZ: señor Alcalde, era puntual, si ya
35 están refiriéndose al artículo 4, como se sabe si el

1 artículo 4 ya está aprobado, aquí, se está proponiendo, más
2 bien lo que yo puedo mocionar que se apruebe como esta y al
3 final hacer una reconsideración del artículo 1, o sea
4 porque aún no estamos aprobando el Art. 4, como vamos a
5 referirnos a un artículo sin ser aprobado, más bien que se
6 considere al final, una reconsideración al Art. 1 con lo
7 que está planteando la señor concejal.

8

9 SEÑOR ALCALDE: señor Procurador Síndico.

10

11 PROCURADOR SINDICO: señor Alcalde, ya fue aprobado en
12 primer debate el Art. 4 estamos en el segundo debate,
13 analizando artículo por artículo, consecuentemente creo que
14 no es procedente lo que indica el señor concejal,
15 respetando sin lugar a dudas su criterio.

16

17 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Barrera.

18

19 DR. XAVIER BARRERA: señor Alcalde solamente hacer una
20 propuesta, en todos los espacios o en todos los artículos
21 de la ordenanza que diga espacios públicos que se cambió
22 por bienes de uso público, una vez que hemos recibido ya el
23 criterio del señor Procurador Sindico y queda claramente
24 establecido que la ordenanza regulara, los bienes de uso
25 público, a pesar de que prácticamente tanto en la norma
26 constitucional como en la norma del COOTAD, son
27 considerados prácticamente como sinónimos, como cuando se
28 refiere a espacios públicos o bienes de uso público se está
29 refiriendo a los mismo espacios, son temas de términos,
30 pero para guardar concordancia con el título de la
31 ordenanza que de una vez se hagan en todos los artículos el
32 cambio de bienes de uso público, perdón al revés, donde
33 consten espacios públicos se haga constar bienes de uso
34 público.

35

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal, señor concejal
2 Ávila.

3

4 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde muchas gracias, un par de
5 sugerencia al articulado, con su venia, dice: esta
6 ordenanza establece la regulación los mecanismos de
7 control, las sanciones correspondientes, considero que
8 guardando armonía con el COOTAD, debería decir el régimen
9 sancionatorio, en vez de las sanciones correspondientes; es
10 decir, esta ordenanza establece la regulación los mecanismo
11 de control, el régimen sancionatorio y demás, y en la
12 siguiente parte del mismo artículo, se habla de las
13 personas naturales y jurídicas que compran, venden,
14 permuten, entreguen de forma gratuita y para aquellas
15 personas que consuman bebidas alcohólicas, me parece que la
16 redacción no es del todo clara y podría mejorarse
17 simplemente si es que hacemos: compran, venden, permuten,
18 entrega de forma gratuita o consuman alcohol o bebidas
19 alcohólicas en los espacios públicos del Cantón Cuenca.

20

21 SEÑOR ALCALDE: creo que sería pertinente, consulto si el
22 agregado pedido por la señorita Vicealcaldesa, pasa. Se
23 aprueba señor Secretario, Art. 2.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 2.- Principios.- Se rige por los
26 principios de solidaridad, salud, legalidad,
27 proporcionalidad, equidad, no discriminación, celeridad,
28 coordinación, buena administración, eficiencia, eficacia,
29 seguridad ciudadana, convivencia pacífica y armónica.

30

31 SEÑOR ALCALDE: A su consideración señores concejales, señor
32 concejal Ávila.

33

34 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde, de forma nada más, es
35 principios y debería decir la presente ordenanza se rige

1 por los principios de: para mejorar la redacción, al igual
2 que en el Art. 3 aprovecho para decirlo, debería decir la
3 presente ordenanza se rige por los principios, como parte
4 inicial del articulado.

5

6 SEÑOR ALCALDE: está bien, artículo 2 se aprueba. Artículo
7 3, señor Secretario.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 3.- Objeto.- Regular la
10 utilización de los bienes de uso público en cuanto a la
11 compra, venta, permuta, entrega gratuita y consumo de
12 bebidas alcohólicas en el cantón Cuenca.

13

14 SEÑOR ALCALDE: que se incluya la observación del señor
15 concejal Marco Ávila, señor concejal Barrera.

16

17 DR. XAVIER BARRERA: solo un tema, son temas de formas los
18 que estamos tratando, pero ya en el artículo dos, va la
19 presente, en el artículo tres, va la presente ordenanza, no
20 sé si estamos redundado, estamos hablando de la misma
21 ordenanza, entonces creo yo que ninguna persona tendera a
22 confundirse al creer que estamos hablando de otra
23 ordenanza, en cuanto al objeto de lo que está regulando,
24 solamente poner eso en consideración y ver si se aprueba
25 con esta creo yo, no le veo.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Yo creo que es un tema forma, nada más eso,
28 consulto a ustedes, de acuerdo. Artículo 4, señor concejal
29 Pesantez.

30

31 LCDO. LAURO PESANTEZ: muchas gracias, señor Alcalde, voy a
32 referirme al artículo 4, pero si antes quiero decir lo
33 siguiente, la política interna del Concejo Cantonal donde
34 estamos es escuchar, proponer, debatir, consensuar, aprobar
35 o negar, o sea, porque debemos quitar la palabra a alguna

1 compañera o compañero que está interviniendo, esperamos que
2 esta ordenanza sea lo mejor, lo peor sería que se vaya a
3 los archivos de las tiendas de Cuenca, yo voy a proponer
4 señor Alcalde el Art. 4 dice: para el efecto de la presente
5 ordenanza su aplicación se dará en los siguientes: (queda
6 como esta) y al último agregarle, en donde dice: no será
7 aplicable para aquellos establecimientos que fomenten la
8 promoción turística o apropiación de espacios públicos del
9 cantón y que cuenten con el permiso de funcionamiento
10 debidamente otorgado por el Gobierno Autónomo
11 Descentralizado del Cantón Cuenca, es una propuesta, si
12 caso lo debatan que mejor, de lo contrario usted lo dirá.

13

14 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal, señor Secretario
15 léase por favor el artículo 4.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: de los bienes de uso público.-Para
18 efectos de la presente ordenanza se considerarán como
19 espacios públicos: a) Las calles, avenidas, puentes,
20 pasajes y demás vías de comunicación y circulación; b) Las
21 plazas, parques y demás espacios destinados a la recreación
22 u ornato público y promoción turística; c) Las aceras que
23 formen parte integrante de las calles y plazas y demás
24 elementos y superficies accesorios de las vías de
25 comunicación. d) Canchas, escenarios deportivos y conchas
26 acústicas. e) Las márgenes de los ríos y quebradas.

27

28 SEÑOR ALCALDE: señora concejal Norma Illares, señor
29 concejal Dora Ordóñez, señor Presidente de la Federación de
30 Barrios.

31

32 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, un poco para en
33 tema de redacción, sugiero señor Alcalde que en el Art. 4,
34 en el primer párrafo se coloque, para efectos de la
35 presente de la ordenanza su aplicación se dará en los

1 siguientes bienes de uso público del cantón Cuenca y luego
2 se vaya enumerando a, b, c, d, y e.

3

4 SEÑOR ALCALDE: si esa era la propuesta, está bien, señora
5 concejal Dora Ordoñez.

6

7 ING. DORA ORDOÑEZ: gracias señor Alcalde, el Art. 4 en el
8 literal b), podría ser una propuesta y pongo a
9 consideración de los compañeros concejales y de su persona
10 también y de los representantes ciudadanos, que quedaría de
11 la siguiente forma: Art. 4 literal (b). Las plazas, parques
12 y demás espacios destinados a la recreación u ornato
13 público y se pueda eliminar, las palabras relacionadas a la
14 promoción turística, toda vez de que en el informe que
15 emitió la comisión de legislación y la comisión de
16 seguridad en el informe conjunto, se hablaba de que era
17 necesario una normativa complementaria para poder regular
18 otros elementos, sobre todos relacionados a los temas
19 culturales, de inclusión social y también turísticos, esto
20 con el afán de que, posteriormente se pueda generar una
21 normativa que nos permita otorgar, ciertos permisos de ser
22 el caso, eso se debatirá posteriormente también, en algunos
23 lugares turísticos, ese es un planteamiento de que pueda
24 eliminarse los bienes de uso público para promoción
25 turística.

26

27 SEÑOR ALCALDE: y promoción turística, se eliminaría.

28

29 ING. DORA ORDOÑEZ: así es.

30

31 SEÑOR ALCALDE: señor Presidente de la Federación de
32 Barrios.

33

34 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA:
35 Gracias señor Alcalde, en el artículo 4 hay una

1 preocupación de parte de la Federación de Barrios, por
2 cuanto existen, casas comunales en los diferentes barrios y
3 son al margen de la ciudad no están dentro del mismo caso
4 urbano, sin embargo allí las personas que viven en los
5 barrios son gente pobre que no tiene para alquilar un salón
6 de categoría, ir a un hotel, ahí las casas comunales son
7 ocupadas para hacer los matrimonios, para hacer fiestas de
8 bautizo, los velorios, en fin y cuando se hace este tipo de
9 eventos, pues necesariamente, necesariamente hay el consumo
10 de alcohol, por lo tanto, yo pido y pido pues a todos los
11 concejales que de algún modo, esto sea tomado en
12 consideración para que estas casas comunales, quede de una
13 buena vez aclarado, porque nos preocupa, si bien es cierto
14 pues no habla aquí de las casas comunales, pero dice pues
15 en las canchas y en espacios públicos, estamos
16 refiriéndonos a ello, porque el COOTAD así lo determina,
17 por lo tanto, yo pido, como representante de la Federación
18 de Barrios y les pido a los señores concejales y concejalas
19 aquí presentes que tomen en consideración, salvo un mejor
20 criterio, un mejor texto del que yo voy a proponerles que
21 se cree un literal más, tenemos aquí hasta el literal (e)
22 que se ponga el literal (f) y diga excepto las casas
23 comunales de los barrios cuando están sean ocupadas por
24 habitantes del barrio, previa obtención del permiso,
25 otorgado por autoridad municipal legítima, conforme al Art.
26 7 de esta ordenanza, expresamente en los siguientes
27 acontecimientos funerales, fiestas patronales del barrios,
28 fiestas de fin de año, matrimonios, bautizos, etc., esto es
29 lo que pide la Federación de Barrios, señor Alcalde.

30

31 SEÑOR ALCALDE: presidente está considerado el efecto dentro
32 del articulado, quizás no se puntualiza, pero se consideró
33 en las discusiones, cedo la palabra señor concejal Ávila,
34 al señor concejal Barrera, al señor concejal Zamora, en su
35 orden por favor.

1 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde, gracias por la palabra,
2 solo con referencia a la puntualización hecha por la
3 concejala Dora Ordóñez, estamos de acuerdo en realidad que
4 tiene que haber una normativa y una regulación particular
5 sobre el tema turístico, pero me parece que no podemos
6 dejar también abierta en la lógica propuesta por la
7 concejal, la posibilidad de que en esos espacios si se
8 consume, venda, permuten y etc., bebidas alcohólicas, por
9 lo tanto considero que dé inicio, debería seguir incluida
10 la prohibición y poner más bien una disposición transitoria
11 en la que dirá que estará prohibido hasta que la normativa
12 cantonal sea emitida que regule estos espacios, dándoles un
13 poco la vuelta a la lógica, pero coincidiendo con el fondo
14 de la concejal Ordóñez.

15

16 A LAS DIEZ HORAS SE AUSENTE EL SEÑOR ALCALDE TITULAR DE LA
17 SESIÓN Y PRESIDE LA CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA.

18

19 CPA RUTH CALDAS ALCALDESA ENCARGADA: Señor concejal Xavier
20 Barrera por favor.

21

22 DR. XAVIER BARRERA: en esa misma línea nuestro objetivo
23 siempre será promover el emprendimiento, la promoción
24 turística, realmente compartimos con la posición que
25 tenemos todos los concejales y va en esa misma línea lo que
26 ha planteado el concejal Marco Ávila, que se incluya en una
27 transitoria este tema de la promoción turística hasta que
28 se cuente con una regulación, yo si pediría que sea
29 aprobada por este Concejo Cantonal y que no se deje al
30 libre arbitrio como se está haciendo ahora de alguna
31 dirección departamental del municipio.

32

33 CPA RUTH CALDAS ALCALDESA ENCARGADA: señor concejal
34 Cristian Zamora.

35

1 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señorita Vicealcaldesa, nada
2 más para inquietud del Presidente de la Federación de
3 Barrios el artículo es muy claro y dice su aplicación se
4 dará en los siguientes bienes de uso público, nada más para
5 tranquilidad de usted señor Presidente, siempre
6 consideramos el asunto de las casas comunales por los
7 argumentos que usted ya expreso de que efectivamente ahí
8 este exceptuado esa parte.

9

10 CPA RUTH CALDAS ALCALDESA ENCARGADA: gracias señor concejal
11 Zamora, señor concejal Martha Castro.

12

13 ECON. MARTHA CASTRO: decía que también en la transitoria
14 conste la de los mercados, para que haya un espacio hasta
15 que se apruebe la ordenanza, que conste la prohibición.

16

17 CPA RUTH CALDAS ALCALDESA ENCARGADA: gracias, señora
18 concejal Norma Illares.

19

20 DRA. NORMA ILLARES: gracias señorita Vicealcaldesa, si
21 precisamente este tema lo habíamos también debatido y
22 coincido con el señor presidente de la Federación de
23 Barrios que se pueda hacer una excepción de las casas
24 comunales, no solo yo diría en los barrios de la ciudad de
25 Cuenca, sino en las comunidades, en los barrios de la
26 parroquias del sector rural y claro precisamente decía
27 porque la casa comunal es un espacio de encuentro, un
28 espacio de reuniones entre la gente de la comunidad del
29 barrio en las parroquias del sector rural y a más de
30 aquello que las casas comunales eran unos espacios para que
31 se pueda hacer por ejemplo los bingos de solidaridad, para
32 que se puedan hacer por ejemplo los funerales como
33 manifestaba también y que son espacios ocupados por gente
34 de escasos recursos, entonces en este caso si dentro del
35 artículo número 4 no está considerado las casas comunales,

1 porque precisamente se debatió con algunos señores
2 presidentes de la juntas parroquiales que las casas
3 comunales no sean consideradas dentro de este artículo,
4 precisamente porque, vuelvo y repito, alguna gente del
5 sector rural que son gente que tiene escasos recursos pues
6 las casas comunales las utilizan para hacer actividades en
7 este caso para reuniones dentro de la comunidad.

8

9 CPA RUTH CALDAS ALCALDESA ENCARGADA: señora concejal
10 Monserrath Tello, por favor.

11

12 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señorita Vicealcaldesa, era
13 sobre el tema de los espacios turísticos, si es que se va
14 hacer la prohibición habría que hacer operativos para
15 retirar todas las mesas de algunos sitios que hayan
16 entregado permisos las distintas direcciones, yo sé que
17 quizás no hay una normativa y una regulación específica con
18 respecto al uso del espacio público, sin embargo, las
19 mismas direcciones sobre todo por lo que comentaba hace un
20 momento el concejal Barrera, de que a veces se queda
21 arbitrio de las direcciones, las direcciones tiene
22 competencias para dar permisos de uso y ocupación de los
23 espacios públicos por eso se da precisamente a través de la
24 dirección de áreas históricas y patrimoniales, a través de
25 la dirección de control, el permiso para ocupación cuando
26 se van hacer cualquier tipo de eventos o cualquier tipo de
27 ocupación en veredas, en calles y demás, esto si es
28 competencia de las direcciones y se ha dado permisos,
29 precisamente en ese sentido, allí lo que habría que hacer
30 es un control para que los espacios de actividades
31 turísticas sobre todo de la Calle de la Merced, de la misma
32 Plaza de San Sebastián y de otras Plazas que son motivo
33 también de ocupación del espacio público y que han venido
34 funcionando ya desde hace algún tiempo, pues se haga la
35 revisión y se vea como se aplica la ordenanza, para que en

1 esos sitios no se puedan vender alcohol, al menos en las
2 partes que estén ocupando las veredas o simplemente se
3 retiren de allí, entonces esos mecanismos son los que son
4 complicados de hacer, entonces por lo que se pedía que se
5 quiten esos espacios de promoción turística netamente
6 establecidos y entendidos como tales.

7

8 CPA RUTH CALDAS ALCALDESA ENCARGADA: gracias, señor
9 concejal Xavier Barrera, por favor.

10

11 DR. XAVIER BARRERA: dos puntualizaciones; la primera creo
12 que es importante hacer una aclaración en cuanto a la
13 propuesta de incluir dentro de una disposición transitoria
14 a los mercados, habíamos revisado las actas, conocemos que
15 se está debatiendo, nos han hecho llegar una propuesta a la
16 ordenanza de mercados, todos conocemos que ahí se dinamiza
17 la economía a través de la compra y venta de bebidas
18 alcohólicas, por eso la transitoria debería contener que
19 hasta que no exista una regulación de los mercados, se
20 prohíba el consumo, la permuta y la entrega gratuita, esa
21 es la una propuesta, que obviamente la haremos en los temas
22 de disposición transitoria y lo otro que precisamente
23 contemplando el tema de lo que manifiestan las señoras
24 concejalas Dora Ordóñez y Monserrath Tello, se puso en la
25 disposición transitoria primera que se respetarán todos los
26 permisos otorgados por el GAD Municipal en este tema y que
27 una vez que se tenga una nueva normativa se deberán ajustar
28 y regular estos locales que cuentan con estos permisos,
29 porque se está prohibiendo el tema de otorgar más permisos,
30 porque lo que nos va a pasar y les digo con absoluta
31 experiencia es que mañana cuando entre en aplicación esta
32 ordenanza, habrá algunos locales comerciales que querrán
33 utilizar la vereda para poner unas mesas, unas sillas y en
34 lugar de que consuman en sus espacios lo hagan en la vía
35 pública, por eso, eso debe estar absolutamente regulado y

1 está dentro de la disposición transitoria ahí lo podríamos
2 incluir, mejorar la redacción del texto y de esa manera,
3 dejar incluido en el Art. 4 la promoción turística hasta
4 que se cuente con la regulación adecuada en ese específico
5 espacio.

6

7 CPA RUTH CALDAS ALCALDESA ENCARGADA: concluimos con la
8 intervención del señor concejal Marco Ávila, para ver si es
9 posible ir articulando ya la propuesta. Señora concejal
10 Monserrath Tello.

11

12 LCDA. MONSERRATH TELLO: era con respecto a los mercados me
13 había olvidado, cuando yo hacía referencia a los mercados y
14 de que no se venda obviamente, sería prohibido consumir
15 alcohol dentro de los mercados, pero yo les hacía la
16 reflexión, el mercado es un espacio público y tienen por
17 ejemplo en el Mercado del Arenal, que tiene dentro de eso
18 varias tiendas, cada tienda vende licor y eso realmente eso
19 no podríamos regular o prohibir la venta del alcohol en
20 botella cerrada para fiestas, no sé si a eso se refiere, me
21 parece.

22

23 CPA RUTH CALDAS ALCALDESA ENCARGADA: me parece que ha sido
24 clara la propuesta del señor concejal Barrera, iba en el
25 mismo sentido, consulto a ustedes señores concejales sobre
26 las propuestas generadas en principio por el señor concejal
27 Lauro Pesantez, respecto del cambio en digamos la parte
28 inicial del artículo, no sé si por Secretaria podemos tener
29 un recuento de las anotaciones vertidas sobre el artículo.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: empezando por lo expuesto por el concejal
32 Lauro Pesantez, sugería lo siguiente: que se incluya, para
33 efectos de la presente ordenanza su aplicación se dará en
34 los siguientes bienes de uso público del cantón Cuenca: a)
35 calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de

1 comunicación en circulación. b) plazas, parques y demás
2 espacios destinados a la recreación u ornato público y aquí
3 va la propuesta de la concejala Ordóñez.

4

5 CPA RUTH CALDAS ALCALDESA ENCARGADA: permítame señor
6 Secretario, en primera instancia consulto a ustedes señores
7 concejales sobre la propuesta del señor concejal Lauro
8 Pesantez, sobre el cambio al inicio del artículo, se
9 aprueba el cambio.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: ese cambio

12

13 CPA RUTH CALDAS ALCALDESA ENCARGADA: sobre el literal (b)

14

15 SEÑOR SECRETARIO: ahí existía una propuesta de la concejala
16 Ordóñez de que se elimine la palabra y promoción turística.

17

18 CPA RUTH CALDAS ALCALDESA ENCARGADA: consulto a los señores
19 concejales, señora concejal Dora Ordóñez por favor.

20

21 ING. DORA ORDOÑEZ: hubo un planteamiento también, gracias
22 señorita Vicealcaldesa, hubo un planteamiento del concejal
23 Barrera o de, me parece que Marco, de que se incluya en la
24 disposición transitoria, estoy de acuerdo.

25

26 CPA RUTH CALDAS ALCALDESA ENCARGADA: por lo tanto quedaría
27 el literal tal como está, avanzamos señor Secretario.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: y finalmente también existía la moción
30 del concejal Pesantez de que se incluya la final, la
31 presente disposición no será aplicable para aquellos
32 establecimientos que fomenten la promoción turística o
33 apropiación del espacio público del cantón y que cuenten
34 con el permiso de funcionamiento debidamente otorgado por
35 el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca.

1 CPA RUTH CALDAS ALCALDESA ENCARGADA: me parece que tal como
2 está dentro de las disposiciones transitorias, eso quedaría
3 digamos para la parte de las disposiciones, consulto al
4 señor concejal proponente si estamos de acuerdo en esto.
5 Estando de acuerdo en eso, queda el artículo hasta ahora
6 tal como está. Señor Presidente de la Federación de
7 Barrios, por favor.

8
9 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA: si
10 señorita Vicealcaldesa, señoras y señores concejales, yo
11 insisto en que las casa comunales tienen junto una cancha,
12 todas y se está hablando aquí, entonces querría que se
13 aclare ahí, incluido las canchas, en las casa comunales,
14 incluido las canchas que existen ahí.

15
16 CPA RUTH CALDAS ALCALDESA ENCARGADA: pido por favor a los
17 asistentes a la sala guardemos el debido respeto y el
18 silencio que este Concejo Cantonal necesita, estamos
19 sesionando. Consulto a usted, digamos al tener
20 participación sobre la propuesta del señor Presidente de la
21 Federación de Barrios, que tendríamos que someterla a
22 votación, no sé si hay un consenso, señor concejal Iván
23 Granda.

24
25 DR. IVÁN GRANDA: siempre es valioso los criterios distintos
26 y creo que aúnan a tomar decisiones muchas fuertes y
27 consistentes, si estamos hablando de que efectivamente las
28 canchas están destinadas a un uso de recreación, del
29 deporte de la acción social, de apropiarnos del espacio
30 público no me parece que sea adecuado, que sea excluidas
31 las canchas para el tema de que genere una exclusión frente
32 al tema de la ordenanza, entonces se ha planteado ya con
33 claridad el tema de las casas comunales, sin embargo no me
34 parece prudente de que en las canchas se pueda ni expender,
35 ni consumir, ni permutar, ni consumir bebidas alcohólicas.

1 CPA RUTH CALDAS ALCALDESA ENCARGADA: gracias señor concejal
2 me parece que no hay apoyo sobre la propuesta generada por
3 el doctor Pesantez, por lo tanto no se incluiría, se
4 aprueba el artículo con las apreciaciones que se ha hecho
5 ya con anterioridad a través de Secretaría, continuamos con
6 el siguiente artículo, señor Secretario por favor.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: **CAPITULO II.- PROHIBICIÓN, INFRACCIONES Y**
9 **AUTORIZACIÓN.-Artículo 5.- Prohibición.-** Expresamente se
10 prohíbe la compra, venta, permuta, entrega gratuita y
11 consumo de bebidas alcohólicas en los bienes de uso público
12 determinados en la presente ordenanza, esta prohibición se
13 incluye en los vehículos motorizados y no motorizados que
14 se encuentren en los bienes de uso público.

15

16 CPA RUTH CALDAS ALCALDESA ENCARGADA: a consideración de los
17 señores concejales, hay la moción de la aprobación. Se
18 aprueba por unanimidad. Siguiendo Artículo señor
19 Secretario.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 6.- Infracciones.-** se considera
22 como infracción administrativa la utilización indebida de
23 los bienes de uso público en los siguientes casos: 1.- La
24 compra, venta, permuta de bebidas alcohólicas en cualquiera
25 de los bienes de uso público del cantón; 2.- La entrega de
26 forma gratuita de bebidas alcohólicas en cualquiera de los
27 bienes de uso público del cantón; 3.- El consumo de bebidas
28 alcohólicas en cualquiera de los bienes de uso público del
29 cantón.

30

31 CPA RUTH CALDAS ALCALDESA ENCARGADA: señor concejal Xavier
32 Barrera y luego el presidente de la Federación de Barrios.

33

34 DR. XAVIER BARRERA: aquí es importante hacer una precisión
35 y propongo bajo el mejor criterio de los compañeros ediles,

1 que quede de esta manera el artículo en cuanto al numeral
2 uno: La compra, venta, permuta de bebidas alcohólicas en
3 los bienes de uso público del cantón determinados en el
4 Art. 4, porque si dejamos cualquiera estamos hablando del
5 417 y estamos saliéndonos de la coherencia de la normativa,
6 igual en el numeral dos, se cambie en lugar de en
7 cualquiera de los bienes de uso público en los bienes de uso
8 público del cantón determinados en el Art. 4 y de la misma
9 manera en el numeral 3, en cuanto al consumo, esa mi
10 propuesta señorita Vicealcaldesa.

11
12 CPA RUTH CALDAS ALCALDESA ENCARGADA: gracias señor
13 concejal, consulto a los señores concejales que perdonenme,
14 me había solicitado la palabra el Presidente de la
15 Federación de Barrios.

16
17 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA:
18 Únicamente en el artículo 6, después de las infracciones
19 que diga para efectos de su juzgamiento y sanción que se
20 agregue al inicio, esta sería la petición: para efectos de
21 su juzgamiento y sanción se considera como infracciones
22 administrativas la utilización indebida de los bienes de
23 uso público en los siguientes casos y que va lo demás.

24
25 A LAS 10H15 SE REINTEGRA EL SEÑOR ALCALDE Y CONTINUA
26 PRESIDENDO LA SESIÓN.

27
28 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Presidente, señor Secretario,
29 a consideración la propuesta del señor Presidente de la
30 Federación de Barrios, consulto a ustedes. Señor Secretario
31 por favor si nos puede aclarar cuál es la propuesta.

32
33 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, que al inicio del Art. 6
34 se incluya para efectos de su juzgamiento y sanción y
35 continuaría como esta, se considera como infracción

1 administrativa, es decir incluir la frase para efectos de
2 su juzgamiento y sanción.

3

4 SEÑOR ALCALDE: a su consideración, señorita concejal
5 Gabriela Brito.

6

7 SRTA. GABRIELA BRITO: señor Alcalde solamente digamos en
8 este tema, digamos que no es un tema que afecta, yo creo
9 que es un tema más de forma que no afecta.

10

11 SEÑOR ALCALDE: consulto a ustedes, se aprueba, señor
12 Secretario. Artículo 7.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 7- De las fiestas**
15 **tradicionales.-** En las fiestas de celebración por la
16 fundación e independencia del Cantón Cuenca; en las fiestas
17 de parroquialización y patronales en la zona rural, se
18 podrá otorgar autorización por parte del GAD cantonal para
19 el consumo de bebidas alcohólicas en los bienes de uso
20 público previo la presentación de los siguientes
21 requisitos: a) Solicitud para la autorización en la cual se
22 determinará con precisión los datos del evento y el
23 responsable de la organización debidamente firmada. b) Plan
24 de Contingencia para el evento en formato establecido y
25 avalado Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos. c) De
26 existir publicidad para el evento, se deberá incluir en la
27 misma, mensajes que promuevan el respeto al espacio
28 público; y advertencias sobre las consecuencias del
29 excesivo consumo de bebidas alcohólicas. d) Los demás
30 requisitos que determine la legislación municipal vigente
31 para la realización de eventos públicos.

32

33 Para la emisión del respectivo permiso en la zona rural se
34 coordinará con los respectivos Gobiernos Parroquiales.

35

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, señorita
2 Vicealcaldesa.
3
4 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, cuánta razón tenía
5 Sócrates cuando decía que el único bien que tiene el hombre
6 es el conocimiento y el único mal que se posee es la
7 ignorancia, entonces algunos que no están digamos en el día
8 a día del Concejo y quienes sobre todo no han podido
9 seguir muy de cerca la sesión anterior, donde se aprobó en
10 primera instancia esta ordenanza, han tenido a bien, yo
11 espero no por un acto de mala fe, ni por generar malestar,
12 ni por dividir, ni por fraccionar la decisión de este
13 Concejo Cantonal, distorsionar el primer debate, siendo
14 consecuente con lo que había propuesto en torno al Art. 7,
15 en la sesión anterior donde aprobamos en primera instancia
16 esta ordenanza, yo me ratifico en mi propuesta de que se
17 elimine el Art. 7 y voy a dar mi fundamento, tal como está
18 el artículo, la ordenanza tiene una suerte de ser
19 intermitente es decir, yo vivo junto a un parque, donde una
20 vez al año hay una fiesta, la ordenanza sirve 364 día y un
21 día al año, es letra muerta, la ordenanza tiene que ser
22 general y para todos los días del año, no se puede tener la
23 intermitencia que propone el Art. 7 eso lo había dicho
24 desde el primer debate y yo me mantengo en lo que se ha
25 dicho en el primer debate en esta segunda ocasión; luego,
26 me parece que tal como está previsto el artículo, podría
27 pensarse que una fiesta se organiza nada mas con estos
28 requisitos, los requisitos para elaborar una fiesta son
29 mucho más amplios, se parte del permiso de la Secretaria
30 Nacional de Riesgos, de la Intendencia General de Policía,
31 de la Policía Nacional de la validación de la Guardia
32 Ciudadana, de Control Urbano, de Áreas Históricas, de los
33 Bomberos de la Cruz Roja, en fin, hay muchos más pasos que
34 hay seguir en torno a la fiestas y este articulo
35 distorsiona la realidad, me ratifico, mi moción el día de

1 hoy, es que se elimine el Art. 7 tal como está previsto en
2 el documento adjunto el día de hoy.

3

4 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita Vicealcaldesa, señor
5 concejal Ávila, tiene la palabra.

6

7 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde gracias, en realidad creo
8 que es necesario hacer notar a los señores concejales y a
9 la comunidad que nos acompañan que el informe de las
10 comisiones, justamente establece las dos posibilidades,
11 porque no habido aún un acuerdo al respecto y la una
12 posibilidad es justamente de que se mantenga bajo ciertas
13 consideraciones el Art. 7 y la otra opción era que se lo
14 elimine de manera absoluta, ese detalle particular de la
15 discusión también se lo realizo en el primer debate y
16 nosotros supimos mantener y exponer nuestra posición con
17 respecto a que no se debería permitir bajo ninguna
18 circunstancia, que somos responsables de los patrones
19 culturales y de las normas o las pautas que permitan ir
20 modificando esos patrones culturales en la ciudad y en esa
21 lógica los concejales, mis compañeros concejales de País,
22 no habíamos manifestado que no debería ser parte de la
23 ordenanza, sin embargo por una consideración del respeto
24 democrático el informe entiendo hace ver estas dos
25 posibilidades a que su cuerpo Edilicio tenga la posibilidad
26 de manifestarse por la una o por la otra, desde mi aspecto
27 particular me permito coincidir con la señora Vicealcaldesa
28 y no debería estar incluida ninguna normativa que
29 posibilite el consumo de alcohol en estos espacios
30 públicos, como se lo ha permitido, inclusive bajo cualquier
31 requisito o cualquier procedimiento, creo que esa ha sido
32 nuestra lógica y así lo hemos venido manifestando desde el
33 primer día, nuestro discurso en los medios, nuestro
34 discurso en la ciudadanía, nuestro discurso en los barrios,
35 es el mismo que lo hacemos aquí en el seno de este Concejo

1 Cantonal, en esa línea señor Alcalde me permito apoyar la
2 moción.

3

4 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal doctor Marco Ávila,
5 señor concejal Xavier Barrera.

6

7 DR. XAVIER BARRERA: señor Alcalde, creo que el concejal
8 Marco Ávila, dijo ya parte de lo que yo quería decir, yo
9 solamente quiero hacer una puntualización final, recordarán
10 ustedes que en el texto propuesto el 17 de junio a su
11 autoridad señor Alcalde, nosotros no incluimos el bloque de
12 Alianza País, no incluimos ninguna excepcionalidad en ese
13 texto no había el Art. 7, siendo democráticos, siendo
14 incluyentes, siendo participativos, de diferentes
15 propuestas, sectores ciudadanos, incluso ediles, se incluyó
16 este artículo, sin embargo el día de hoy no s ratificamos
17 en la propuesta inicial del 17 de junio, nos ratificamos en
18 lo dicho en primer debate, el día de hoy en segundo debate
19 decimos que no debe constar dentro de esta ordenanza el
20 Art. 7, es decir que la posición nuestra es tomar la
21 segundo opción que consta del informe de las comisiones de
22 seguridad y legislación que es eliminar el Art. 7
23 coincidiendo con la concejal Ruth Caldas y con el concejal
24 Marco Ávila.

25

26 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Barrera, señor
27 Presidente de la Federación de Barrios.

28

29 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA: señor
30 Alcalde siendo consecuente con la problemática que existe y
31 este artículo nos traería problemas, yo apoyo la moción de
32 la señorita Vicealcalde, como Federación de Barrios que se
33 elimine.

34

35 SEÑOR ALCALDE: señorita concejal Gabriela Brito.

1 SRTA. GABRIELA BRITO: señor Alcalde, ciudadanos,
2 ciudadanas, compañeros, compañeras, yo creo que es
3 necesario ser radicales y valientes en las posiciones que
4 tomamos en nuestra vida y más cuando estamos enfrentándonos
5 ante un monstruo tal como el alcoholismo, alcoholismo ha
6 sido causante de mucha violencia en nuestra sociedad,
7 violencia en muchos niveles, accidentes, malos hábitos
8 ciudadanos, yo creo que es necesario que seamos radicales y
9 valientes al no tomar decisiones que sean mediocres y al no
10 tomar posturas que sean definitivas, así es que quiero
11 dejar sentada que mi posición de que se elimine el Art. 7.

12

13 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejal Gabriela Brito,
14 señor concejal Iván Granda.

15

16 DRA. IVÁN GRANDA: señor Alcalde, tal como lo expusimos
17 cuando planteábamos el 17 de junio esta ordenanza, para
18 nosotros el espacio público, el bien público es un espacio
19 de encuentro fraterno, para la inclusión para el dialogo
20 entre diversos, porque en nuestra ciudad sus parques,
21 avenidas y jardines son espacios privilegiados en los que
22 los ciudadanos pueden construir sus identidades diversas,
23 son lugares para el desarrollo de los artes, de la cultura,
24 para el esparcimiento a nuestro niños, para el
25 esparcimiento de nuestras familias y las diferentes
26 manifestaciones y representaciones culturales, son lugares
27 ideales para la recreación y para la creación y no para la
28 violencias, y por eso tal como lo establecimos en todos los
29 procesos de discusión de dialogo en las diferentes
30 comisiones de los diferentes espacios en los medios de
31 comunicación, con los amigos de Santa Ana, con los amigos
32 de los distintos barrios con los cuales hemos podido
33 conversar, siendo coherentes con eso, apoyar la moción de
34 la Vicealcaldesa señorita Ruth Caldas, en cuanto a que se
35 excluya el Art. 7.

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Granda, señorita
2 concejal Monserrath Tello.

3

4 LCDA. MONSERRATH TELLO: con esa misma valentía de la que
5 habla Gabriela hace un momento, creo que es importante
6 tomar en cuenta y en consideración algunos aspectos que se
7 pusieron en debate en el primer debate y algunos argumentos
8 que se han venido hablando y también hacerme eco de lo que
9 decía la señor Vicealcaldesa, mucho se ha querido
10 tergiversar por parte de ciertas personas y en ciertos
11 medios de comunicación sobre los que se ha planteado aquí,
12 sobre el tema del consumo cultural de las bebidas
13 alcohólicas, jamás se ha dicho y jamás se ha defendido ni
14 de mi parte y creo que de ningún concejal el hecho de que
15 las bebidas alcohólicas sea un tema cultural que debemos
16 seguir fortaleciendo, manteniendo o promoviendo, el tema
17 del alcoholismo, como tal, lo que se hablaba y lo que se ha
18 hecho referencia son a ciertas prácticas culturales
19 relacionadas con ciertas bebidas alcohólicas en
20 determinados momentos, yo ponía el ejemplo del pase del
21 niño, del carnaval por ejemplo, la ordenanza, a mi modo de
22 ver, es casi inaplicable, porque hay ciertas prácticas en
23 lo rural y en lo urbano que son distintas, que son
24 absolutamente distintas y que no vamos a poder regular con
25 una normativa que tiene un visión absolutamente urbana,
26 ciertos aspectos de la vida tradicional y del convivir
27 ciudadano de las áreas rurales, yo les ponía de ejemplo
28 también la mingas, cuando se da una fuercita, que vamos
29 hacer vamos a llevarles a ponerles multa a toditos los
30 mingueros, les vamos a poner una multa con la mitad el
31 salario mínimo vital y después a la siguiente minga o ese
32 mismo rato o cuando se peguen otro trago les vamos a poner
33 otra vez la multa y les vamos a ratificar, o sea son cosas
34 que realmente pueden ser inaplicables y que también se han
35 querido aquí como tergiversar o decir que vamos a querer o

1 vamos a promover el alcoholismo, para nada, es el respeto
2 profundo a también prácticas culturales, ancestrales, que
3 tiene conocimientos ancestrales, llevados como por ejemplo
4 en el tema de chicha, cuando se prohíbe la bebida
5 alcohólica se prohíbe todo tipo de bebidas alcohólicas,
6 entonces para mí, vuelvo y repito, la ordenanza no tiene
7 posibilidad de aplicación, porque bien han dicho aquí todos
8 ustedes, la ordenanza no debería tener excepciones, pero
9 como vamos hacer, vamos a ser tolerantes, cuando venga la
10 época de carnaval, cuando hayan las mingas, cuando exista
11 el pase del niño o es que el en el pase del niño, también
12 vamos a prohibir el expendió de la chicha, o sea en este
13 sentido, yo si le hago, y les hago la pregunta profunda, no
14 será que el problema no es el beber en las calles, sino el
15 problema es la cultura del consumo de alcohol que tenemos y
16 no será de que empecemos a enseñarnos a beber y no beber
17 indiscriminadamente y eso no es un tema, no pasa por la
18 prohibición, sino pasa por la regulación y por acciones
19 profundas de trabajo social, de trabajo que puede ser
20 destinado para jóvenes sobre todo para adolescentes en
21 prevención en espacios alternativos de uso y ocupación del
22 tiempo propio, del tiempo libre, donde se puedan otras
23 alternativas a estar en las calles bebiendo, tener otras
24 alternativas en esas mismas calles, en esas mismas casas
25 comunales y en esas mismas canchas tener, espacio para
26 hacer deporte con adecuadas escuelas públicas para deporte,
27 tener casas comunales donde tengamos actividades para hacer
28 arte, cultura, etc., eso es lo de fondo y eso es lo que yo
29 me quería referir al inicio de esta ordenanza, precisamente
30 porque hay tantas salvedades que se debería tener y que
31 vuelve inaplicable la ordenanza, en ese sentido no sé si me
32 permito hacer una contra propuesta con respecto a esto, y
33 poner en el Art. 7, me voy a permitir leer como plantearía
34 el Art.7: De las excepciones: en las reuniones,
35 celebraciones, eventos o ceremonias públicas o populares,

1 tales como la fundación, independencia del cantón de
2 Cuenca, en las fiesta de parroquialización y patronales en
3 la zona rural, fiestas tradicionales, el Gobierno Autónomo
4 Descentraliza, permitirá el consumo de bebidas alcohólicas
5 en los bienes de uso público, previa la debida autorización
6 ya regulada por normativa respectiva, porque ahí también se
7 ponen una serie de requisitos que se piden en el artículo
8 que esta la propuesta, pero eso ya está regulado, ya se
9 tiene que hacer un sistema de prevención, un plan de
10 contingencia de riesgos, se debe pedir un permiso
11 autorizado y explicar quién va ser el responsable de la
12 fiesta, todo eso ya está regulado, entonces no volver a
13 regular lo que ya está, sino simplemente dar la posibilidad
14 de que esas al menos en lo que se pueda salvar de esta
15 ordenanza se pueda tener estos espacios específicos para
16 que se pueda mantener sobre todo ciertas prácticas
17 culturales relacionadas con ciertas bebidas alcohólicas que
18 también por lo general son de bebidas de bajo moderación o
19 son bebidas tradicionales.

20

21 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejal Tello, señor
22 concejal Zamora.

23

24 DR. CRISTIAN ZAMORA: muchas gracias señor Alcalde,
25 compañeros y compañeras, sin duda este articulo trae
26 controversia porque yo pienso que de parte de las dos
27 propuestas ha asidero, sin embargo yo me permito hacer
28 algunas reflexiones, Cuenca en las elecciones pasadas voto
29 por un Concejo que es relativamente joven, nuestra media de
30 edad me parece que está alrededor de los 34 años de edad y
31 nosotros la mayoría de nosotros representamos quizás ese
32 cambio que tiene que darse en la ciudad y que tenemos que
33 comenzar a tomar decisiones que vayan marcando un nuevo
34 rumbo de esta Cuenca, que nos eligió a nosotros, yo
35 recuerdo que en el año 2012 en España en Cataluña,

1 concretamente, se prohibía la corrida de toros, en esa
2 España donde que los toros es parte esencial de la cultura
3 de ellos, pero sin embargo se comenzaban a dar nuevos
4 argumentos para dar cambios en la sociedad, yo creo que
5 también evocando lo que decía Brito-Juárez, por los años
6 que tuve que vivir en México, siempre es conocido que el
7 respeto el derecho ajeno es la paz y hay personas que como
8 decía la Vicealcaldesa una vez al año, en diferentes épocas
9 del año, esta ordenanza quedaría en letra muerta, yo creo
10 que en base a esa responsabilidad que al menos desde mi
11 punto de vista puede darse, hay que comenzar a generar ese
12 cambio dentro de nuestra ciudad, yo creo que habrá
13 posiciones a favor, posiciones en contra, pero quizás este
14 es el momento en que este Concejo tiene que tomar una
15 decisión y decir no, las personas que en su libertad
16 quieran hacerlo que lo hagan en sus hogares, en sus lugares
17 privados, sin embargo cuando estamos haciendo el uso del
18 espacio público ya estamos considerando los derechos
19 también de otras personas, así es señor Alcalde, yo
20 considero que este artículo también tiene que ser eliminado
21 de la normativa y comenzar a dar ese nuevo espacio, esa
22 nueva dirección a la ciudad de Cuenca, en donde todos
23 quizás no mañana, porque quizás en muchos lugares, la
24 ordenanza vaya a ser incumplida, pero yo pienso que esta es
25 una herramienta que puede comenzar a dar ese punto de
26 quiebre, ese punto de cambio, para que quizás no nuestra
27 generación sino la que viene, sea ya esa generación que respete
28 el espacio público y que ojala, logremos disminuir los consumos
29 nocivos del alcohol y tal vez estemos regulando no para esta
30 generación, sino para la que viene después, en donde quizás,
31 aquellos que vengan en un futuro, puedan realmente ya gozar de
32 una ciudad en donde se respete el espacio público y las
33 consecuencias que hemos dicho del consumo del alcohol que se
34 derivan, pues ellos tengan un menor impacto en aquello, esa es
35 mi posición al respecto de este artículo, señor Alcalde.

36

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Zamora, señor
2 representante de la Red de Consejos Barriales, señor César
3 Loja, tiene la palabra

4
5 SEÑOR REPRESENTANTE DE LA RED DE CONSEJOS BARRIALES, SILLA
6 VACÍA: muchísimas gracias señor Alcalde, señores y señoras
7 concejales, muchas gracias primero por recibirnos desde la
8 ciudadanía, desde esta ciudadanía organizada que intento
9 representar de la mejor manera, señor Alcalde, le hago
10 llegar un saludo y para algunos concejales o concejalas que
11 están poniendo en tela de duda nuestra organización,
12 parecería ser que tendríamos que explicarles que en el
13 COOTAD en el Art. 306 se reconoce como unidad básica a los
14 Consejos Barriales y que desde ahí partimos, incluso en el
15 plan de desarrollo y ordenamiento territorial en su
16 objetivo 7, también menciona la gobernabilidad y gobernanza
17 en donde hay programas y proyectos que permiten fortalecer
18 este sistema de participación ciudadana, ahora estamos
19 ubicados intentando si desde hace poco tiempo atrás, tal
20 vez unos dos meses, darle forma a este Red de Consejos
21 Barriales, que nos hemos unido por este interés que tenemos
22 por Cuenca, por construir una Cuenca, para dejarles a
23 nuestras hijas e hijos, el señor concejal decía que este
24 Concejo tiene un promedio de edad muy bajo, nosotros ya los
25 viejitos que estamos intentando de alguna manera construir
26 esta Cuenca, peor es ya para nuestros hijos e hijas, yo les
27 agradezco mi gratitud enorme a todos los que han permitido
28 que estemos aquí presentes, señor Alcalde, señores
29 concejales quería referirme a este tema del uso del espacio
30 público de la venta de alcohol o de permitir a que podamos
31 en estos espacios públicos, si estábamos muy muy
32 preocupados, yo creo que la ciudadanía entera estaba muy
33 preocupada de esto, ayer en la noche cuando suponía que iba
34 a estar presente aquí, lo único que pensaba es de que voy a
35 decir hoy día, solamente les miraba a mis hijos a mi

1 esposa, el unito ya durmiendo para clases hoy día, el
2 otrito en su iphone, iphath, celular como sea, recostado
3 ahí y mi esposa y o conversando sobre esto, hace tiempo
4 atrás era prácticamente normal mirar en la televisión en
5 las propagandas del alcohol, cosa que ha cambiado ya para
6 ahora, y decíamos como nosotros veíamos en ese momento que
7 este era un tema normal, o sea una propaganda cualquier
8 hora, luego se empezó a regular y poco a poco fue cambiando
9 y ahora prácticamente parecería ser que desapareció todo
10 este tema, entonces esos son los pasos que nosotros
11 esperábamos que se vaya dando, que se vaya buscando
12 soluciones a esto para no permitir que nuestros hijos sigan
13 viviendo esas cosas como normales, ese era nuestro afán,
14 ese nuestro interés de poder junto a ustedes compañeros,
15 construir esta nueva normativa yo ahí recordaba un poco en
16 Cuenca, una lucha inmensa con algún tipo de líderes y debo
17 recordar al padre Marcelo López en la parroquia Cristo del
18 Consuelo, un sacerdote valiente que con esa valentía que le
19 caracterizo nos explicaba, nos educaba, entonces nosotros
20 íbamos viendo que si había como, también desde nuestra
21 parroquia el periodista como Jorge Piedra de Radio la Voz
22 del Tomebamba que lideraba esta lucha de todos esos
23 espacios que cada uno podía construir señor Alcalde,
24 necesitábamos o queríamos que esto se dé, de esta manera,
25 no queremos nosotros que se permita el consumo de alcohol
26 en ningún espacio público, no queremos, no queremos, porque
27 queremos proteger a nuestras hijas e hijos, la sabiduría
28 que ustedes tengan para ir construyendo todo esto, luego de
29 este momento, porque este momento seguramente recién es el
30 inicio, escuchaba que necesitaban como once millones de
31 dólares para poder implementar todo este proyecto,
32 escuchaba también que si no es la policía, que si no es el
33 Gobierno el que les va apoyar, seguramente la Guardia
34 Ciudadana no iba a lograrlo, yo creo que el interés es
35 mayoritario y cuando ese Gobierno al que ustedes mencionan

1 que seguramente no ayudará avisarnos, nosotros estamos aquí
2 los ciudadanos estamos aquí, para exigirle a ese estado,
3 para exigirle a ese Gobierno a que cumpla, nosotros
4 estaremos junto a ustedes en estos tema y en muchísimos
5 otros temas más, eso es lo que queremos, eso es lo que
6 queremos que se vaya evidenciando estos cambios que se vaya
7 ejecutando estos cambios, pero así mismo desde esta
8 ciudadanía organizada, cuenten en que vamos a tener la
9 corresponsabilidad de poder actuar juntos, nosotros en cada
10 una de estas instancias, en cada una de las asambleas de la
11 Red de Consejos Barriales que tenemos, estamos discutiendo
12 estos temas, no queremos quedarnos en esas priorizaciones
13 en donde dicen necesitamos la acerita, necesitamos a elegir
14 a la señorita deportes en el barrio, necesitamos hacer un
15 campeonatito, no, no, nosotros intentamos más allá de eso,
16 nosotros intentamos velar por esa policita pública que vaya
17 en beneficio de todas y de todos, señor Alcalde, nuevamente
18 agradecerle por este espacio, señores concejales,
19 muchísimas gracias y aquí seguiré para construir esta
20 Cuenca linda y hermosa que la llevamos todos en nuestro
21 corazón, muchas gracias.

22

23 SEÑOR ALCALDE: señor César Loja, solamente volver hacer
24 hincapié, pedirles respetuosamente nos refiramos a los
25 artículos que están en discusión. Me ha pedido la palabra
26 la doctor Norma Illares, tenga la gentileza doctora.

27

28 PRESIDENTE DE LA RED DE CONSEJOS BARRIALES, SILLA VACÍA:
29 señor Alcalde, mi voto es para que se elimine el Art. 7,
30 también.

31

32 SEÑOR ALCALDE: todavía no estamos tomando votación,
33 entiendo que estarían en concurrencia o de acuerdo con los
34 dos representantes barriales, doctora Norma Illares.

35

1 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, el artículo
2 número siete dentro de esta propuesto dentro de esta
3 propuesta de ordenanza es el más polémico, es el más
4 complejo, el más complicado, sin embargo señor Alcalde, yo
5 si quiero dejar claro un tema no, que se ha generado en
6 este caso por algunos medios de comunicación en poder
7 tergiversar este Art. 7, referente al tema de los gobiernos
8 parroquiales en que se está queriendo promover por parte de
9 ellos el tema de consumo de alcohol, cosa que no es así,
10 los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales han
11 estado promoviendo las festividades en este caso
12 patronales, lo que son institucionales, promoviendo las
13 festividades sin alcohol, lo que se decía es que se pueda
14 hacer una excepción en este caso al tema del consumo de
15 bebidas tradicionales ya que en este caso yo vengo del
16 sector rural, vengo del pueblo de la gente y claro las
17 fiestas tradicionales y populares, se brinda el canelazo
18 por parte de los priostes, eso es lo que se había
19 conversado y que se quería hacer una excepción, porque las
20 fiestas tradicionales, populares, las fiestas del santo, se
21 celebran una sola vez al año, entonces en ese sentido se
22 conversaba que se haga una excepción dejando claro eso sí y
23 que no se quiera tergiversar el tema de que las juntas
24 parroquiales están promoviendo el tema de consumo de
25 alcohol en las fiestas tradicionales, para nada señor
26 Alcalde, yo sí quiero dejar claro este tema en que sé que
27 está queriendo a su vez que se pueda hacer una excepción de
28 la bebida tradicional en este caso del canelazo que le
29 brinda el prioste en las fiestas populares y tradicionales
30 en las parroquias del sector rural, bueno nosotros estamos,
31 este Concejo Cantonal tiene la potestad en este caso de
32 dejar como está el Art. 7 o la posibilidad también de
33 eliminarlo como se está proponiendo o también de
34 reformularlo como lo ha hecho en este caso la concejal
35 Monserrath Tello, en este caso yo diría sumándome a la

1 propuesta que dice Monserrath en este caso que se permita
2 el consumo de las bebidas tradicionales en este caso del
3 canelazo, realizando el control en este caso a los
4 alrededores de las fiestas tradicionales con la Guardia
5 Ciudadana con la Policía Nacional incluso también con el
6 GAD Parroquial, incluso también en este caso con las
7 brigadas barriales, yo me sumaría en este caso de
8 Monserrath, pero dejar claro señor Alcalde, que el tema no
9 se quiera tergiversar o que después van a decir, claro la
10 concejal Norma Illares está incitando al consumo de alcohol
11 en las fiesta tradicionales, dejar claro señor Alcalde que
12 es una bebida tradicional referente al tema del canelazo
13 señor Alcalde, no sé si hacemos silencio para podernos
14 escuchar, señor Alcalde, estoy en el uso de la palabra,
15 señor Alcalde, eso señor Alcalde y dejar claro o sea los
16 Gobiernos Parroquiales jamás han estado propiciando en que
17 se consuma el alcohol en estas fiestas parroquiales, todo
18 lo contrario ellos han venido promoviendo en este caso que
19 las fiestas en estos sectores tradicionales populares sean
20 unas fiestas libres de alcohol.

21

22 SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejal Illares, señor
23 concejal Pesantez.

24

25 LCDO. LAURO PESANTEZ: muchas gracias señor Alcalde, bueno
26 en todo caso hay criterio divididos y así mismo es pues la
27 democracia y voy hablar quizás no en el nombre de la
28 personas menores de 35 años, sino ya los que hemos pasado,
29 porque, al parecer de que aquí se tiene otro concepto más
30 bien de ello, señor Alcalde el Art. 7 como esta si nosotros
31 analizamos a profundidad compañeros si se puede quedar como
32 esta, pero con algunos cambios, como por ejemplo yo
33 propongo, que se analice por favor, que en las fiestas de
34 celebración por la fundación e independencia del cantón
35 Cuenca, en las fiestas, si se puede retirar de

1 parroquialización y también se puede retirar en la zona
2 rural y al final se puede poner, que en las parroquias
3 rurales de los GADs dentro de sus jurisdicciones actuarán
4 dentro de su marco de competencias, porque al parecer aquí
5 señor Alcalde, se está yendo en contra de la autonomía de
6 los Gobiernos Parroquiales sustento la propuesta, vea como
7 por ejemplo aquí dice, que uno de los requisitos es dice,
8 solicitud para la autorización de una cual determinada con
9 precisión de los datos, o sea si va hacer un proceso para
10 solicitar un espacio, pero claro si en un momento no
11 cumplieron con cualquier dirección que va estar hecho cargo
12 de eso, la próxima ya no le dan, o sea empiecen a regular,
13 porque aquí lo que estamos poniendo o se queda el artículo
14 o se va el artículo, más bien busquemos un mecanismo para
15 articular una sola, en donde se quede, porque el artículo
16 como esta, si tiene su sentido y significado sino más bien,
17 quizá dale una autonomía a los gobiernos parroquiales ya su
18 vez pues, existe los literales en donde se tiene que pasar
19 por un protocolo, o unos requisitos para hacer una
20 programación, ya de los canelazos, de los tragos que se
21 tome de la cantidad yo no creo que es eso, sino más bien es
22 recuperar el espacio público señor Alcalde.

23

24 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Lauro Pesantez,
25 recuerdo que hay una moción que ha sido apoyada, hay una
26 moción que ha sido apoyada yo nada más les pediría que
27 previo a la votación se pongan de acuerdo entre el
28 Presidente de la Federación de Barrios y el representante
29 de la Red de Consejos Barriales, quien va hacer uso del
30 voto, en todo caso voy a dar paso a las intervenciones me
31 han pedido la palabra el doctor Xavier Barrera, la concejal
32 Dora Ordóñez, la concejal Narcisa Gordillo y el concejal
33 Iván Granda y el concejal Carlos Orellana en su orden, hay
34 cinco intervenciones, perdón, la concejal Carolina Martínez
35 y la concejal Gabriela Brito que les voy a anotar este

1 momento, de tal manera que doy paso a las intervenciones
2 solicitadas, su segunda intervención señor concejal
3 Barrera, en este tema.

4
5 DR. XAVIER BARRERA: sin duda creo que nos enfrentamos al
6 artículo de mayor conflictividad o al más álgido de la
7 ordenanza, coincido plenamente en lo que se ha dicho acá,
8 que es muy complicado cambiar la cultura de la noche a la
9 mañana y ninguna transformación social, política, de
10 actuación de los ciudadanos se ha dado mediante ordenanza,
11 ni mediante norma, ni mediante constitución el Código
12 Integral Penal, establece endurecimiento de los temas de
13 violencia de intrafamiliar en materia de quienes conduzcan
14 en estado etílico y sin embargo seguimos incrementando el
15 número de detenidos por ese tipo de contravenciones y
16 delitos, significa que debemos abordar el tema de manera
17 integral y eso es lo que busca esta ordenanza y no solo
18 esta ordenanza, sino lo que hemos venido realizando en
19 materia de coordinación con los entes encargados de generar
20 una política pública de salud en cuanto al tratamiento del
21 consumo de bebidas alcohólicas, creo que en ese sentido, no
22 debemos subestimar algunos sectores, por ejemplo el sector
23 rural nos ha dado una gran muestra, hace poquito,
24 celebraron las fiestas sin alcohol, algo que generalmente
25 daba muchos problemas en la parroquia Molleturo, hoy se ha
26 convertido en un recuerdo nada mas, donde disfrutaban niños,
27 niñas, adolescentes, le vimos a usted señor Alcalde ahí
28 también y algunos compañeros y compañeras concejales, creo
29 que esa es la forma correcta de celebrar las fiestas,
30 adicionalmente también debemos decir y poner un ejemplo
31 práctico que lo llevamos el año anterior, el famoso Roto
32 Fest que lo hicimos en la Plaza del
33 Otorongo, un espacio que siempre estuvo contaminado con el
34 excesivo consumo de alcohol de otras sustancias, que
35 siempre degenero en problemas para la ciudad, se llevó con

1 absoluto respecto, hubo consumo de alcohol pero mínimo,
2 10.000 jóvenes se concentraron en la Plaza del Otorongo,
3 haciendo buen uso del espacio público y desmitificando el
4 hecho de que la música electrónica siempre debe estar
5 acompañada del consumo de alcohol y de otras drogas, creo
6 que Cuenca esta lista para dar ese paso más allá, pero no
7 lo va hacer a través de solamente esta ordenanza, este es
8 el primer paso que vamos a dar y también comentar que
9 efectivamente coincido con la concejal Norma Illares hay
10 que reivindicar la propuesta que hicieron los GADs
11 Parroquiales, en este mismo espacio, ellos dijeron siempre
12 apoyar la ordenanza, lo único que pidieron era excepcionar
13 el tema del consumo en las fiestas tradicionales, y es más
14 dijeron que quieren ser parte del control, eso lo hemos
15 dicho, habido una mala interpretación tal vez de algún
16 medio de comunicación, pero hay que dejarlo aclarado en
17 cuento al rol de los GADs Parroquiales y para finalizar,
18 creo que es importante señor Alcalde, comentarles
19 compañeros y compañeras concejales que efectivamente
20 cumpliendo esa competencia constitucional se ha creado en
21 la ciudad de Cuenca la mesa de prevención para el consumo
22 de alcohol, tabaco y otras drogas, por parte del ejecutivo
23 desconcentrado, pues una política de salud, esta mesa, va
24 dar el abordaje precisamente que se ha tocado el día de
25 hoy, en materia de promoción de derechos, de prevención, de
26 atención de servicios y que obviamente debe ser parte la
27 Municipalidad de Cuenca como competencia concurrente, esa
28 es la lógica de pedir, a los ediles y pedir a este Concejo
29 Cantonal que efectivamente aprobemos esta normativa que no
30 es la solución, coincido plenamente con la concejal
31 Monserrath Tello, cuidado la ciudadanía vaya a creer que se
32 aprueba esta ordenanza y se acabaron los problemas del
33 consumo de alcohol en nuestra ciudad, de ninguna manera, de
34 ningún manera, el abordaje es integral pero precisamente
35 hay que empezar a cambiar esa cultura y ya nos han dado

1 muestras claras, los ejemplos los he dado el día de hoy y
2 precisamente en el sector rural, por eso señor Alcalde, nos
3 ratificamos nosotros como inicialmente había sido el texto
4 en la eliminación del Art. 7 y el fortalecimiento de
5 políticas y programas de prevención, hasta aquí mi segunda
6 intervención, señor Alcalde, gracias.

7

8 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Xavier Barrera,
9 señora concejal Dora Ordóñez.

10

11 ING. DORA ORDOÑEZ: gracias señor Alcalde, ojala pudiera
12 mirarles un poquito más de cerca a los ojos de todos y cada
13 uno de los compañeros concejales, yo cuando intervine en el
14 primer debate, había hablado de los sepulcros blanqueados,
15 compañeros el momento que se apruebe esta normativa, somos
16 los primeros llamados a cumplirla y quienes están también
17 aquí como representantes ciudadanos saben que tendrán que
18 ser un referente ciudadano para el cumplimiento de esto,
19 estamos vendiéndole a la ciudadanía la idea de que vamos a
20 cambiar en alto los patrones culturales de consumo excesivo
21 de licor, estamos llamados como representantes y como
22 autoridades a que efectivamente tengamos un contingente
23 para que esto se cumpla y voy a decir directamente a los
24 políticos disfrazados de representantes ciudadanos, son los
25 primeros llamados a cumplir esta ordenanza y están aquí
26 presentes y saben a quienes me refiero, quienes decían que
27 van estar pendientes de cómo vamos a votar cada uno de los
28 concejales, aquí estamos todos somos responsables de
29 nuestras intervenciones, fueron también representantes
30 antiguamente y nunca hicieron nada y ahora si están
31 pendientes de lo que vamos hacer, adicionalmente voy a
32 terminar esta intervención indicando que para que no quede
33 tela de duda y diga que efectivamente porque se dejó esta
34 salvedad no se está cumpliendo la ordenanza, voy a sumarme
35 a la iniciativa y quizás adelante mi voto diciendo que es

1 preferible que se quiten las excepciones para que después
2 no haya duda de que por este artículo no se ha cumplido la
3 ordenanza, para que vean como único documento, como esta
4 normativa no va a permitir cambiar los problemas de
5 alcoholismo que tenemos sobre todo en nuestros jóvenes,
6 gracias.

7

8 SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejal Dora Ordóñez, señor
9 concejal Iván Granda, tiene la palabra.

10

11 DR. IVÁN GRANDA: señor Alcalde, compañeros yo creo que
12 bueno, ver como este Concejo Cantonal va marcando una
13 lógica de respeto de las ideas, yo creo que eso es de vital
14 importancia, porque son las ideas las que nutren los
15 criterios que marcan los valores a la sociedad, podemos
16 discrepar sin duda, yo creo que esto es importante, eso es
17 necesarios, eso es democrático, creo que general la
18 discusión o el pensar distinto desde el respeto hacia el
19 otro, creo que marca un nuevo porvenir de este Concejo
20 Cantonal, el derecho de uno empieza en el derecho del otro,
21 me parece que esa es una frase que es hasta cliché, pero
22 creo que es de vital importancia para desarrollar cualquier
23 policita como seres humanos, siempre ponernos en el lugar
24 del otro, porque eso permitirá respetar las diferencias
25 que cada uno de nosotros puede obtener, decir que la edad
26 del inicio del alcohol para la ciudad de Cuenca, está entre
27 los doce y diecisiete años en un 51%, sin duda es algo que,
28 marca algo, que preocupa a toda la sociedad, que marca y
29 preocupa a todos los que somos padres de familia y a la
30 sociedad en su conjunto, hoy tenemos aquí muchos ciudadanos
31 que veo que ascienden con la cabeza y dicen si la
32 preocupación del alcohol de cuanto lastima a las células
33 familiares a las células de la sociedad, me parece que este
34 punto de quiebre debemos hacerlo como lo ha dicho el
35 concejal Zamora y tomo sus palabras con el respeto del

1 concejal Zamora, por nuestros hijos e hijas, lo que
2 buscamos es que los parques estén destinados para lo que
3 fueron creados para el esparcimiento de los niños, niñas,
4 adolescentes para los esparcimientos de nuestras familias,
5 para no encontrarnos con botellas rotas, para no poder en
6 riesgo la vida de nuestros hijos, las orillas de los ríos
7 para generar espacios de apropiación del espacio público,
8 me parece sin lugar a dudas que hay que buscar espacios de
9 esparcimiento y de diversión sana para los jóvenes,
10 espacios para las diferentes culturas urbanas y ese es
11 nuestro nuevo cometido, ese es nuestra nueva misión y tenga
12 presente señor Alcalde y los compañeros de toda la
13 administración municipal que apoyaremos todos los procesos
14 culturales de apropiación del espacio público de generar
15 que las culturas urbanas tengan espacios como lo ha dicho
16 el concejal Barrera el tema de Roto Fest, pero más allá de
17 eso, eso es una vez al año, generar procesos en donde
18 tengamos cultura, cine, espacios para todos y todas, creo
19 que eso es el gran legado que podamos dejar en nuestra
20 administración municipal luego de estos cinco años y vernos
21 como un equipo férreo en la lucha por los derechos de los
22 jóvenes, de las personas, de los adultos mayores, de las
23 personas con discapacidad, me parece y por último, creo que
24 es necesario, tomar el tema del alcoholismo como un tema
25 de salud pública emergente, el tema de que se establezca en
26 el plan estratégico del cantón, programas de promoción de
27 salud y de prevención del consumo de bebidas alcohólicas y
28 otras sustancias de generar trabajo con el Ministerio de
29 Educación en el sistema educativo cantonal, pero no, yo voy
30 sin duda les abordo a los estudiante, hay que buscar medios
31 lúdicos , donde podamos llegar, medios desde donde estar
32 las tecnología, la posibilidad de considerar diferentes
33 programas de protección, rehabilitación y reinserción de
34 las personas para los que se quieren promover el desarrollo
35 institucional encargados del servicio a la comunidad como

1 por ejemplo fortalecer, todos los centros y comunidad
2 terapéuticas especializadas existentes, cuando tuve la
3 posibilidad de ser Defensor del Pueblo hace pocos años, me
4 preocupaba porque teníamos que ir a espacios donde se
5 maltrataban y se torturaba aquellas personas que se les
6 tenía que rehabilitar y todavía no contamos con un espacio
7 público para que se genere un proceso de rehabilitación
8 desde la lógica de la asertividad, desde la lógica del
9 trabajo con los derechos de la ciudadanía y en ese sentido
10 creo que tenemos un gran legado un gran reto como
11 concejales y como miembros de la corporación municipal, con
12 todos los directores y con todas las entidades del
13 ejecutivo, el Ministerio de Salud el Ministerio de
14 Educación, la Dirección de Cultura de la provincia y demás
15 entornos, para justamente, hacer una cruzada en función de
16 una lógica integral, sistémica de trabajo para la
17 prevención y control del uso del alcohol y drogas, señor
18 Alcalde, esta es mi palabra, muchísimas gracias y con esto
19 concluyo mi intervención, solicitando que se proceda a
20 votar luego de que intervengan los compañeros para
21 evidentemente en este caso asumir la posición de la
22 Vicealcaldesa, apoyada por el concejal Barrera en cuanto a
23 que el Art. 7 sea eliminado.

24

25 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Granda, señor
26 Concejal Gordillo.

27

28 DRA. NARCISA GORDILLO: gracias señor Alcalde, compañeras y
29 compañeros concejales, yo quisiera indicar respecto a que
30 la cultura es una construcción social, las costumbres que
31 la conforman cuando realmente perjudican a la sociedad en
32 su conjunto y es necesario reconstruirlas, se ha hecho
33 referencia ya, a estadísticas en donde seis, siete mujeres
34 de cada diez son agredidas, no en donde, la persona que
35 maltrata siempre esta alcoholizada, hay accidentes de

1 tránsito, hay situaciones bastante muy duras que hay que
2 afrontarlas, si bien es cierto que la presente ordenanza no
3 va resolver el problema en su integridad sin embargo es el
4 inicio para que vayamos concienciando cada una de las
5 personas dentro del cantón Cuenca y de porque no decirlo
6 dentro de nuestro país, los efectos negativos que ocasiona
7 en la parte familiar, en la parte económica, en la parte
8 social el consumo de alcohol, por lo tanto, considero que
9 es pertinente y apoyo la moción planteada por la compañera
10 Caldas, respecto que se elimine este artículo y así en las
11 próximas festividades que tengamos en la ciudad de Cuenca y
12 en las diferentes parroquias, sea sin alcohol, creo que hay
13 que comenzar y hay que trabajar y esta corresponsabilidad
14 tanto del estado y de la sociedad en su conjunto tiene que
15 estar presente para que el día de mañana a partir de hoy
16 con la aprobación de esta ordenanza, realmente haya un
17 cambio que se sienta el cambio hacia un mejoramiento para
18 que haya menos violencia para que haya realmente ese
19 desarrollo horizontal, esa equidad no tanto en el área
20 urbana en el área rural, muchísimas gracias.

21

22 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Gordillo, señor
23 concejal Carlos Orellana.

24

25 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde, muchas gracias, creo
26 que el debate ha sido bastante interesante y sobre todo
27 mirar a la ciudadanía y sobre todo a los medios de
28 comunicación estar presentes y atentos y haciendo un
29 seguimiento de un tema que preocupa a todos los cuencanos y
30 cuencanas, creo que como bien se ha mencionado, este es el
31 primer paso, hacia un cambio cultural, que significan los
32 cambios culturales, significan cambiar esas situaciones
33 mentales que en muchas ocasiones las hemos terminado
34 aceptando como válidas, cuando en realidad han hecho mucho
35 daño a la sociedad, creo que no hay que tenerle miedo al

1 cambio, Octavio Paz un gran escritor decía que el peor de
2 los venenos que puede tener una sociedad es justamente el
3 miedo y el miedo al cambio, creo que estamos dando un paso
4 sumamente importante en esta mañana, señor Alcalde,
5 compañeras y compañeros, sabemos que como bien se ha
6 mencionado aquí, ninguna ordenanza, soluciona los temas de
7 forma inmediata, los cambios culturales van a requerir de
8 mayor esfuerzo y trabajo y los cambio culturales no son
9 inmediatos, hay veces cuando uno ejecuta una obra y siempre
10 lo digo esto y voy a repetir en esta ocasión, sabe que uno
11 tiene un plazo, para hacer un puente sabe uno cuando es la
12 fecha de contratación y cuando termina la obra, cuando va a
13 ejecutar una vía pública, tiene también un tiempo, pero los
14 cambios culturales no siempre son tan inmediatos y no son
15 tan sencillos, ni son tan fáciles y por eso creo que es
16 importante que este Concejo Cantonal pueda debatir en los
17 próximo días nuevas ordenanzas que permitan avanzar en ese
18 uso adecuado del espacio público, acá se ha mencionado, o
19 se ha mencionado de que esta ordenanza es solamente
20 prohibitiva, yo creo que es una ordenanza básicamente
21 disuasiva y que de hecho no puede contener todas las
22 materias porque el mismo COOTAD es absolutamente claro, en
23 el Art. 332 dice que las ordenanzas deben referirse
24 exclusivamente a una materia y esto lo digo porque en
25 muchas ocasiones yo también he escuchado que cuando se
26 cuestiona la ordenanza dice le falta esto, aquello el otro,
27 y tenemos que entender que en cuerpo normativo no se puede
28 colocar todo lo que uno desearía, cada ordenanza tiene su
29 objeto claro, concreto y preciso y tiene que estar
30 plenamente definido, en el caso puntual de esta ordenanza,
31 lo que pretendemos es que el espacio público, que es uno de
32 los temas que más se debate a nivel de la ciudades en el
33 mundo actual sea utilizado de la forma más adecuada,
34 correcta, dando el valor que merece el espacio público y
35 sobre todo permitiendo una convivencia que sea pacífica y

1 armónica, creo que en ese tema, todos coincidimos, me
2 alegra mucho saber de qué estamos avanzando a un proceso
3 que no siempre resulta fácil llegar a consensos, acuerdos,
4 no siempre es sencillo y a veces tener posiciones fuertes,
5 creo que tampoco nos hace daño, más bien nos permite
6 entender de que vivimos en un proceso democrático, le
7 escuchaba a Lauro hoy en la mañana que decía, ojala algunos
8 de los temas se puedan ser considerados y creo que esa es
9 la manera de poder poner a discusión un tema sin
10 imposiciones que no las imposiciones no se sientan que son
11 de carácter político, sino más bien esas imposiciones sean
12 desde el fuero de lo ético y lo moral que realmente es
13 mucho más profundo, yo quiero señor Alcalde, coincidir con
14 los compañeros, este tema lo hemos venido debatiendo,
15 nosotros decíamos de que dejar una puerta abierta siempre
16 va ser una complicación para que exista un desquicio para
17 alguien se pueda valer de aquello como para dejar
18 posibilidades de violentar la ordenanza, Alcalde me alegra
19 mucho, me acuerdo de la canción que dice cambia todo cambia
20 y eso es bueno, hay que cambiar y entiendo que en este
21 transcurso del primer del debate al segundo debate,
22 justamente no es un pecado tener una visión diversa, porque
23 para eso mismo es el espacio que se genera entre un debate
24 y el otro debate, para poder reflexionar, para poder
25 mirarse aquello que en un momento determinado se aprueba es
26 lo efectivamente valido o caso contrario hacer las
27 correcciones que sean necesarias y eso me parece que es
28 saludable y no merece de ninguna manera ser reprochado o
29 mencionado como algo negativo, más bien yo creo que
30 estamos avanzando, reitero que estoy de acuerdo de que se
31 elimine el Art. 7 y ahí comprometernos todos a trabajar en
32 las ordenanzas que van a ser necesarias para avanzar en
33 este proceso, creo que los compañeros han mencionado ya lo
34 que era fundamental en ese tema y más bien invitarles a los
35 compañeros a seguir trabajando, este es un tema de

1 construir puentes, aquí no hace falta muro, aquí hace falta
2 más dialogo y que bueno que esta sea una de las primeras
3 ordenanzas que podemos ya ojala hoy mismo ponerla en
4 vigencia y que además qué bueno que los cuencanos puedan
5 saber de qué aquí hay un grupo de concejales que guardando
6 las diferencias, podemos coincidir en temas que son de
7 beneficio para la ciudadanía, seguir construyendo puentes,
8 creo que es el mensaje de esta mañana y de esta ordenanza,
9 ojala la siguiente y las próximas podamos seguir trabajando
10 en nuevas ordenanzas que los cuencanos están esperando
11 tener como resultado, yo reitero que estoy de acuerdo de
12 que el Art. 7 se elimine.

13

14 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Carlos Orellana,
15 señora concejal Carolina Martínez.

16

17 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señor Alcalde, compañeras y
18 compañeros muy buenos días, yo quisiera comenzar
19 agradeciendo la presencia de los compañeros Cesar Loja y el
20 doctor Pesantez, pero agradecerles principalmente porque
21 esta mañana ustedes nos han dado una lección y esa lección
22 es que unánimemente han dicho no al Art. 7, unánimemente
23 han planteado que el Art. 7 podría justamente no responder
24 a la ciudadanía a esos cuencanos y cuencanas que ustedes
25 representan y que nosotros también en este espacio
26 representamos, yo les quiero agradecer por traer a este
27 seno del Concejo esa voz de esperanza de los ciudadanos,
28 esa voz de ese ciudadano, de ese cuencano y cuencana que
29 está en casa esperando saber que va pasar con esta
30 ordenanza, de esa madre de familia, de ese joven, de este
31 niño que alguna vez lastimosamente no pudo ir a un parque y
32 no puedo utilizar un espacio público justamente porque
33 estaba mal utilizado, yo si quisiera referirme a alguna
34 frase que Monserrath planteo, decía que esta ordenanza es
35 darle falsos espejismo a la ciudadanía, su presencia nos

1 dice lo contrario, lógicamente con una ordenanza, con una
2 ley, no se va cambiar del todo, pero creo que hemos sido lo
3 suficientemente valientes los trece concejales que estamos
4 aquí, con usted señor Alcalde, de dar la cara a una
5 problemática que no es de ahora que es de siempre y que
6 esperamos que con esta ordenanza que simplemente es un
7 instrumento que permitirá comenzar en ese camino del buen
8 vivir, podamos comenzar a construir juntos esa propuesta de
9 recuperar esos espacios públicos, yo insisto y coincido,
10 nosotros Dorita, somos un referente ciudadano, pero no solo
11 nosotros, son los cuencanos y cuencanas que han estado
12 durante todo este tiempo atrás o han estado alertas a esta
13 ordenanza a fin de que se pueda cumplir, yo respeto mucho
14 la posición de las dos compañeras en poder decir que se
15 haga en el Art. 7 algún tipo de excepciones, yo coincido
16 por supuesto justamente por lo que dije al principio, así
17 que simplemente señor Alcalde sumarme a que este artículo
18 sea eliminado de esta ordenanza.

19

20 SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejal Carolina Martínez,
21 señorita concejal Gabriela Brito tiene la palabra.

22

23 SRTA. GABRIELA BRITO: muchísimas gracias, dos temas
24 puntuales, el primero que yo considero que no se puede
25 justificar el consumo de alcohol bajo ningún paraguas y
26 menos bajo el paraguas cultural, si justamente lo que
27 estamos buscando es cambiar la dinámica y el comportamiento
28 social con respecto a este fenómeno y segundo yo creo que
29 si es importante tomar en cuenta algunas posiciones que ha
30 tenido la ciudadanía, existen dos documentos importantes
31 que creo que sería importante dar lectura, el primero es el
32 que justamente nos adjunta al orden del día, que es la
33 encuesta de victimización y percepción de seguridad del
34 cantón Cuenca, que lo emite el Consejo de Seguridad
35 Ciudadana de Cuenca, aquí existen unos datos bastantes

1 importantes que creo que deberíamos traerlos a la mesa, la
2 pregunta cuál de las siguientes problemáticas considera
3 usted que son, no está completo el texto, pero bueno en
4 todo caso el mensaje que les quiero transmitir es, se
5 mencionan cuatro problemas principales relacionados con el
6 consumo excesivo de alcohol que son riñas callejeras,
7 violencia en la familia, accidentes de tránsito, robos y
8 hurtos, en el tema de riñas callejeras el 23% de la
9 ciudadanía se pronuncia, en violencia en la familia el 20%,
10 accidentes de tránsito el 18%, existe también otro tema
11 importante la pregunta, es considera usted que la venta de
12 alcohol debe ser regulada, el 93% de la ciudadanía expresa
13 que si, en el sector urbano el 93% y en el rural el 93%
14 exactamente, existe otro documento importante también
15 emitido por el Consejo de Salud que es un estudio
16 cuantitativo sobre el consumo de alcohol y tabaco en el
17 cantón Cuenca, donde este documento corrobora que el 87% de
18 la población cree que debe prohibirse la venta de bebidas
19 alcohólicas en espacios públicos, el 86% en el sector
20 urbano y el 90% en el sector rural, entonces yo creo que es
21 importante considerar cual es la posición de las ciudadanía
22 y ratificar mi posición sobre la eliminación del Art. 7,
23 gracias.

24

25 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejal Gabriela Brito,
26 señor secretario hay una moción que ha sido apoyada,
27 sírvase tomar votación, sobre la moción que fue presentada
28 en primer instancia por la señorita Vicealcaldesa,
29 previamente deberá determinarse quién de los representantes
30 ciudadanos que están ocupando la silla vacía es el que hará
31 uso del voto, el Presidente del Federación de Barrios.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, por la moción presentada
34 por la señorita Vicealcaldesa.

35

1 SE PROCEDE A TOMAR VOTACIÓN:

2

3 VOTAN A FAVOR: Dr. Marco Ávila, Dr. Xavier Barrera, Srta.
4 Gabriela Brito, CPA Ruth Caldas, Econ. Martha Castro, Dr.
5 Iván Granda, Dra. Narcisa Gordillo, Dra. Norma Illares,
6 Tnlga. Carolina Martínez, Ing. Dora Ordóñez, Dr. Carlos
7 Orellana y Dr. Cristian Zamora, Presidente de la Federación
8 de Barrios y señor Alcalde.

9

10 VOTAN EN CONTRA: Sra. Paola Flores, Lcdo. Lauro Pesántez,
11 Lcda. Monserrath Tello.

12

13 RAZONAN EL VOTO:

14

15 DR. MARCO ÁVILA: seño Alcalde, señores concejales, me
16 permití apoyar la moción presentada, muchos elementos se
17 han puesto sobre la mesa el día de hoy, creo que es un
18 proceso complejo la cultura se va construyendo a través de
19 las pautas que se puedan ir dando y esa cultura va
20 evolucionando siempre, seamos participes de esa evolución a
21 favor de aspectos positivos de esa cultura, hemos escuchado
22 argumentos libertarios diría yo, o liberales propios de la
23 derecha, para pretender justificar patrones culturales que
24 tiene que ir evolucionando, las libertades individuales
25 desde esa perspectiva han pretendido siempre imponerse
26 sobre el bienestar común y la colectividad y me preocupa
27 que tengamos ese tipo de criterios en un tema que sin duda
28 conlleva detrás de toda la discusión un bienestar colectivo
29 como son los elementos de salud de convivencia pacífica y
30 debido uso del espacio público, creo que esos son los fines
31 primordiales comunes que debemos perseguir y no defender
32 son discursos propios de la derecha la libertades
33 individuales, por encima de estos, en tal virtud apoyo la
34 moción y a favor de la misma.

35

1 DR. XAVIER BARRERA: ratificándome en los argumentos dados
2 en mis dos intervenciones y haciendo memoria de que
3 efectivamente la propuesta inicial del bloque presentada el
4 17 de junio era no excepcionar y no incluir el Art. 7 nos
5 ratificamos en votar a favor de la moción.

6

7 SRTA. GABRIELA BRITO: anteriormente yo creo que es
8 necesario ser valientes y radicales en estas posturas y más
9 ante fenómenos que le han hecho tanto daño a nuestra
10 ciudad, a favor.

11

12 CPA RUTH CALDAS: de manera muy breve, la propuesta apunta a
13 que ojala con el retiro del Art. 7 podamos tener en el
14 cortísimo plazo una reversa de los indicadores que hoy con
15 tanta fuerza se han anotado, ojala, ojala que así sea, por
16 eso mi apuesta, por eso mi apoyo, por eso mi propuesta de
17 que se retire el Art. 7, ojala, ojala esto apunte a que se
18 construya todo lo que se ha dicho en estos días
19 mediáticamente que la ordenanza va construir, ojala, mi
20 voto es a favor.

21

22 DRA. NARCISA GORDILLO: a favor de la moción, considerando
23 que a partir de ahora, todos los días de la sociedad y su
24 conjunto sea un día de fiesta en todos sus hogares, estén
25 sin alcohol.

26

27 DR. IVÁN GRANDA: señor Alcalde, compañeros concejales, con
28 cariño a la gente por mis hijos y los hijos de los
29 ciudadanos y por el primer eslabón de esta política en
30 contra del consumo excesivo del alcohol y como un reto
31 importantísimo de seguir construyendo un proceso educativo,
32 cultural, deportivo, integral, estoy a favor de la moción
33 de quitar el Art. 7 del cuerpo normativo en el que estamos
34 discutiendo.

35

1 DRA. NORMA ILLARES: muy breve señor Alcalde, señores
2 concejales en reflexionar mi voto, yo aquí lo que había
3 expuesto en mi primera intervención en torno al tema del
4 Art. 7, era lo que en este mismo espacio lo habíamos
5 conversado con los presidentes de las Juntas Parroquiales,
6 incluso recuerdo que el concejal Xavier Barrera decía vamos
7 a ver la posibilidad de poder en este caso excepcionar el
8 tema del canelazo, vuelvo y repito con una bebida
9 tradicional que se viene realizando en los pueblos en las
10 parroquias del sector rural, porque yo vengo del sector
11 rural y el tema del canelazo sin lugar a dudas es una
12 bebida tradicional y que en este caso los compañeros de las
13 juntas parroquiales querían que se haga una excepción por
14 un lado, por otro lado es responsabilidad de este cuerpo
15 edilicio ir realizando y formulando ordenanzas que sean
16 aplicables en el territorio y no crear falsas expectativas
17 a la ciudadanía, yo creo que es importante también dejar
18 claro que esta normativa no va solucionar el tema de que el
19 señor que bebía constantemente, va solucionar que a la
20 siguiente semana una vez aprobada esta ordenanza el señor
21 va dejar de beber y que ha venido haciendo usualmente, yo
22 creo que, ojala así mismo, como decía Ruth, ojala que esta
23 normativa sea aplicable en territorio y yo en este tema
24 reflexionando me sumo también a la aprobación en este caso
25 de la moción de Ruth en aprobar la moción y que esto en
26 realidad no sea excusa o un pretexto de que diga, tal
27 concejal voto a favor o en contra, pero yo sí creo
28 pertinente que se pueda retirar el Art. 7 para que a futuro
29 no sea un pretexto de que no se pueda aplicar la normativa
30 de que no se ha podido en este caso aterrizar la normativa
31 en territorio pues, ojala, esperamos que esta normativa
32 pueda aterrizar en territorio y no se haya vendido en
33 este caso falsas expectativas a la ciudadanía, por lo tanto
34 señor Alcalde, mi voto a favor.

35

1 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señor Alcalde, compañeros,
2 compañeras, yo decía hace un momento que es la primera vez
3 que estamos dando la cara a una problemática de la cual
4 todos en algún momento hemos sido afectados, les escuche
5 decir a las dos concejales decir ojalá, ojalá, les invito a
6 ellas e igual al resto que a lo mejor tengamos esa palabra
7 ojalá, no, más bien a comprometernos para ser como decía
8 por la mañana, me parece que la señorita Vicealcaldesa, de
9 esas fiscalizadoras que efectivamente este documento pueda
10 en conjunto con las diferentes instancias, con la
11 ciudadanía, con los barrios, con los presidentes de juntas
12 parroquiales, con toda la gente que sabemos que está
13 comprometida con la ciudad para ir mejorando, para ir
14 consiguiendo ese espacio e ir recuperando ese espacio, más
15 bien mi compromiso con todos ellos para que esta ordenanza
16 no quede, como dijo el concejal Lauro Pesántez, en una
17 estantería en algún espacio, sino más bien que se vaya
18 haciendo efectiva y por supuesto, seguramente habrán muchas
19 cosas que mejorar, muchas cosas que cambiar y esto iremos
20 viendo en el camino, pero qué bueno, al fin hemos comenzado
21 a poner las problemáticas que están en la ciudadanía aquí
22 en este seno del Concejo, por supuesto mi voto a favor de
23 la moción.

24

25 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias, ojalá en unos pocos meses, en
26 unas pocas semanas, bueno, meses, soy más práctica, ojalá
27 en unos pocos meses dejemos de citar encuestas de
28 percepción y podamos citar más bien un estudio real,
29 técnico, estadístico de cómo ha disminuido o qué aporte ha
30 hecho esta normativa a la ciudad, con las motivaciones
31 anteriormente mencionadas, mi voto es a favor.

32

33 DR. CARLOS ORELLANA: tuve la oportunidad de intervenir
34 cerca el final así que va a ser muy breve Albert Einstein
35 decía qué sería del mundo sin los soñadores, yo sueño una

1 Cuenca diferente donde el espacio público sea respetado por
2 todos y todas, sueño en la posibilidad de que Cuenca puede
3 construirse y que además puede cambiar algunos patrones
4 mentales que se han dado como aceptados y mucha gente los
5 ha aceptado como positivos, cuando en realidad nos han
6 hecho mucho daño, voto con convicción, sin dudas, con la
7 certeza y la seguridad de que juntos vamos a poder realizar
8 estos cambios que Cuenca reclama y que nosotros somos los
9 responsables de comenzar a poner las bases y los cimientos
10 para que se pueda edificar un proceso de cambio profundo,
11 por eso mi voto es a que se elimine el Art. 7.

12

13 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: muchas gracias señor Alcalde, todos
14 hablan de palabras técnicas y a veces yo también tengo que
15 hablar de lo técnico, yo voy a votar por la diversidad que
16 se ha hablado mucho aquí, voy a votar porque tengo que
17 responder también los intereses colectivos, recuerden que
18 yo soy del área rural y antes de dar mi voto más bien les
19 he de seguir invitando a los compañeros para en las
20 parroquias brindarles un canelazo, dentro de ese marco
21 señor Alcalde, voto en contra.

22

23 LCDA. MONSERRATH TELLO: voy a razonar brevemente mi voto,
24 creo que se hablaba aquí que bajo los pretextos culturales
25 vamos a generar o vamos a permitir que se siga teniendo
26 alcoholismo, pero por otro lado también bajo pretextos
27 absolutamente moralistas vamos a desconocer también temas
28 de interculturalidad y temas culturales en realidad, bajo
29 esos pretextos moralistas creo que estamos inclusive
30 coartando, paulatinamente, no solo con estas, sino con
31 otras normas la libertad y la autodeterminación de las
32 personas, que no es un discurso de derecha, los discursos
33 de derecha sí generan también un rompimiento con las
34 libertades de las personas, estoy hablando aquí de
35 libertades no solo personales, sino colectivas también de

1 los pueblos, de la auto determinación de los pueblos, de
2 poder tener sus fiestas en paz, de poder seguir teniendo
3 tradiciones y manteniendo tradiciones, manteniendo
4 tradiciones que han venido dándose desde hace algún tiempo,
5 varias décadas y varios siglos, creo que esas libertades
6 colectivas, esas libertades ciudadanas son las que he
7 estado defendiendo y seguiré defendiendo, no aquí sino en
8 todas las ordenanzas que vayamos planteando, creo que las
9 falsas ilusiones que estamos dando a la gente, escuchar que
10 vamos a darles solución mañana a las madres, a los hijos y
11 demás que está esperando, haciendo cuenta también de
12 informes de percepción, si a mí me preguntan si la
13 percepción si tengo, si es que hay que eliminar las bebidas
14 alcohólicas de espacios públicos, claro, quien va a decir
15 que no, pero el problema no está en el que se deba hacer,
16 sino en el cómo se hace y el cómo se hace no creo que sea
17 esta la ordenanza que nos vaya a dar solución a los
18 problemas y yo sostengo, lo afirmo y como dicen y otra vez
19 vuelvo a utilizar la palabra, ojalá, en algunos meses
20 podamos tener índices de cuánto ha reducido, no el consumo
21 de alcohol en las calles, sino el alcoholismo, porque eso
22 nos están vendiendo, eso nos están diciendo que las madres
23 están esperando, que los niños están esperando y demás y
24 que el consumo de alcohol se comienza a temprana edad, es
25 cierto, pero con la ordenanza, los niños, los adolescentes,
26 los jóvenes no están bebiendo en la calle, qué estamos
27 haciendo por mejorar esos hogares, por mejorar esa
28 situación familiar, y eso la ordenanza no ve, pero nos
29 venden a través de esta ordenanza que eso va a mejorar y
30 eso no es así, son espejismos, repito, que se nos está
31 vendiendo, en ese sentido y queriendo inclusive aportar a
32 la construcción de esta ordenanza y generar algún tipo de
33 salvedad, porque tampoco es que considero que la ordenanza
34 sea la solución para nada, ni considero que la ordenanza
35 sea la solución, ni tampoco creo en el espíritu general de

1 esta ordenanza, inclusive, tratando de aportar, propuse un
2 texto alternativo, no fue acogido, en ese sentido y bajo la
3 coherencia de lo que pienso, mi voto es en contra.

4
5 DR. CRISTIAN ZAMORA: sin duda cuando se toman decisiones en
6 este caso radicales de decirle a nuestra Cuenca, a nuestro
7 cantón que no se va a consumir bebidas alcohólicas en
8 espacio público, genera todo este tipo de criterios y
9 siempre he dicho que son válidos, coincido con algunas
10 cosas que algunos compañeros han indicado de lado y lado,
11 así fue mi primera intervención, sin embargo considero y me
12 ratifico lo que indiqué, que tenemos que comenzar a dar
13 nuevos cambios, nuevos patrones, a crear una nueva cultura,
14 de lo que queremos, los tiempos van evolucionando y
15 efectivamente la raza humana va en ese mismo sentido, en
16 esa misma dinámica y por eso a este Concejo le ha tocado
17 tomar esa decisión, esperemos de que esta decisión vaya
18 ajustándose a la realidad, que va a ser difícil,
19 efectivamente va a ser difícil, no vamos a solucionar nada
20 el día de mañana y ojalá los discursos en ese sentido no
21 critiquen a una administración, a un grupo de entidades que
22 quieren llevar a cabo este control, sino más bien, si es
23 que fuera el caso, que esta normativa no es completa para
24 poder llegar al objetivo que queremos, planteemos
25 automáticamente las correcciones, los nuevos cuerpos
26 legales, los que fueran necesarios para poder ir logrando
27 este objetivo que inclusive yo dije, quizás esta generación
28 no la vea, sino la próxima, a favor señor Alcalde.

29
30 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA:
31 muchísimas gracias señor Alcalde, señoras y señores
32 concejales, debo agradecer a César que me ha concedido que
33 sea yo quien emita el voto, quiero agradecer a la Dra.
34 Carolina Martínez las palabras que ha tenido a favor de
35 estos dos representantes, decirles que efectivamente los

1 intereses comunes tienen que estar por encima de los
2 particulares, ojalá así se vaya coincidiendo en muchas
3 cosas más y César ojalá en las demás cosas que sean de
4 interés público también coincidamos, así mismo felicitarles
5 a cada uno de ustedes, yo he participado por primera vez
6 aquí en la silla vacía y he visto buenos criterios, hay una
7 unidad, hay un trabajo de este Concejo, por lo tanto como
8 federación de barrios y como representante más que todo
9 ciudadano, debería a nombre de César que está representando
10 a las redes barriales decirles que esto debes primar
11 siempre, por el interés de cada uno de los ciudadanos, por
12 el interés particular, allá vamos y en ese contexto la
13 federación de barrios o como representantes de los
14 ciudadanos estamos a favor de la moción que presentó la
15 señorita Vicealcalde Ruth Caldas, en el sentido de que se
16 elimine ese artículo.

17

18 SEÑOR ALCALDE: gracias señor secretario, es un esfuerzo
19 conjunto señoras y señores concejales, nos toca realizar un
20 esfuerzo gigante, yo espero que a los seis meses cuando
21 hagamos una medición real de los índices que nuestra
22 compañera Gabriela leyó hace un momento, veamos una
23 reducción en la incidencia de los diferentes delitos que se
24 hizo eco, reitero, es un esfuerzo conjunto de todos, voto a
25 favor de la moción.

26

27 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 14 votos a favor y 3 en contra.

28

29 SEÑOR ALCALDE: se acepta la moción presentada.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: por lo tanto se eliminaría el Art. 7.

32

33 SEÑOR ALCALDE: se elimina el Art. 7.

34

1 SEÑOR SECRETARIO: obviamente todos los artículos se
2 correrían uno menos. Art. 8, que sería el 7. **CAPITULO III**
3 **DE LAS SANCIONES. Artículo 7.- Sanción para la compra,**
4 **venta, permuta y entrega gratuita de bebidas alcohólicas en**
5 **los bienes de uso público.- Será sancionado con multa**
6 *equivalente a una remuneración mensual unificada del*
7 *trabajador y el decomiso de las bebidas alcohólicas, la*
8 *persona, natural o jurídica, que compre, venda, permute o*
9 *entregue gratuitamente bebidas alcohólicas, en los bienes*
10 *de uso públicos.*

11

12 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa.

13

14 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, tal como lo había
15 manifestado a través de mi comunicación dirigida con fecha
16 julio 17 de este año en torno a los aportes de la ordenanza
17 que estamos discutiendo ahora, me parece que es necesario
18 que dejemos claro que *será sancionado con una multa*
19 *equivalente a una remuneración básica unificada del*
20 *trabajador* que es el término pertinente.

21

22 SEÑOR ALCALDE: a su consideración señoras y señores
23 concejales, se aprueba señor secretario, señor concejal
24 Marco Ávila.

25

26 DR. MARCO ÁVILA: perdóneme señor Alcalde, cuando
27 discutíamos el Art. 4 o 3, me parece, que se hacía
28 referencia a que el articulado debe constar en que se hace
29 o refiere a los bienes de uso público referidos en esta
30 ordenanza, no sé si eso ya se lo tomó en cuenta para todos
31 los artículos del cuerpo legal o también tendríamos que
32 hacer esa puntualización caso contrario estaríamos
33 sancionando todos o incluyendo todos los bienes de dominio
34 de uso público contenidos en la COOTAD, entonces hay que

1 hacer esa referencia particular en este, no sé si ya fue
2 tomado en cuenta.

3

4 SEÑOR ALCALDE: señor secretario.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: la moción que presentó el Dr. Xavier
7 Barrera era, que dé inicio, se cambie, donde dice espacio
8 público a bienes de uso público, sin embargo sobre la
9 puntualización de que se haga mención del Art. 4, es decir
10 de los bienes que se señalan en el Art. 4, eso no ha
11 existido ninguna moción de manera general.

12

13 SEÑOR ALCALDE: que se incluya señor secretario.

14

15 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa.

16

17 CPA RUTH CALDAS: no sé si podemos por secretaría dar
18 lectura a la forma en la que quedaría finalmente el
19 artículo.

20

21 SEÑOR ALCALDE: por favor señor secretario.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: *Será sancionado con multa equivalente a*
24 *una remuneración mensual unificada del trabajador y el*
25 *decomiso de las bebidas alcohólicas, la persona, natural o*
26 *jurídica, que compre, venda, permute o entregue*
27 *gratuitamente bebidas alcohólicas, en los bienes de uso*
28 *públicos determinados en el Art. 4 de la presente*
29 *ordenanza.*

30

31 SEÑOR ALCALDE: consulto a ustedes, a favor señor
32 secretario, Art. 8.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 8.- Sanción para el consumo de**
35 **bebidas alcohólicas.- Será sancionado con multa del 50% de**

1 *la remuneración mensual unificada del trabajador la persona*
2 *que consume bebidas alcohólicas, en los bienes de uso*
3 *público. En caso de reincidencia, será sancionado con multa*
4 *de una remuneración mensual unificada del trabajador.*

5
6 SEÑOR ALCALDE: señora concejala Paola Flores.

7
8 SRA. PAOLA FLORES: gracias señor Alcalde, solo que se
9 *cambie la remuneración básica del trabajador, también*
10 *quisiera aportar, en el caso de la persona infractora*
11 *demuestre que carece de los medios económicos suficientes*
12 *para el cumplimiento de esa sanción, la comisaría municipal*
13 *dispondrá a la dirección de desarrollo social del gobierno*
14 *autónomo descentralizado de Cuenca, que imponga las medidas*
15 *sociales y comunitarias que contribuyen en el desarrollo*
16 *del cantón, guardando la proporcionalidad entre la falta*
17 *cometida y la sanción impuesta, para las y los ebrios*
18 *consuetudinarios se encuentran declarados judicialmente*
19 *como interdictos no serán objeto de la sanción señalada en*
20 *el primer inciso.*

21
22 SEÑOR ALCALDE: a su consideración la propuesta de la señora
23 concejala Paola Flores, señor concejal Zamora.

24
25 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señor Alcalde, efectivamente
26 esta propuesta de texto adicional al Art. 8, va en el
27 sentido de las personas que pudieran carecer de los
28 recursos económicos para la sanción pecuniaria, en ese
29 sentido tendrán que demostrarlo, habrá el reglamento
30 pertinente que tal vez puedan estar sin trabajo, no hay
31 aportes al IESS, cualquier mecanismo que pueda ser forma
32 probatoria para indicar que están en esa situación y como
33 hay prácticas similares en otros lugares, que por ejemplo
34 estudiantes o este tipo de personas puedan aportar de una
35 manera dispuesta en la contribución comunitaria, más o

1 menos ese es el sentido que se está proponiendo en esto y
2 evidentemente coincidiendo con el asunto de los ebrios
3 consuetudinarios que no se los puede imputar porque está
4 contemplado en el COIP, apoyo esa moción.

5

6 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Ruth Caldas.

7

8 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, solo una consulta a
9 través suyo a sindicatura, no sé si en el código integral
10 penal se encuentra instaurada la figura de ebrios
11 consuetudinarios o con la modificación cambió, si hay una
12 nueva denominación, eso pediría de favor señor Alcalde.

13

14 SEÑOR ALCALDE: señor procurador síndico por favor.

15

16 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde, señoras y señores
17 concejales esa expresión de ebrio consuetudinario o ebrio
18 habitual ya no existe en el COIP, estaba en el código de
19 1938, únicamente lo que se regla es en el tema para efectos
20 de la imposición de penas es en el caso de las personas que
21 tienen adicciones, cuando se trate de caso fortuito o
22 fuerza mayor, pero no existe ese término señorita
23 vicealcaldesa.

24

25 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Marco Ávila.

26

27 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde para insistir al señor
28 síndico la consulta, no me quedó claro si es que no existe
29 el término como tal o ya no son inimputables las personas
30 antes consideradas ebrios consuetudinarios, la una
31 pregunta; la otra consulta, aprovechando el conocimiento y
32 la experticia del doctor Valdivieso sobre el tema penal, me
33 preocuparía que estaríamos vulnerando, digo a lo mejor, el
34 principio de igualdad y generalidad de la ley al hacer
35 excepciones sobre un tipo de sanción para unas personas y

1 para otras con otras características distintas otras, para
2 el caso sobre todo a quienes no tengan recursos económicos,
3 entiendo el fin mismo de la propuesta de la concejala
4 Flores, entiendo, es lógico desde todo punto de vista pero
5 me parecería que podríamos estar vulnerando el principio de
6 generalidad de la ley, esas dos consultas y además una
7 tercera que me parece que no podríamos dejar sujeto a
8 bienestar social por ejemplo la imposición de una sanción
9 por más que sea trabajo comunitario, debería estar ya
10 contemplado en el cuerpo legal toda vez que es de carácter
11 sancionatoria y como todos conocemos no existe una sanción
12 sin ley, en este caso no podría existir una sanción si no
13 está contemplada de manera directa en el cuerpo de la
14 ordenanza, esas tres consultas al Dr. Valdivieso si es tan
15 amable por favor.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Dr. Valdivieso.

18

19 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde, señoras y señores
20 concejales, muy rápidamente en atención a las preguntas
21 formuladas o planteadas por el señor concejal el Dr. Marco
22 Ávila, primero el tema de la criminalización de las
23 enfermedades o adicciones de acuerdo al 364 de la
24 Constitución de la República, está prohibida, lo cual
25 quiere decir que la criminalización primaria, es decir,
26 sancionar a una persona, en este caso, por su estado o
27 condición, hasta el 9 de agosto del año 2014, el Art. 37.5
28 del Código Penal Ecuatoriano establecía como agravante en
29 el caso de los ebrios consuetudinarios, hoy está esto
30 proscrito en el Código Orgánico Integral Penal, por lo
31 tanto las reglas para efectos de imposición de pena y con
32 respecto a la embriaguez o al uso de sustancias
33 estupefacientes y psicotrópicas prescinden de la
34 utilización del término consuetudinario y probablemente que
35 cuando estamos frente a un problema social, hay que

1 reconocer un principio constitucional que tiene que ver con
2 el principio de proporcionalidad que está establecido para
3 efectos de la imposición, no solamente para efectos de
4 creación de normas, sino para efectos de imposición, de
5 sanciones, vale recordar que nuestro propio COOTAD
6 establece en el Art. 397 y 398 esos principios
7 constitucionales, por lo tanto si estamos frente a una
8 persona que eventualmente no podría pagar una multa hay que
9 recordar el otro principio constitucional, que la multa
10 cuando se paga se constituye deudas y tampoco se podría
11 establecer ningún tipo de sanción en ese sentido y
12 finalmente, el trabajo comunitario está establecido incluso
13 dentro del COIP y la Constitución de la República plantea
14 el tema de las medidas alternativas en virtud del principio
15 de lesividad, por lo tanto en el caso que ustedes, los
16 señores y señoras concejales están regulando esta
17 normativa, pienso que sí se puede generar una excepción y
18 establecer como una suerte de sanción el trabajo
19 comunitario cuando se ha caído en circunstancias que
20 imposibilitan al administrado infractor de poder cancelar
21 la multa que prevé la norma que usted regulan.

22

23 SEÑOR ALCALDE: gracias señor procurador síndico, señorita
24 vicealcaldesa.

25

26 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, me parece que la
27 propuesta generada por la señora concejala Paola Flores es
28 absolutamente pertinente, primero porque tratándose del
29 tema coactivo de la municipalidad, muchas veces es difícil
30 generar hasta la recaudación de impuestos, de aquellos
31 propietarios de predios que lamentablemente por su propia
32 condición económica no pueden hacer la contribución a la
33 ciudad, cuántas veces hay varias obligaciones que se han
34 dado de baja más bien por el paso del tiempo y
35 lamentablemente tratando el tema del consumo de alcohol, el

1 consumo masivo de alcohol, lamentablemente afecta los
2 sectores de los estratos más vulnerables, por lo tanto sí
3 habría que pensar en qué pasa, si alguien que vulnera la
4 ordenanza, pero que no está en condiciones económicas de
5 pagar, deberíamos darle una alternativa para que eso no sea
6 una deuda incobrable, para que simplemente no se diga
7 porque no puedo pagar, sí infringí la ley pero
8 lamentablemente no les voy a poder pagar, me parece que es
9 absolutamente pertinente esa parte de la propuesta y la
10 otra parte, de generar una excepción para los ebrios
11 consuetudinarios me parece también que es absolutamente
12 pertinente, cómo le sancionamos a un enfermo, cómo mañana a
13 una persona diabética en Cuenca le sancionamos por ser
14 diabética, es lo mismo, el caso de las personas que padecen
15 del mal del alcoholismo, cómo le sancionamos simplemente
16 por el hecho de padecer una enfermedad que en este caso es
17 el alcoholismo, me parece que las dos propuestas son
18 absolutamente pertinentes y nada más el término que
19 deberíamos discutir es, si es que lo dejamos como está
20 previsto, ebrios consuetudinarios o en su defecto bebedores
21 habituales.

22

23 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita vicealcaldesa, señor
24 concejal Iván Granda.

25

26 DR. IVÁN GRANDA: señor Alcalde, compañeros, me parece que
27 la posición planteada por la concejala Paola Flores es sin
28 duda importante, porque más allá de los criterios
29 establecidos por el compañero síndico municipal también hay
30 acciones afirmativas que se deben vincular para que se dé
31 una igualdad real y material, se dé una consonancia entre
32 la igualdad real y la igualdad material, eso implica que
33 aquellas personas que no pueden cubrir un costo de una
34 multa, puedan a través del trabajo comunitario, poder
35 resarcirse frente al error cometido en el proceso

1 sancionatorio y lo que sí pediríamos es tal vez, que se
2 establezca un procedimiento en el cual se detallen cuáles
3 son las posibles, diríamos, en qué consiste el trabajo
4 comunitario, a qué se debe, en qué condiciones se las va a
5 realizar, para que, eso evite discrecionalidad por parte de
6 quien podría ejercer la acción de que se cumpla la norma,
7 solo eso sería un criterio que me permitiría plantear, me
8 parece muy bien traída la posición de la concejala Paola
9 Flores en ese sentido, de que podamos dar una medida
10 distinta que no sea luego de un informe social, un informe
11 económico, de aquellas personas que infringieran la norma
12 de beber en la vía pública, de otro lado, también
13 establecer qué autoridad sería la que se encargaría de
14 establecer el control de que se dé el cumplimiento de esa
15 medida socio educativa, ese proceso de acción social o de
16 trabajo social o trabajo comunitario, entonces creo que eso
17 debe ser debatido en el seno del Concejo para que no quede
18 flotando el tema y que podamos tener la posibilidad de
19 considerar el generar esa inclusión en el artículo
20 pertinente por parte de la petición de la concejala Paola
21 flores.

22

23 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Granda, señor
24 concejal Barrera por favor.

25

26 SE AUSENTA DE LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE A LAS 12h00 Y
27 PRESIDE LA SESIÓN LA CPA RUTH CALDAS.

28

29 DR. XAVIER BARRERA: coincidiendo con la propuesta en el
30 tema de fondo creo que hay que afinar los temas de forma,
31 es necesario cuando se aplica un sistema de trabajo
32 comunitario general o reglamento donde quede claramente
33 establecido como bien lo decía Iván, cuál es la pena, por
34 ejemplo si la multa es de 170 dólares, generalmente lo que
35 se hace es una hora por cada diez dólares por ejemplo y de

1 esa manera se determina una coherencia entre la sanción y
2 el número de horas a realizar el trabajo comunitario,
3 también es necesario que se lleve una estadística de
4 cuántas personas lo realizan, es necesario dejar
5 establecido en ese reglamento cuáles son las condiciones
6 para las cuales se va a determinar que un ciudadano no
7 pueda o no tenga las condiciones para cancelar la multa,
8 hay que también regular qué tipo de acciones se van a
9 hacer, ahí propongo que las propuestas sean coordinadas con
10 las diferentes empresas municipales, la EMAC, la EMOV,
11 diferentes empresas municipales que podrían dar también una
12 salida y viabilidad a este proceso, así como también debe
13 estar regulado quién es la entidad que debe controlar que
14 efectivamente se cumpla que se dé el trabajo comunitario y
15 en lo otro, realmente el siguiente punto la determinación
16 de la excepcionalidad de los ebrios consuetudinarios, los
17 ebrios consuetudinarios, esa palabra o ese término ya no es
18 parte de nuestra legislación, la constitución en el 364
19 habla de consumidores ocasionales, habituales y
20 problemáticos, es difícil encasillar la excepcionalidad de
21 uno de los tres, yo puedo ser un consumidor habitual, pero
22 no puedo ser un consumidor problemático o viceversa, puedo
23 ser un consumidor ocasional, pero puedo ser un consumidor
24 problemático, por ello creo que debería dejar clara la
25 normativa que las personas que padezcan adicciones en
26 cuanto al consumo de alcohol como se demuestra, obviamente
27 una persona que ha caído lamentablemente en una adicción
28 del alcohol deberá tener certificados de internamientos
29 médicos, de asistencia en instituciones para recuperación
30 de ese tipo de enfermedades, creo que la normativa debería
31 hablar de adicciones, no de ebrios consuetudinarios ni de
32 consumidores en las categorías que plantea la constitución,
33 precisamente para no dejar ambiguo y para dejar normado de
34 manera clara el tema y a favor de la moción con estos temas
35 de forma.

1 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: señor secretario no
2 sé si podemos dar lectura a la tentativa de artículo para
3 ver si es posible avanzar.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: "**Artículo 9.- Sanción para el consumo de**
6 **bebidas alcohólicas.-** *Será sancionado con multa del 50% de*
7 *la remuneración mensual unificada del trabajador la persona*
8 *que consume bebidas alcohólicas, en los bienes de uso*
9 *público determinados en la presente ordenanza. En caso de*
10 *reincidencia, será sancionado con multa de una remuneración*
11 *básica unificada del trabajador. En el caso de que la*
12 *persona infractora demuestre que carece de los medios*
13 *económicos suficientes para el cumplimiento de esta*
14 *sanción, la comisaría municipal dispondrá a la dirección de*
15 *desarrollo social del gobierno autónomo descentralizado*
16 *municipal de Cuenca, que imponga las medidas sociales y*
17 *comunitarias que contribuyan con el desarrollo del cantón,*
18 *guardando la proporcionalidad entre la falta cometida y la*
19 *sanción impuesta, las y los ebrios consuetudinarios que se*
20 *encuentren declarados judicialmente como interdictos, no*
21 *serán objeto de la sanción señalada en el primer inciso."*

22

23 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: gracias señor
24 secretario, consulto a los señores concejales sobre el
25 artículo tal como está propuesto. Hay una moción a favor,
26 se aprueba señores concejales, hay una moción señores
27 concejales, queda el término ebrios consuetudinarios, señor
28 secretario.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: esa es la consulta que quería hacerles
31 justamente, queda bebedores habituales o ebrios
32 consuetudinarios.

33

34 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: señor concejal Xavier
35 Barrera.

1 DR. XAVIER BARRERA: la propuesta compañeros concejales y
2 señor secretario es que se ponga personas que padezcan
3 adicción, claro, se elimine tanto ebrios consuetudinarios
4 como consumidores, porque eso es dejar a la interpretación
5 y a la interpretación y a la ambigüedad.

6

7 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: me parece que habría
8 que complementarle con las personas que padezcan adicción
9 al alcohol.

10

11 DR. XAVIER BARRERA: adicción al alcohol, así es.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: entonces quedaría la parte final, *"las*
14 *personas que padezcan adicción al alcohol, que se*
15 *encuentren declaradas judicialmente como interdictos no*
16 *serán objeto de la sanción señalada en el primer inciso."*

17

18 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: me parece que
19 podríamos mejorar la redacción señores concejales. Señor
20 secretario usted tiene alguna propuesta.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: yo daba una idea, con el mayor de los
23 respetos, pero yo creo que una cosa es la interdicción que
24 es muy distinta de las personas que parecen adicción, son
25 dos ideas, es para consideración de ustedes.

26

27 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: gracias señor
28 secretario, señor concejal Iván Granda.

29

30 DR. IVÁN GRANDA: son dos conceptos y categorías jurídicas
31 totalmente distintas, creo que ya se ha hablado mucho del
32 tema, me parece que lo que planteamos es personas que
33 padezcan una enfermedad, una adicción, quedan exentas,
34 porque el tema de interdictos es otra categoría jurídica
35 que inclusive deja sin derechos en algunos casos y en

1 algunos procesos, entonces me parece que con eso podríamos
2 plantear que se considere repetir para que el compañero
3 Diego Monsalve lo pueda establecer, que quedan exentas
4 aquellas personas que tengan una adicción o enfermedad de
5 alcoholismo.

6

7 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: señor secretario.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: entonces quedaría: las personas que
10 padezcan adicción al alcohol no serán objeto de la sanción
11 señalada en el primer inciso, se eliminaría los
12 interdictos.

13

14 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: consulto a los
15 señores concejales, señores concejales no sé si podemos
16 alcanzar consenso, consulto a la proponente si es que es
17 posible avanzar con esas modificaciones, hay la anuencia de
18 la proponente, consulto a los señores concejales, se
19 aprueba en ese sentido, se aprueba el artículo, vamos a dar
20 lectura a la parte final del artículo señor secretario.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: *las personas que padezcan adicción al*
23 *alcohol, no serán objeto de la sanción señalada en el*
24 *primer inciso.*

25

26 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: correcto, señores
27 concejales consulto a ustedes, señora concejala Dora
28 Ordóñez por favor.

29

30 ING. DORA ORDÓÑEZ: por favor, solo para precisar, me parece
31 que la moción de la compañera Paola Flores tenía también o
32 al menos no me queda claro, cómo va a quedar lo del trabajo
33 comunitario, quisiera saber, vamos a hacer una transitoria,
34 quisiera que me precisen eso por favor porque no me queda
35 claro.

1 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: punto de orden señora
2 concejala Monserrath Tello.

3

4 LCDA. MONSERRATH TELLO: pediría por favor a secretaria que
5 se lea el artículo 9 completo de cómo quedaría y sigo en
6 uso de la palabra.

7

8 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: vamos a dar lectura
9 al antes Art. 9 ahora Art. 8.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: **"Artículo 8.- Sanción para el consumo de**
12 **bebidas alcohólicas.-** *Será sancionado con multa del 50% de*
13 *una remuneración mensual unificada del trabajador la*
14 *persona que consuma bebidas alcohólicas, en los bienes de*
15 *uso público determinados en la presente ordenanza. En caso*
16 *de reincidencia, será sancionado con multa de una*
17 *remuneración básica unificada del trabajador. En el caso de*
18 *que la persona infractora demuestre que carece de los*
19 *medios económicos suficientes para el cumplimiento de esta*
20 *sanción, la comisaría municipal dispondrá a la dirección de*
21 *desarrollo social del gobierno autónomo descentralizado*
22 *municipal de Cuenca, que imponga las medidas sociales y*
23 *comunitarias que contribuyan con el desarrollo del cantón,*
24 *guardando la proporcionalidad entre la falta cometida y la*
25 *sanción impuesta, las personas que padezcan adicción al*
26 *alcohol no serán objeto de la sanción señalada en el primer*
27 *inciso."*

28

29 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: señores concejales,
30 si hay alguna otra duda, alguna consulta, señor concejal
31 Xavier Barrera por favor.

32

33 DR. XAVIER BARRERA: no sé, bajo mejor criterio, habría que
34 cambiar el término comisaría por funcionario municipal
35 encargado del procedimiento administrativo sancionador.

1 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: funcionario encargado del
2 procedimiento administrativo sancionador, así dice el
3 COOTAD.

4

5 DR. XAVIER BARRERA: o al comisario municipal, que vienen a
6 dar lo mismo, pero en terminología creo que hay que ajustar
7 y lo otro sí creo que deberíamos, no sé si en una
8 transitoria o en este artículo, dejar conforme al
9 reglamento para el efecto o en una transitoria, porque, no
10 dejemos al arbitrio de que se cumpla o no se cumpla, nada
11 más.

12

13 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: perfecto, la
14 propuesta señor concejal Barrera es entonces que se incluya
15 en este mismo artículo la disposición de que se generará un
16 reglamento o en su defecto una transitoria.

17

18 DR. XAVIER BARRERA: podría ser más bien una transitoria y
19 que se cambie el término.

20

21 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: en todo caso no es
22 necesario que quede plasmado el artículo.

23

24 DR. XAVIER BARRERA: claro y que se cambie el término,
25 comisario municipal por funcionario con potestad.

26

27 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: de acuerdo, consulto
28 a los señores concejales, a los ciudadanos que están
29 haciendo uso de la silla vacía, hay unanimidad en el
30 criterio, se aprueba como se ha dado lectura, con el cambio
31 señalado por el señor concejal Xavier Barrera, siguiente
32 artículo señor secretario.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: sería el Art. 9, Sanción para
35 *adolescentes infractores.- Tratándose de adolescentes*

1 infractores, el trámite de juzgamiento se sujetará a lo
2 previsto en el en el ordenamiento jurídico vigente.

3

4 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: a consideración de
5 los señores concejales, señora concejala Norma Illares por
6 favor.

7

8 DRA. NORMA ILLARES: gracias señorita Vicealcaldesa, con el
9 afán de poder acortar, creo que es pertinente poder incluir
10 dentro del artículo 9 en este caso: el gobierno autónomo
11 descentralizado del cantón Cuenca establecerá los
12 mecanismos idóneos e implementará las políticas públicas
13 adecuadas para la progresiva disminución del consumo de
14 alcohol, para este grupo de atención prioritaria, que eso
15 se pueda incluir dentro de este artículo número 9.

16

17 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: gracias señora
18 concejala, señora concejala Monserrath Tello.

19

20 LCDA. MONSERRATH TELLO: era para mocionar algo en igual
21 sentido señora Vicealcaldesa, yo había planteado que esta
22 ordenanza no debería tener solamente cuestiones punitivas
23 sino que también incitar al gobierno autónomo
24 descentralizado a que se tomen acciones propositivas en
25 función de generar políticas adecuadas para el uso y
26 ocupación del tiempo propio de los jóvenes, de los
27 adolescentes, a fin de disminuir bajo esa medida y bajo esa
28 vía el consumo del alcohol, más bien de acuerdo con la
29 moción propuesta por la concejala Illares.

30

31 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: hay una moción que
32 cuenta con apoyo, señora concejala Dora Ordóñez por favor.

33

34 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias, en el mismo artículo quisiera
35 poner que se incluya, literalmente quedaría: *Tratándose de*

1 *adolescentes infractores de la presente ordenanza, porque*
2 *existen diversidad de infracciones, entonces me parece que*
3 *sería importante que precisemos.*

4

5 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: señor secretario,
6 usted tiene alguna consulta puntual, señor concejal Xavier
7 Barrera por favor.

8

9 DR. XAVIER BARRERA: me parece que ahí se nos ha ido, está
10 en él, en el, creo que hay que hacer una corrección de
11 forma y lo otro, coincidiendo con lo planteado por las
12 compañeras concejalas y que efectivamente se incluya eso,
13 no sé si eso se podría incluir más bien a partir del Art.
14 18 porque ya habla de la generación de políticas públicas
15 precisamente en el primer numeral, solamente o sino, si es
16 acogida la propuesta de las compañeras, la cual comparto en
17 el fondo, tal vez la forma nada más, se debería eliminar
18 luego del articulado del número 18.

19

20 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: señora concejala
21 Monserrath Tello.

22

23 LCDA. MONSERRATH TELLO: solamente por una precisión, porque
24 en realidad ya no sería solamente sanción para adolescentes
25 infractores sino que cambia el nombre del artículo, dice:
26 régimen para adolescentes infractores, quedaría el
27 artículo, leo completo cómo quedaría el artículo No. 9 y
28 cuál sería la propuesta, **Art. 9 Régimen para adolescentes**
29 ***infractores.*** - *Tratándose de adolescentes infractores de la*
30 *presente ordenanza, el trámite de juzgamiento se sujetará a*
31 *lo previsto en el en el ordenamiento jurídico vigente, el*
32 *gobierno autónomo descentralizado del cantón Cuenca*
33 *establecerá los mecanismos idóneos e implementará las*
34 *políticas públicas adecuadas para la progresiva disminución*
35 *del consumo de alcohol, para este grupo de atención*

1 *prioritaria*. Como estamos hablando de las sanciones podría
2 quedar perfectamente aquí, sino lo que queremos hacer es ir
3 dando un paso más allá con respecto a las sanciones de los
4 adolescentes.

5
6 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: consulto a la
7 proponente si hay la anuencia para el cambio del nombre del
8 artículo, señora concejala Norma Illares.

9
10 DRA. NORMA ILLARES: sí, precisamente en ese sentido, que se
11 pueda en este caso cambiar el título del artículo, régimen
12 para adolescentes infractores y que obviamente es
13 importante que vayamos ya sentando y sobre todo que esta
14 ordenanza no sea únicamente punitiva, sino también en este
15 caso quede establecido que se pueda trabajar en programas y
16 proyectos, en este caso para los adolescentes infractores
17 que es una responsabilidad del gobierno autónomo
18 descentralizado municipal.

19
20 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: hay una moción que
21 cuenta con apoyo, consulto a ustedes señores concejales
22 sobre la misma, hay anuencia, se aprueba por unanimidad,
23 siguiente artículo señor secretario.

24
25 SEÑOR SECRETARIO: **CAPITULO IV. DEL PROCEDIMIENTO**
26 **ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.**

27
28 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: permíteme señor
29 secretario, el señor concejal Zamora con alguna
30 intervención sobre el artículo anterior.

31
32 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señorita Vicealcaldesa, más
33 bien era hacer la propuesta para incorporar un artículo,
34 antes del de la competencia, daría lectura al mismo: *de la*
35 *corresponsabilidad y coordinación interinstitucional para*

1 el control, el texto dice lo siguiente, para el cabal y
2 efectivo cumplimiento del objeto de la presente ordenanza,
3 se hará indispensable la coordinación y corresponsabilidad
4 institucional de la guardia ciudadana del gobierno autónomo
5 descentralizado del cantón Cuenca, del ministerio del
6 interior y de la policía nacional, para supervisar la
7 adecuada utilización de los bienes de uso público
8 determinados en esta ordenanza, decomisar bebidas
9 alcohólicas de consumo, de venta, de permuta o de entrega
10 gratuita que contravenga las disposiciones constantes en
11 este instrumento legal, las entidades mencionadas, de
12 creerlo necesario coordinarán sus acciones con agentes
13 civiles de tránsito, intendencia de policía, ministerio de
14 salud y otras instituciones en aras de cumplir eficazmente
15 el control, los gobiernos autónomos descentralizados
16 parroquiales podrán en el ámbito de sus competencias
17 coordinar acciones con el gobierno autónomo descentralizado
18 cantonal y con las demás entidades señaladas en este
19 artículo para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en
20 esta ordenanza, hasta ahí el texto señorita Vicealcaldesa.

21

22 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: consulto a ustedes
23 sobre la incorporación de este nuevo artículo, señor
24 concejal Iván Granda.

25

26 DR. IVÁN GRANDA: señorita Vicealcaldesa, me parece que es
27 adecuado el criterio del concejal Cristian Zamora, pero ya
28 está en el Art. 13, si me permite dar lectura: **Artículo**
29 **13.- De la coordinación interinstitucional para el**
30 **control.-** La Guardia Ciudadana (Policía Municipal), de
31 conformidad con lo dispuesto en el inciso final del
32 artículo 163 de la Constitución Política de la República
33 coordinará acciones con la Policía Nacional, para la
34 supervisión de la adecuada utilización de los bienes de uso
35 público de acuerdo a los fines de esta ordenanza, decomisar

1 *bebidas alcohólicas de consumo, de venta, de permuta o de*
2 *entrega gratuita que contravengan las disposiciones*
3 *constantes en este instrumento legal.*

4 *La Guardia Ciudadana coordinará también con Agentes Civiles*
5 *de Tránsito, Intendencia de Policía, Ministerio de Salud y*
6 *otras instituciones en aras de cumplir eficazmente el*
7 *control.*

8 *Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales*
9 *podrán en el ámbito de sus competencias coordinar con el*
10 *GAD cantonal para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto*
11 *en la presente ordenanza.*

12

13 *Nosotros podemos generar las acciones de coordinación, no*
14 *podemos vincular, meternos en las competencias de otras*
15 *entidades, por tanto, la corresponsabilidad es un tema un*
16 *tanto complicado porque los únicos que tenemos la*
17 *posibilidad de generar que el buen uso del suelo esté*
18 *establecido, somos nosotros como concejales y evidentemente*
19 *se lo estableció en el Art. 57, literal x) del referido*
20 *cuerpo normativo, esto es la COOTAD, entonces en ese*
21 *sentido me parece que el Art. 13 cumpliría con lo que está*
22 *solicitando el compañero concejal Cristian Zamora.*

23

24 *CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: señora concejala*
25 *Carolina Martínez.*

26

27 *TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: iba en la misma línea, más bien*
28 *pedirle al concejal Cristian Zamora, que todo lo que había*
29 *planteado podamos discutirlo, revisarlo, si está o no en*
30 *concordancia o aumentar o disminuir en el Art. 13.*

31

32 *CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: señor concejal*
33 *Cristian Zamora.*

34

1 DR. CRISTIAN ZAMORA: más bien era en el sentido de que
2 vayamos con la corresponsabilidad, luego a las competencias
3 y luego al procedimiento, efectivamente estaba puesto en el
4 Art. 13, era nada más una propuesta en ese orden que ponía
5 a consideración de ustedes y el asunto de esta
6 corresponsabilidad que incluso la concejala Tello se había
7 hecho eco en alguna intervención anterior, al inicio de
8 este debate.

9

10 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: gracias señor
11 concejal, señora concejala Monserrath Tello.

12

13 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias, era en el mismo sentido,
14 creo que valdría la pena, si es que vale la propuesta del
15 proponente, más bien eliminar el Art. 13 o pasar con esta
16 redacción, quedaría eliminado el Art. 13 y que se ponga más
17 bien en este caso como Art. 10, para que sea primero el
18 tema de la corresponsabilidad y la coordinación, yo
19 entiendo que no es un tema de que nosotros podemos imponer
20 a la policía que se haga cargo de esta ordenanza, sabemos
21 cuáles son las competencias y hasta dónde están nuestras
22 limitaciones, sin embargo el adecuado uso del espacio
23 público y teniendo en cuenta también las competencias de la
24 guardia ciudadana que tienen que ver con seguridad, porque
25 el tema del alcoholismo quizás se hace cargo o se hace
26 referencia al tema de la violencia en las calles, se hace
27 al tema sobre todo de cómo se hace mal uso del espacio
28 público y también es competencia de la policía ciudadana el
29 velar por el orden y el velar porque el uso del espacio
30 público sea adecuado, sino la policía no podría retirar a
31 las personas que están haciendo escándalo público, que
32 también es un mal uso del espacio público, entonces allí
33 son competencias concurridas y si es que fuera una
34 competencia exclusiva solamente del Concejo Cantonal, la
35 intendencia de policía no tendría que dar permisos

1 finalmente para que se pueda desarrollar un evento público
2 en la ciudad de Cuenca, entonces allí sí creo que es
3 importante seguir planteando y seguir manifestando la
4 corresponsabilidad con las distintas instituciones, porque
5 no solamente es un tema de responsabilidad la seguridad que
6 tiene que ver también con esta ordenanza, responsabilidad
7 solamente del GAD municipal, o solamente de la guardia
8 ciudadana y sobre todo no creo que sea un tema de
9 coordinación, porque un tema de coordinación puede en algún
10 momento que la policía diga estoy ocupada para hacer este
11 operativo tenemos otro operativo en otra parte y la guardia
12 ciudadana se queda colgada y tampoco tiene en este momento,
13 en futuro creo que va a tener tampoco la capacidad
14 operativa, técnica y financiera como para poder llevar a
15 cabo esta ordenanza, en ese sentido creo que sí es
16 importantísimo la concurrencia y la corresponsabilidad, no
17 la coordinación, la corresponsabilidad de las distintas
18 instituciones para la adecuada ejecución de esta norma, sin
19 desconocer las competencias sobre el uso y ocupación del
20 suelo, porque también allí, repito, la intendencia es la
21 que también da permisos para hacer eventos públicos,
22 entonces ellos no podrían o deberían dejar de dar los
23 permisos para eventos públicos y guardar el orden o la
24 policía no podría remover a personas que estén haciendo
25 escándalo en la vía pública, sino tendría que hacer solo la
26 guardia ciudadana, en ese sentido yo sí ratifico y más bien
27 apoyo para que el texto propuesto por el concejal Zamora se
28 cambie en el orden, sea el Art. 10 y obviamente el Art. 13
29 pasa a ser el 10 con las modificaciones que ha planteado el
30 concejal Zamora.

31
32 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: antes de conceder el
33 uso de la palabra a los señores concejales que la han
34 solicitado, quisiera hacer una consulta al proponente, en
35 el orden del procedimiento estrictamente, entendiendo que

1 hemos concluido con el capítulo de las sanciones, estábamos
2 por iniciar el capítulo del procedimiento administrativo
3 sancionador, debo entender señor concejal que su artículo
4 tendría cabida en un nuevo capítulo, un nuevo capítulo que
5 hable de la corresponsabilidad, esa consulta le solicito
6 señor concejal Zamora, con el afán de dar fluidez al
7 debate.

8

9 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señorita Vicealcaldesa, yo
10 aceptaría su propuesta de que sea un capítulo separado
11 únicamente de la corresponsabilidad, con este artículo que
12 supliría al Art. 13 en los términos que fueron leídos, no
13 tendría ningún inconveniente en eso, la cosa es que conste
14 la responsabilidad y la corresponsabilidad de las
15 diferentes instituciones para poder llevar a cabo los
16 procesos que la ordenanza dicta.

17

18 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: gracias señor
19 concejal Zamora, señor concejal Carlos Orellana.

20

21 DR. CARLOS ORELLANA: muchas gracias, solamente para pedirle
22 al señor secretario que se sirva dar lectura del Art. 57,
23 numeral a) para luego continuar en el uso de la palabra.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: de qué norma.

26

27 DR. CARLOS ORELLANA: COOTAD.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 57.- Atribuciones del concejo**
30 **municipal.-** *Al concejo municipal le corresponde:*

31 *a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de*
32 *competencia del gobierno autónomo descentralizado*
33 *municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales,*
34 *acuerdos y resoluciones;*

35

1 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: continúa en el uso de
2 la palabra.
3
4 DR. CARLOS ORELLANA: muy amable, esto solamente para
5 recordar un tema que tiene que estar claro en el momento en
6 que uno legisla, que es el tema de la competencia y un tema
7 y un principio básico es que la competencia nace de la ley,
8 creo que en la forma en la que se ha planteado en el
9 capítulo respectivo, cuando habla del procedimiento
10 administrativo sancionador, uno de los principales
11 elementos para poder sancionar es establecer la
12 competencia, me parece bien como se establece el
13 procedimiento y me parece que tiene coherencia el momento
14 en el que se habla de la coordinación interinstitucional,
15 es decir tiene un sentido lógico la articulación a la
16 manera en la que se ha elaborado, por lo tanto yo no estoy
17 de acuerdo con la propuesta del compañero concejal Cristian
18 Zamora, porque creo que efectivamente aquí se está hablando
19 de la necesaria coordinación que tiene que existir y luego
20 cómo se tramitan los permisos, le escuchaba a Monserrath
21 que la intendencia no debería dar permisos, la intendencia
22 da solo cuando el municipio ha entregado un permiso, es
23 decir no es que la intendencia es el trámite final o más
24 bien dicho es el único de los permisos, siempre el
25 requisito fundamental se da el que se ha cumplido con lo
26 que establece control municipal, por lo tanto también eso
27 es claro, porque quienes administran el uso y ocupación del
28 suelo queda claro que sigue siendo el competente el
29 municipio, creería que más bien ya con el trabajo que se ha
30 realizado y planteó hace un momento la compañera concejala
31 Dora Ordóñez, en el sentido de exposición de motivos, de
32 toda la articulación, la coordinación, creo que está el
33 tema claro y aquí no deja duda alguna que el trabajo es un
34 trabajo de corresponsabilidad, inclusive pienso, jamás,
35 nosotros estamos en la comisión de seguridad ciudadana,

1 deberíamos trabajar para que el consejo de seguridad
2 también tenga un rol mucho más protagónico en estos
3 procesos, por lo tanto me parecería que la forma en la que
4 se ha planteado cumple el objetivo que se quiere dar
5 posiblemente un poco más de fuerza, al querer hacer un
6 capítulo aparte, sin embargo reitero una vez más, yo más
7 bien apoyaría que se apruebe en la forma en la que se ha
8 presentado.

9

10 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: gracias, señor
11 concejal Xavier Barrera.

12

13 DR. XAVIER BARRERA: nuevamente coincidiendo en el fondo y
14 entendemos la preocupación que pueden tener los concejales
15 y es la misma preocupación que tenemos nosotros, no se
16 trata de utilizar una ordenanza para atacar políticamente
17 una administración, ni tampoco se trata de aprobar ciertos
18 artículos de una ordenanza para después decir que los
19 proponentes han hecho una ordenanza que no sirve para nada,
20 ese es el quid del asunto compañeros, vamos a hablar aquí
21 con absoluta claridad, el articulado de la ordenanza está
22 propuesto desde una óptica absolutamente práctica, desde el
23 conocimiento del territorio, de cómo se realizan los
24 operativos y además respetando la autonomía y las
25 competencias de cada nivel de gobierno, coincido que se
26 podría incluir la propuesta del concejal Cristian Zamora y
27 dentro del artículo 13 que casi es lo mismo, únicamente
28 creo que la palabra corresponsabilidad es la que a nosotros
29 no nos corresponde incluirla, esa es mi preocupación y
30 quisiera, tal vez adelantándome a lo que va a plantear
31 Gabriela, pedirle un criterio a nuestro síndico municipal,
32 si es que nosotros podemos obligar a que alguien sea
33 corresponsable a pesar de que, estimados compañeros y
34 compañeras para garantizar que la ordenanza sea aplicable,
35 es indispensable la presencia de la policía, tanto así, que

1 en el mismo artículo se vuelve a hacer mención a una norma
2 constitucional que ahí sí ya no le da la oportunidad a
3 quien esté al frente de la policía o del ministerio del
4 interior a decir un día voy y otro día no voy, por
5 obligación constitucional deben coordinar sus acciones para
6 el mejor cumplimiento de sus funciones y además, ustedes
7 tienen adjunto al informe y al texto para segundo debate,
8 de un análisis que se había pedido de la normativa del COI
9 y las competencias son complementarias, no son
10 concurrentes, son complementarias, qué significa, el uso
11 del suelo lo regula el municipio, lo controla un
12 funcionario municipal, pero qué pasa si en ese control hay
13 escándalo en la vía pública, qué pasa si en ese control hay
14 alteración del orden público y de la seguridad, por eso
15 tiene que ir la policía nacional, no concebimos nosotros de
16 ninguna manera que la aplicación de esta ordenanza sea sin
17 la policía nacional, coincidimos, cambiemos si gustan
18 ustedes incluir algo, hacer algún cambio ahí, pero sí
19 quisiera consultarle al síndico solo por un tema, insisto,
20 coincidiendo en el fondo, solo por un tema de forma, si es
21 que nosotros podemos poner que hay una corresponsabilidad
22 de la policía nacional, en algo que consideramos es un tema
23 de coordinación, de complementariedad, más no de
24 competencia de la policía.

25

26 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: señor procurador
27 síndico por favor, sobre la consulta del señor concejal
28 Barrera.

29

30 PROCURADOR SÍNDICO: sí señorita Vicealcaldesa, señoras y
31 señores concejales, de acuerdo al Art. 226 de la
32 Constitución de la República, habla acerca de la
33 responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos y
34 también de nuestras competencias, en el caso, el acto
35 normativo que está hoy generando el GAD municipal de

1 Cuenca, indudablemente debe regular sobre aquello que es
2 competente, no se puede inmiscuir bajo o con la expresión,
3 por ejemplo que se utilizar de la corresponsabilidad,
4 porque esto tiene unas implicaciones y unas consecuencias
5 jurídicas e instruir a órganos que no estén bajo la tutela
6 o bajo el control del GAD municipal de acuerdo a sus
7 competencias, he leído el Art. 12 y si me permiten
8 manifestarles que cuando se habla del ejercicio de sus
9 competencias será la guardia ciudadana o policía municipal,
10 la que ejerza el control para el cumplimiento de la
11 presente ordenanza, no sé si ustedes podrían como
12 legisladores que son articular en el sentido de la
13 coparticipación que debe tener la policía, porque pueden
14 haber actos concurrentes que se dan sobre la base del uso
15 primero, de un bien público y la ingesta de alcohol,
16 entonces se podría articular la intervención tanto de la
17 policía municipal, hablemos en términos generales, guardia
18 ciudadana y de la policía nacional.

19

20 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: continúa en el uso de
21 la palabra señor concejal Barrera.

22

23 DR. XAVIER BARRERA: agradecerle al señor procurador síndico
24 y creo que acoger la sugerencia de si tal vez en el tema
25 del procedimiento añadir esta concurrencias de competencias
26 o esta complementariedad de competencias con la policía
27 nacional, la voluntad de todos es que la ordenanza no sea
28 letra muerta y para eso necesariamente requerimos de la
29 policía nacional, veamos el mejor mecanismo sin interferir,
30 sin salir de nuestras competencias en que efectivamente
31 quede implementado en la ordenanza la coordinación con
32 policía nacional, no sé si no solo haya que hacer un cambio
33 en el Art. 13, considero que es válido hacerlo en el Art.
34 12 porque dice, *en el ejercicio de sus competencias será la*
35 *guardia ciudadana la que ejerza el control para el*

1 *cumplimiento de la presente ordenanza, ahí le podemos*
2 *añadir que será en coordinación con policía nacional de*
3 *acuerdo a las competencias complementarias que nacen de la*
4 *propia ley, de alguna manera blindar también que la*
5 *ordenanza no quede en letra muerta y compartir el fondo en*
6 *lo que ha planteado el compañero concejal Cristian Zamora,*
7 *que es una preocupación nuestra también, que efectivamente*
8 *la poca capacidad operativa de la guardia ciudadana*
9 *requiere de una efectiva coordinación, pero nada más en la*
10 *forma, buscar el mejor mecanismo para que la ordenanza sea*
11 *aplicable en territorio, gracias.*

12

13 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: gracias señor
14 concejal, señora concejala Dora Ordóñez por favor.

15

16 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias señorita Vicealcaldesa, me
17 parece que este es uno, no sé si de los artículos o de los
18 capítulos más importantes porque están relacionados al
19 control, a la coordinación, a la cooperación y a la
20 corresponsabilidad, mi propuesta, me permito mocionar o al
21 menos solicitar que pudiéramos tener un receso, no sé de
22 cinco o diez minutos quizás, para poder analizar este
23 artículo en específico.

24

25 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: consulto a los
26 señores concejales sobre la propuesta de la señora
27 concejala Ordóñez, es pertinente, hay la anuencia, nos
28 declaramos en receso unos cinco minutos.

29

30 A LAS 12H12 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL RESUELVE ESTABLECER
31 UN RECESO, SE REINSTALA A LAS 12H38, con la presencia de
32 las señoras y señores concejales: Dr. Marco Ávila Rodas,
33 Dr. Xavier Barrera Vidal, Srta. Gabriela Brito Andrade, CPA
34 Ruth Caldas Arias, Econ. Martha Castro Espinoza, Sra. Paola
35 Flores Jaramillo, Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas, Dr. Iván

1 Granda Molina, Dra. Norma Illares Muñoz, Tnlga. Carolina
2 Martínez Ávila, Ing. Dora Ordóñez Cueva, Dr. Carlos
3 Orellana Barros, Lcdo. Lauro Pesántez Maxi y Dr. Cristian
4 Zamora Matute.

5

6 SEÑOR ALCALDE: señoras y señores concejales por favor
7 reiniciamos la sesión, señor secretario.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: existía una moción presentada por el
10 concejal Cristian Zamora sobre la cual se debatió y se
11 discutió, finalmente se pidió un receso.

12

13 SEÑOR ALCALDE: gracias señor secretario, voy a cederle la
14 palabra para la propuesta que va a hacer el señor concejal
15 Cristian Zamora.

16

17 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señor Alcalde, luego del
18 receso que tuvimos los señores concejales, doy lectura al
19 artículo que estaría en consenso para la aprobación en el
20 seno: *Art. 11.- de la coordinación y complementariedad*
21 *interinstitucional para el control*, como título, el texto
22 dice lo siguiente forma; *para el cabal y efectivo*
23 *cumplimiento del objeto de la presente ordenanza, será*
24 *indispensable la coordinación y en virtud del principio de*
25 *complementariedad en el ámbito de sus competencias y*
26 *capacidad operativas institucionales de la guardia*
27 *ciudadana del gobierno autónomo descentralizado del cantón*
28 *Cuenca, del ministerio del interior y de la policía*
29 *nacional, supervisar la adecuada utilización de los bienes*
30 *de uso público determinados en esta ordenanza, decomisar*
31 *bebidas alcohólicas de consumo, de venta, de permuta o de*
32 *entrega gratuita que contravengan las disposiciones*
33 *constantes en este instrumento legal.*

34 *Las entidades mencionadas, de creerlo necesario coordinarán*
35 *sus acciones con agentes civiles de tránsito, intendencia*

1 de policía, ministerio de salud y otras instituciones en
2 aras de cumplir eficazmente el control.

3 Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales
4 podrán en el ámbito de sus competencias coordinar acciones
5 con el gobierno autónomo descentralizado cantonal y con las
6 demás entidades señaladas en este artículo para el efectivo
7 cumplimiento de lo dispuesto en la ordenanza. Hasta ahí
8 señor Alcalde el texto, sería en vez del Art. 13.

9

10 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Zamora, señora
11 concejala Ordóñez por favor.

12

13 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias, solo una precisión en el
14 segundo párrafo de la propuesta, se indica que, dirá: las
15 entidades mencionadas, de creerlo necesario, me parecería
16 que debería ir: *las entidades mencionadas de ser el caso*
17 *coordinarán sus acciones con agentes civiles de tránsito y*
18 *el resto, no sé si está de acuerdo el proponente.*

19

20 SEÑOR ALCALDE: señor proponente Dr. Cristian Zamora,
21 consulto a ustedes sobre el texto del Art. 13, señor
22 concejal Barrera.

23

24 DR. XAVIER BARRERA: totalmente de acuerdo, porque eso nos
25 permite blindar a este Concejo Cantonal y a la
26 administración municipal el objetivo principal que es tener
27 una efectiva coordinación por parte de la policía nacional
28 y también adicionalmente plantear que no nos olvidemos al
29 final realizar la disposición transitoria que habíamos
30 quedado para hacer todos los mecanismos adecuados.

31

32 SEÑOR ALCALDE: el artículo es el 13 o el 12, el 12, señor
33 secretario.

34

1 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde se había tratado hasta el
2 Art. 10, es decir el 9, sería el 9, 10 en proyecto y luego
3 cuando hablábamos del capítulo IV, del procedimiento
4 administrativo sancionador se dio lectura al Art. 11, en
5 ese momento el concejal Dr. Zamora indicó que previo al
6 Art. 11 que trata de la competencia se debería incluir este
7 artículo, entonces consulto a las señoras y señores
8 concejales, si es que a este artículo le ponemos en lugar
9 del 13 o ustedes sabrán decir cómo queda.

10

11 SEÑOR ALCALDE: debería ir en lugar del 13. Se aprueba y le
12 ubicamos, continuamos señor secretario.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: Art. 11, del proyecto Art. 10. El texto
15 final. **Artículo 10.- De la competencia.-** *El funcionario (a)*
16 *municipal encargado del procedimiento administrativo*
17 *sancionador será competente para conocer y resolver las*
18 *infracciones previstas en la presente ordenanza.*

19 *El juzgamiento de las infracciones previstas en esta*
20 *sección, corresponde en forma privativa y exclusiva al*
21 *funcionario (a) municipal encargado del procedimiento*
22 *administrativo sancionador correspondiente, que procederán,*
23 *garantizando el debido proceso.*

24

25 SEÑOR ALCALDE: a consideración, señor concejal Lauro
26 Pesántez.

27

28 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: muchas gracias señor Alcalde,
29 solamente aquí pongo en consideración compañeros, que se le
30 incluya las o los comisarios municipales serán los
31 encargados del procedimiento administrativo sancionador
32 para conocer y resolver las infracciones previstas a la
33 presente ordenanza, el juzgamiento, las infracciones
34 previstas en esta sección corresponden en forma privativa y
35 exclusiva a las comisariías municipales encargadas del

1 *procedimiento administrativo sancionador, garantizando el*
2 *debido proceso, propongo compañeros.*

3

4 SE REINTEGRA A LA SESIÓN LA CONCEJALA MONSERRATH TELLO A
5 LAS 12H42.

6

7 SEÑOR ALCALDE: a su consideración señoras y señores
8 concejales, cuál sería la propuesta exacta.

9

10 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: que se incluya lo que di lectura.

11

12 SEÑOR ALCALDE: quedaría lo inicial, se aprueba señor
13 secretario.

14

15 CPA RUTH CALDAS: perdón señor Alcalde, quisiera que por
16 secretaría se dé lectura del artículo, porque con varias
17 intervenciones no está claro.

18

19 SEÑOR ALCALDE: señor secretario.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: de la competencia: *El funcionario (a)*
22 *municipal encargado del procedimiento administrativo*
23 *sancionador será competente para conocer y resolver las*
24 *infracciones previstas en la presente ordenanza.*

25 *El juzgamiento de las infracciones previstas en esta*
26 *sección, corresponde en forma privativa y exclusiva al*
27 *funcionario (a) municipal encargado del procedimiento*
28 *administrativo sancionador correspondiente, que procederán,*
29 *garantizando el debido proceso.*

30

31 SEÑOR ALCALDE: así queda, señor concejal Zamora.

32

33 DR. CRISTIAN ZAMORA: únicamente un asunto de forma,
34 funcionario (a), encargado (a).

35

1 SEÑOR ALCALDE: se aprueba señor secretario, siguiente.

2

3 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 11.- Del procedimiento.-** *En el*
4 *ejercicio de sus competencias será la Guardia Ciudadana*
5 *(Policía Municipal), la que ejerza el control para el*
6 *cumplimiento de la presente ordenanza.*

7 *La Guardia Ciudadana en los casos de las transgresiones a*
8 *la presente ordenanza, procederá a notificar de manera*
9 *inmediata al infractor mediante la respectiva boleta*
10 *debidamente firmada, la misma que deberá contener de forma*
11 *clara la determinación de la infracción cometida y los*
12 *montos de las multas establecidos en la ordenanza; se*
13 *dispondrá de manera inmediata según sea el caso, el*
14 *desalojo del infractor y el decomiso de las bebidas*
15 *alcohólicas encontradas.*

16 *La Guardia Ciudadana deberá informar de los hechos*
17 *cometidos mediante un parte elevado al funcionario (a)*
18 *municipal encargado del procedimiento administrativo*
19 *sancionador, donde se identificará al infractor y se*
20 *determinarán con precisión las circunstancias en las cuales*
21 *se cometió la infracción; de ser el caso; al mismo se podrá*
22 *adjuntar fotografías, videos o cualquier otro medio*
23 *material que permita constatar el cometimiento de la*
24 *infracción.*

25

26 SEÑOR ALCALDE: señora concejala Gordillo por favor.

27

28 DRA. NARCISA GORDILLO: gracias señor Alcalde, en primer
29 lugar en atención a lo que dispone el Art. 76, numeral 2,
30 solicito que se anteponga al término infractor, *presunto*,
31 porque realmente el presumir la inocencia es constitucional
32 y respecto al tercer párrafo en donde se dice que se
33 podrá adjuntar fotografías, videos, cualquier otro medio,
34 creo que es importantísimo que también se adjunte o se
35 tenga más bien la prueba de alcoholemia y una prueba

1 química también si lo que está ingiriendo la persona,
2 realmente es alcohol o no.

3

4 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Barrera.

5

6 DR. XAVIER BARRERA: creo yo, salvo mejor criterio de los
7 compañeros ediles, que aquí podríamos incluir el artículo
8 que acabamos de aprobar, que era el Art. 13 de la anterior
9 ordenanza, perdón del proyecto para segundo debate, bajo
10 qué lógica, que este sea el siguiente artículo para que el
11 inicio diga lo siguiente, *En el ejercicio de sus*
12 *competencias será la Guardia Ciudadana (Policía Municipal),*
13 *la que ejerza el control para el cumplimiento de la*
14 *presente ordenanza, de conformidad con el Art. numeral*
15 *anterior,* porque si no aquí nuevamente le estamos cargando
16 toda la responsabilidad a la guardia ciudadana, entonces va
17 por mejor criterio señor Alcalde, incluir, qué número de
18 artículo tocaría señor secretario.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: este sería el once.

21

22 SEÑOR ALCALDE: de conformidad con el doce sería.

23

24 DR. XAVIER BARRERA: o ponerlo al revés, ponerlo primero al
25 otro y luego a este.

26

27 SEÑOR ALCALDE: de conformidad con el doce sería.

28

29 DR. XAVIER BARRERA: sí, de conformidad con el Art. 12.

30

31 SEÑOR ALCALDE: con lo que leyó Cristian y así brindamos
32 también a nuestra guardia ciudadana para que tenga el
33 trabajo adecuado y lo otro señor Alcalde, el tema de
34 incluir las pruebas de alcoholemia, son un tema nada más
35 jurídico, la carga de la prueba se invierte al presunto

1 infractor, él tiene que demostrar que no estuvo
2 consumiendo, si él quiere demostrar aquello él tiene que
3 realizar, solicitar una prueba de alcoholemia para
4 demostrar dentro del procedimiento de juzgamiento que
5 efectivamente no estuvo consumiendo bebidas alcohólicas,
6 por tanto no podríamos incluirla dentro del texto.

7

8 SEÑOR ALCALDE: correcto, consulto a ustedes si se acepta lo
9 propuesto por el señor concejal Barrera, señor concejal
10 Granda.

11

12 DR. IVÁN GRANDA: yo sí quisiera pedir la consulta al
13 compañero síndico municipal, porque que el tema de invertir
14 carga de la prueba, como ustedes conocen es un tema que
15 puede ser complicado ante efectos constitucionales y de
16 normativa de derecho internacional de los derechos humanos,
17 me parece que su criterio va a ser bien importante en esto
18 señor síndico.

19

20 SEÑOR ALCALDE: señor procurador síndico.

21

22 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde, señoras y señores
23 concejales, uno de los derechos fundamentales más
24 protegidos en nuestra constitución y en el derecho
25 internacional de los derechos humanos es el derecho de
26 inocencia o como se lo llama presunción de inocencia y
27 obviamente que desde el punto de vista del derecho
28 sancionador no le corresponde al presunto infractor en este
29 caso hacer o realizar la carga de la prueba para desvirtuar
30 o para fortalecer ese derecho de inocencia, sin embargo
31 creo que les corresponde a ustedes normar en el sentido de
32 que estamos frente a un acto, frente a una conducta en la
33 que un guardia ciudadano se acerca y ve a unas personas que
34 están ingiriendo licor, obviamente que ese parte policial o
35 esa acción que la va a hacer indudablemente es el medio de

1 prueba que le va a servir a él para extender la boleta y le
2 va a servir indudablemente al funcionario administrativo
3 sancionador para proceder conforme dice la constitución y
4 la ley, pero no creo que podríamos poner nosotros una norma
5 en el sentido de que le corresponde la carga de la prueba,
6 en este caso se invierte al presunto infractor.

7

8 SEÑOR ALCALDE: se concede el punto de orden Dr. Barrera.

9

10 DR. XAVIER BARRERA: de ninguna manera yo dije que se
11 incluya, que se invierta la carga de la prueba, más bien
12 estoy diciendo que no se incluya en el texto el tema de las
13 bebidas alcohólicas o la prueba de alcoholemia porque
14 también es inconstitucional obligarle a un ciudadano a
15 hacer algo que él no quiere, así es que estaba dando
16 simplemente el procedimiento práctico, que una de las
17 pruebas, de los medios probatorios adecuados, tal vez no me
18 expresé bien, de los medios adecuados probatorios para
19 precisamente demostrar que no estuvo en estado de
20 embriaguez es la prueba de alcoholemia.

21

22 DR. IVÁN GRANDA: continuando con el uso de la palabra señor
23 Alcalde, con la aclaración hecha por el concejal Xavier
24 Barrera creo que más tranquilo, en tanto y en cuanto que lo
25 que estamos buscando es que la probanza tenga que ser por
26 parte del señor policía municipal y evidentemente se
27 tendrán que realizar todas las acciones necesarias para que
28 el cuerpo o parte policial, dada inclusive las experiencias
29 que se tienen porque hemos trabajado con cuerpos
30 policiales, no se equivoquen en la ejecución del cuerpo,
31 del parte policial o del parte informativo, de igual forma
32 qué es lo que tiene que recabar para que exista una
33 probanza adecuada y no desvirtuar o no romper con el
34 principio de inocencia que se ha planteado aquí en el
35 Concejo Cantonal por el compañero síndico municipal.

1 SEÑOR ALCALDE: gracias Dr. Granda, señor concejal Zamora.

2

3 DR. CRISTIAN ZAMORA: señor Alcalde, con su anuencia una
4 consulta al señor síndico, cuando el supuesto infractor
5 impugna, nosotros estaríamos normando que tiene cinco días
6 para hacerlo, esto está normado en algún lado o puede ser
7 uno, dos, tres, cuatro o cinco días, cómo está eso.

8

9 SEÑOR ALCALDE: señor procurador síndico.

10

11 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde, señoras y señores
12 concejales, esto es una facultad que tienen ustedes que
13 establecerle a través de la ordenanza que hoy la están
14 creando, el plazo es un plazo razonable, es un plazo
15 también perentorio y consecuentemente queda al mejor
16 criterio de ustedes para concederlo, lo que sí debe quedar
17 en claro es que el derecho que tiene el presunto infractor,
18 en el derecho administrativo sancionador es justamente
19 porque su juez natural viene a ser la gente, un guardia
20 ciudadano, es su derecho de impugnar en virtud de un
21 principio que se llama principio de doble conforme,
22 impugnar ante el funcionario administrativo sancionador y
23 esto se tiene que crear frente a esa parte o esa forma que
24 lo va a hacer el guardia ciudadano.

25

26 SEÑOR ALCALDE: señor secretario.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde únicamente un tema formal
29 pero que se encuentra arreglado todavía y vigente, han
30 pasado ya las cuatro horas de sesión, ustedes deberían
31 pronunciarse a efectos de evitar cualquier eventualidad de
32 nulidad o cosa por el estilo si es que se suspende la
33 sesión o si es que continúa.

34

1 SEÑOR ALCALDE: señoras y señores concejales les pido
2 encarecidamente y a los dos representantes barriales que
3 terminemos la sesión, parece que ya los artículos más
4 cruciales, digamos, no terminemos la sesión, terminemos la
5 ordenanza, a eso me refería, los artículos cruciales creo
6 que han sido evacuados y creo que con un pequeño esfuerzo
7 queridos amigos podemos de una vez y por todas evacuar esta
8 ordenanza, consulto a ustedes, continuamos señor
9 secretario.

10

11 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL LUEGO DE HABER AGOTADO LAS
12 CUATRO HORAS DE SESIÓN, RESUELVE PRORROGAR LA MISMA HASTA
13 CONCLUIR LA DISCUSIÓN DE LA ORDENANZA.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Art. 11, consulto a ustedes.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, por secretaría no se pudo
18 terminar de leer el artículo.

19

20 SEÑOR ALCALDE: termine por favor.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: *Una vez notificado el ciudadano de la*
23 *infracción, podrá cancelar la multa en el plazo máximo de*
24 *30 días en la municipalidad de Cuenca.*

25 *Dentro del trámite administrativo tendrá 5 días para*
26 *impugnar, en el caso de no hacerlo se considerará como*
27 *allanamiento a la misma.*

28 *De presentarse la impugnación, el funcionario (a) municipal*
29 *encargado del procedimiento administrativo sancionador*
30 *convocará a una audiencia pública y oral al ciudadano*
31 *notificado en plazo de 8 días, a fin de que se puedan*
32 *presentar todas las pruebas en la misma, una vez concluida*
33 *la audiencia se dictará la respectiva resolución.*

34

1 SEÑOR ALCALDE: hemos concluido el artículo, consulto a
2 ustedes si están de acuerdo, se aprueba señor secretario,
3 al inicio, si podría volver a leer señor secretario,
4 entramos en un pequeño lapsus porque se preguntaron algunos
5 temas.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 11.- Del procedimiento.-** *En el*
8 *ejercicio de sus competencias será la Guardia Ciudadana, la*
9 *que ejerza el control para el cumplimiento de la presente*
10 *ordenanza, de conformidad con lo establecido en el artículo*
11 *siguiente.*

12

13 DR. XAVIER BARRERA: señor Alcalde.

14

15 SEÑOR ALCALDE: concejal Barrera.

16

17 DR. XAVIER BARRERA: señor Alcalde solo una consulta nada
18 más, por temas tal vez de ambigüedades, no sé si debemos
19 eliminar lo que se encuentra entre paréntesis y dejar solo
20 guardia ciudadana.

21

22 SEÑOR ALCALDE: sí, debería eliminarse, continúa.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: *La Guardia Ciudadana en los casos de las*
25 *transgresiones a la presente ordenanza, procederá a*
26 *notificar de manera inmediata al,* sería aquí de acuerdo a
27 lo que planteó la señora concejala Gordillo, *al presunto*
28 *infractor mediante la respectiva boleta debidamente*
29 *firmada, la misma que deberá contener de forma clara la*
30 *determinación de la infracción cometida y los montos de las*
31 *multas establecidos en la ordenanza; se dispondrá de manera*
32 *inmediata según sea el caso, el desalojo del infractor y el*
33 *decomiso de las bebidas alcohólicas encontradas.*

34 *La Guardia Ciudadana deberá informar de los hechos*
35 *cometidos mediante un parte elevado al funcionario (a)*

1 municipal encargado del procedimiento administrativo
2 sancionador, donde se identificará al infractor y se
3 determinarán con precisión las circunstancias en las cuales
4 se cometió la infracción; de ser el caso; al mismo se podrá
5 adjuntar fotografías, videos o cualquier otro medio
6 material que permita constatar el cometimiento de la
7 infracción.

8

9 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Monserrath Tello.

10

11 LCDA. MONSERRATH TELLO: una consulta, sobre todo para los
12 abogados y para el síndico, porque luego del último
13 procedimiento cuando se hace la impugnación, es en el
14 último párrafo; De presentarse la impugnación, el
15 funcionario (a) municipal encargado del procedimiento
16 administrativo sancionador convocará a una audiencia
17 pública y oral al ciudadano notificado en plazo de 8 días,
18 a fin de que se puedan presentar todas las pruebas en la
19 misma, de las que se crea asistido, una vez concluida la
20 audiencia se dictará la respectiva resolución. Una consulta
21 allí, no nos hace falta también un procedimiento también de
22 apelación, porque un tema es la impugnación y otro tema
23 también es la apelación, la apelación a la resolución, ¿no
24 cabe?, simplemente es una consulta.

25

26 SEÑOR ALCALDE: señor procurador síndico.

27

28 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde y señoras y señores
29 concejales, justamente lo que se acaba de dar lectura tiene
30 que ver con la impugnación o apelación, está tomada como
31 una voz sinónima, aprovecho, no sé señor Alcalde, señoras y
32 señores concejales si me permiten sugerirles a ustedes para
33 complementar la norma y en virtud de un principio básico
34 que es el principio de contradicción, aquí solamente se
35 está convocando a la audiencia al presunto infractor a que

1 presente la prueba, pero cómo se va a generar la
2 contradicción si no se establece en la norma que a esa
3 audiencia se convocará al guardia ciudadano que elaboró el
4 parte a fin de que se genere la verdadera contradicción,
5 ese es un principio constitucional, es mi sugerencia señor
6 Alcalde.

7

8 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Marco Ávila.

9

10 DR. MARCO ÁVILA: entiendo el sentido de la sugerencia del
11 señor síndico, sin embargo es posible que en el día a día,
12 en el operativo tengamos a los guardias ciudadanos
13 rindiendo declaraciones o pasando trámites administrativos
14 habitualmente y/o a diario y no cumpliendo las funciones
15 para las cuales están encomendados de verdad, entonces ahí
16 no sé cómo podríamos compatibilizar las dos cosas, porque
17 de hecho en la práctica se da que muchas veces por ejemplo
18 los agentes civiles de tránsito pasan en los juzgados y no
19 haciendo el control en la vía pública, entonces eso es lo
20 que me preocuparía en el caso de tomar la sugerencia del
21 señor síndico.

22

23 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Granda.

24

25 DR. IVÁN GRANDA: señor Alcalde comparto con el criterio del
26 compañero síndico en función de la experiencia que se
27 estableció en los juzgamientos de tránsito, todos los
28 procesos en materia de tránsito al inicio se empezaron a
29 quedar en la impunidad, empezaron a generarse procesos en
30 donde cuando no se tenía un legítimo contradictor o la
31 persona que detalle qué es lo que ocurrió en el parte
32 policial, describa a través de su versión o dé su criterio
33 que efectivamente le vio en estado etílico o consumiendo o
34 manejando un vehículo, ciertamente desnaturalizaría ese
35 principio que es de vital importancia en materia

1 constitucional que es el principio de contradicción,
2 entonces creo que el criterio más bien agradecerle al
3 síndico porque es un criterio importante, sí manifestar la
4 preocupación de tan pocos guardias municipales que tenemos,
5 pero que es evidente que para que no se complique a la
6 autoridad que declare o genere un proceso de resolución de
7 una impugnación pueda luego ser contravenido o pueda ser
8 adoptado en el tribunal contencioso administrativo, en sede
9 administrativa, entonces en función de la importancia
10 normativa del procedimiento me parece que deberíamos
11 asumir, creo que asumir como moción lo planteado por el
12 compañero síndico municipal.

13

14 SEÑOR ALCALDE: gracias, cómo quedaría entonces este tema.

15

16 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde simplemente sería de
17 añadir la expresión *que a esta audiencia el funcionario*
18 *administrativo sancionador convocará al guardia ciudadano*
19 *que elaboró el parte, quien deberá comparecer en forma*
20 *obligatoria.*

21

22 SEÑOR ALCALDE: no queda más Dr. Ávila, Monserrath por
23 favor.

24

25 LCDA. MONSERRATH TELLO: entiendo sería la idea de poder
26 acoger por el síndico para que sea incorporado dentro del
27 texto, que sea como una moción.

28

29 DR. IVÁN GRANDA: lo que habíamos planteado es, asumir el
30 criterio del señor síndico como una moción presentada.

31

32 SEÑOR ALCALDE: cómo quedaría en lo formal señor secretario.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: en la parte final quedaría, *a fin de que*
35 *se puedan presentar todas las pruebas en la misma, de las*

1 que se crea asistido, una vez concluida la audiencia se
2 dictará la respectiva resolución, a esta audiencia el
3 funcionario municipal encargado del procedimiento
4 administrativo sancionador convocará al guardia ciudadano
5 que elaboró el parte, quien deberá comparecer en forma
6 obligatoria.

7

8 SEÑOR ALCALDE: señor presidente de la federación de
9 barrios.

10

11 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA: una
12 pregunta al señor síndico, cómo quedaría respecto, si es
13 que elabora el parte el policía, está hablando solo del
14 guardia ciudadano, ¿no va a elaborar el parte?

15

16 SEÑOR ALCALDE: señor procurador síndico.

17

18 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA: mi
19 inquietud es respecto si también el policía es el que
20 elabora el parte o es solo el guardia ciudadano.

21

22 PROCURADOR SÍNDICO: nos estamos refiriendo únicamente a la
23 actuación del guardia ciudadano y por eso es la ordenanza,
24 quien es competente para realizar ese parte, esa
25 información, solo al guardia ciudadano.

26

27 SEÑOR ALCALDE: consulto a ustedes si pasamos el Art. 11, el
28 artículo 12 estaba aprobado señor secretario.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: sí, **Artículo 13.- Acción Popular.-** La
31 autoridad municipal competente actuará de oficio a efectos
32 de controlar el cumplimiento de esta ordenanza. Sin
33 perjuicio de lo anterior, como mecanismo de participación y
34 corresponsabilidad ciudadana, los ciudadanos podrán
35 denunciar las violaciones a la presente ordenanza a través

1 de la Guardia Ciudadana y del Sistema Integrado de
2 Seguridad ECU 9-1-1.

3

4 SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Señor presidente de la
5 federación de barrios.

6

7 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA: tal
8 vez una moción aquí, de las organizaciones barriales, estas
9 organizaciones barriales que tienen una trayectoria muy
10 trascendente durante muchos años en la ciudad de Cuenca y
11 no solo en la ciudad de Cuenca sino que en el país, agregar
12 después de seguridad ECU911 y *organizaciones barriales,*
13 *debidamente creadas o debidamente existentes.*

14

15 SEÑOR ALCALDE: no sé si sea pertinente en una ordenanza
16 esto.

17

18 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA: que se
19 consulte por favor al doctor, la propuesta es, que después
20 de ECU911 se haga constar y organizaciones barriales
21 debidamente existentes.

22

23 SEÑOR ALCALDE: señor procurador síndico.

24

25 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde, señoras y señores
26 concejales, el tema de la acción popular es una vieja
27 institución que tenemos nosotros en el derecho y
28 consecuentemente es lo que hoy se conoce como participación
29 ciudadana y permite activar el sistema por parte de
30 cualquier ciudadano, esto es para que el pleno ejercicio de
31 los derechos, cuando se deriva y se dice que cualquier
32 ciudadano puede hacer eso a través de la guardia ciudadana
33 y del sistema integrado de seguridad ECU911 lo que está
34 diciendo en el espíritu de la ordenanza es que cualquier
35 ciudadano, que pueden ser muy bien las organizaciones,

1 pueden hacerlo a través de este mecanismo, pienso que tener
2 otras organizaciones estaría por demás, con lo que
3 significa la facultad de la acción popular.

4

5 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Xavier Barrera.

6

7 DR. XAVIER BARRERA: creo que es muy rescatable y hay que
8 resaltar el aporte que se quiere dar por parte del
9 presidente de la federación de barrios, precisamente apoyar
10 el control de la ordenanza, sin embargo solo quisiera
11 comentarle un tema de orden técnico de aplicación, más que
12 incluirlo o no en la normativa, el hecho de poderlo
13 denunciar directamente a la guardia ciudadana y al ECU 911
14 nos permite generar los operativos estadísticas de
15 denuncias y los operativos canalizarlos de manera adecuada
16 quienes deban realizar el control y la sanción, lo que más
17 bien podríamos generar es una lógica, que a través de la
18 federación de barrios puedan ustedes canalizar sus
19 denuncias a través de la guardia ciudadana, puedan
20 coordinarse los operativos y realizárselos en la zona donde
21 haya conflicto, pero resaltar esa voluntad que tiene usted
22 de apoyar a través de la federación de barrios.

23

24 SEÑOR ALCALDE: queda como está el artículo señor
25 secretario.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 14.- Destino de las multas.-** Lo
28 recaudado por concepto de multas que se impongan como
29 resultado de aplicar las normas de esta ordenanza, serán
30 destinadas a financiar acciones de educación y prevención
31 en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

32 Será la Dirección de Desarrollo Social la encargada de
33 ejecutar las políticas públicas dispuestas en el presente
34 artículo, para lo cual serán transferidos los recursos
35 necesarios correspondientes, por concepto de multas. Para

1 *la consecución de sus objetivos podrá coordinar con las*
2 *diferentes unidades municipales e instituciones públicas y*
3 *privadas.*

4

5 SEÑOR ALCALDE: Dra. Narcisa Gordillo.

6

7 DRA. NARCISA GORDILLO: gracias señor Alcalde, quisiera
8 solicitar que se añada al primer inciso del Art. 14 lo
9 siguiente, hace referencia dice: *Lo recaudado por concepto*
10 *de multas que se impongan como resultado de aplicar las*
11 *normas de esta ordenanza, serán destinadas a financiar*
12 *acciones de educación y prevención en materia de seguridad*
13 *y convivencia ciudadana. Creo que es fundamental que desde*
14 *este momento, a raíz de la aprobación de esta ordenanza, se*
15 *dé paso a la creación de un centro de recuperación*
16 *municipal para los alcohólicos, es la idea que tengo,*
17 *quiero compartir con los compañeros porque es importante al*
18 *problema del alcoholismo darle la solución, gracias*
19 *compañeros.*

20

21 SEÑOR ALCALDE: gracias Dra. Narcisa Gordillo, me ha pedido
22 la palabra la señora concejala Paola Flores.

23

24 SRA. PAOLA FLORES: muchas gracias, en el segundo inciso dice:
25 *Será la Dirección de Desarrollo Social la encargada de ejecutar*
26 *las políticas públicas dispuestas en el presente artículo, para*
27 *lo cual serán transferidos, la totalidad de los recursos, por*
28 *concepto de multas. Para la consecución de sus objetivos podrá*
29 *coordinar con las diferentes unidades municipales e*
30 *instituciones públicas y privadas.*

31

32 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: de acuerdo.

33

34 SEÑOR ALCALDE: que se incluya la totalidad, hay un pedido de la
35 Dra. Gordillo también. Señorita Econ. Martha Castro.

36

1 ECON. MARTHA CASTRO: señor Alcalde aquí hay que decir,
2 pero, instituciones privadas articuladas con el tema, de
3 beneficio social, porque si dejamos solo privadas las
4 multas que vayan a ciertos organismos o que no trabajan con
5 esos colectivos y sobre el tema, que sean privadas y no
6 vayan con ese objetivo, entonces, de beneficio social, creo
7 que hay que dejar aclarado este tema, públicas y privadas
8 de fines sociales.

9

10 SEÑOR ALCALDE: de actividad social y sin fines de lucro.
11 Señor secretario que se incluya al final, *instituciones*
12 *públicas y privadas de interés social y sin fines de lucro.*
13 Consulto sobre el Art. 14, se aprueba señor secretario,
14 sobre el Art. 14, Dra. Illares tiene la palabra.

15

16 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, me genera un
17 poco la duda la propuesta que planteó la concejala Dra.
18 Gordillo, que se pueda incluir en el primer párrafo, si no
19 estoy mal, que se pueda, los destinos de las multas puedan
20 en este caso ser utilizados para la construcción de
21 entidades para los alcohólicos, no sé si eso es viable o
22 no, porque el tema de las multas está plenamente
23 establecido que pueda ser, financiar acciones que tienen
24 que ver acciones para la educación y prevención en materia
25 de seguridad y convivencia ciudadana, yo creo que a eso se
26 refiere para que la municipalidad con esos recursos pueda
27 implementar lo que son programas y proyectos y no más para
28 la creación de un centro de alcohólicos, entonces me genera
29 un poco el inconveniente porque las multas no van a ser en
30 mayor dinero, sino que se va a recaudar las multas, sino
31 que es para poder implementar programas y proyectos sino
32 más para un tema de armar o construir una infraestructura
33 para alcohólicos, eso me genera la duda y creo que no es
34 viable que los destinos de las multas sean para la
35 construcción de una infraestructura para alcohólicos.

1 SEÑOR ALCALDE: creo que su duda es absolutamente correcta,
2 el pensar que esas multas nos puedan servir para la
3 construcción de uno o varios centros de rehabilitación para
4 los alcohólicos, es un utópico completamente, no creo que
5 haya dinero más que para las campañas que usted acaba de
6 mencionar, lo otro son programas que demandan una inversión
7 bastante fuerte.

8
9 DRA. NORMA ILLARES: entonces no se acogería la propuesta
10 que plantea la concejala, Dra. Narcisa Gordillo, porque en
11 verdad sería una utopía porque después los ciudadanos van a
12 decir a no pues, ahora con el tema del destino de las
13 multas vamos a tener diferentes centros de rehabilitación
14 para los alcohólicos anónimos, entonces creo que no se debe
15 acoger y dejar claro que el destino de las multas van a ser
16 para financiar en este caso programas y proyectos de
17 educación en prevención y materia de seguridad.

18
19 SEÑOR ALCALDE: exactamente, señor concejal Pesántez.

20
21 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: justo era en el mismo sentido, había
22 una propuesta de la compañera concejala Gordillo, pero no
23 calificó, sin embargo había la propuesta de la compañera
24 Paola, esa tuvo apoyo, inclusive con lo que la compañera
25 concejala aportó con su criterio, creo que esa es la
26 propuesta y que aprobar eso.

27
28 SEÑOR ALCALDE: se aprobó señor secretario, siguiente
29 artículo.

30
31 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 15.- Destino de los decomisos.-**
32 *Las bebidas alcohólicas decomisadas y luego de*
33 *pronunciamiento expreso por parte del funcionario (a)*
34 *municipal encargado del procedimiento administrativo*
35 *sancionador correspondiente, en su resolución ordenará la*

1 *destrucción de las mismas, para lo cual se coordinará con*
2 *las entidades ambientales y de sanidad del GAD cantonal de*
3 *Cuenca.*

4

5 SEÑOR ALCALDE: señor presidente de la federación de
6 barrios.

7

8 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA:
9 *gracias señor Alcalde, únicamente que al final de este*
10 *artículo se ponga, quienes levantarán un acta de*
11 *destrucción, porque debe quedar constando en un acta.*

12

13 SEÑOR ALCALDE: me parece correcto, debería haber un acta a
14 través de la cual se afirme que se ha destruido, que se
15 incluya al final, consulto señoras y señores concejales, se
16 aprueba, siguiente artículo.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 16.- Coactiva.-** *Si la multa*
19 *impuesta por las infracciones determinadas en la presente*
20 *ordenanza no es cancelada en el plazo establecido en al*
21 *artículo 12, se procederá con la aplicación de la vía*
22 *coactiva, según lo dispuesto en el artículo 350 del COOTAD.*

23

24 SEÑOR ALCALDE: a su consideración, se aprueba, según lo
25 dispuesto en el Art. 11, de acuerdo, con esa aclaración
26 seguimos.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: **CAPITULO V. POLÍTICAS PÚBLICAS. Artículo**
29 **15.- Políticas Públicas.-** *El GAD del cantón Cuenca*
30 *implementará las siguientes políticas públicas en aras de*
31 *cambiar progresivamente los hábitos ciudadanos en cuanto al*
32 *respeto de los bienes de uso público y el consumo de*
33 *bebidas alcohólicas:*

34

35 SEÑOR ALCALDE: concejal Zamora.

1 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracia señor Alcalde, únicamente que
2 el título de este capítulo sea *políticas públicas y mejores*
3 *prácticas*, ya que si leemos los cinco incisos algunos son
4 políticas públicas y otros pueden caer en una mejor
5 práctica como generar un archivo, generar un archivo no es
6 una política pública, sino más bien dentro de este capítulo
7 también esté considerado tanto políticas como mejores
8 prácticas, pongo a su consideración.

9

10 SEÑOR ALCALDE: consulto a ustedes, se aprueba, continuamos
11 señor secretario. Señorita Vicealcaldesa.

12

13 CPA RUTH CALDAS: señor Alcalde, para ser coherentes con el
14 enunciado del artículo, también incluirlo dentro de la
15 redacción, implementará las siguientes políticas públicas y
16 *mejores prácticas*.

17

18 SEÑOR ALCALDE: implementará las siguientes políticas
19 públicas y mejores prácticas, continuamos señor secretario.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: *1.- Desarrollar y emprender programas de*
22 *prevención sobre el consumo de bebidas alcohólicas para*
23 *niños, niñas y adolescentes del cantón Cuenca, en*
24 *coordinación con instituciones de carácter público o*
25 *privado.*

26 *2.- Desarrollar y emprender foros, talleres, etc. dirigidos*
27 *a la ciudadanía sobre el respeto a los bienes de uso*
28 *público y prevención del consumo de bebidas alcohólicas en*
29 *el cantón;*

30 *3.- Promover una veeduría Ciudadana por el Buen Vivir de*
31 *Cuenca que tenga como finalidad controlar y denunciar los*
32 *hábitos ciudadanos relativos al consumo de bebidas*
33 *alcohólicas en el espacio público; y la recuperación de las*
34 *y los ciudadanas y ciudadanos determinados como alcohólicos*
35 *habituales.*

1 4.- *El I Municipio de Cuenca a través de sus diferentes*
2 *departamentos desarrollará proyectos para la aplicación de*
3 *acciones afirmativas dirigidas a incentivar la buena*
4 *utilización de los bienes de uso público.*

5 5.- *Generar archivos documentales y digitales con datos*
6 *estadísticos sobre los hábitos de las y los ciudadanas/os*
7 *en cuanto a la utilización de los bienes de uso público y*
8 *el consumo de bebidas alcohólicas, posterior a la*
9 *implementación de esta normativa.*

10

11 ING. DORA ORDÓÑEZ: *el Art. 4 me permito proponer que en*
12 *lugar del I. Municipio de Cuenca, diga el gobierno autónomo*
13 *descentralizado del cantón Cuenca.*

14

15 SEÑOR ALCALDE: *está bien, Dr. Carlos Orellana.*

16

17 DR. CARLOS ORELLANA: *tal vez, revisando un poco con el afán*
18 *de esa cuestión de mejores prácticas como que todavía no es*
19 *un tema que quede muy claro ahí, tal vez dejarlo como*
20 *políticas públicas, en todo caso aquello que puede ser una*
21 *mejor práctica de responsabilidad, eliminar del artículo,*
22 *ese es un tema que ya se entiende que es una*
23 *responsabilidad propia de la administración y además se*
24 *entiende que llevar estadísticas de diversos temas a través*
25 *del Consejo de Seguridad Ciudadana por ejemplo, para que*
26 *más bien quede establecido como políticas públicas tal cual*
27 *está planteado y más bien sugiero eliminar el numeral cinco*
28 *porque debería ser otra opción, de hecho, respetando mucho*
29 *la moción que ha presentado Cristian, sin embargo esa parte*
30 *de mejores prácticas como que queda muy ambiguo.*

31

32 SEÑOR ALCALDE: *yo, si me permiten consideraría que lo*
33 *afirmado por Carlos es lo correcto, no sé qué ganamos*
34 *poniendo ese numeral cinco. Señor concejal Zamora.*

35

1 DR. CRISTIAN ZAMORA: señor Alcalde nada más era en el
2 sentido de que hay cosas aquí que no son, nada más, estoy
3 de acuerdo con el articulado, si ustedes juzgan que eso es
4 lo mejor, pero dejo sentado que eso no es una política
5 pública.

6

7 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Tello.

8

9 LCDA. MONSERRATH TELLO: señor Alcalde creo que para todos
10 es sabido que la municipalidad de Cuenca es un laboratorio
11 de información, sin embargo mucha de la información que
12 ingresa a la municipalidad no es debidamente procesada y no
13 se generan indicadores, creo que este artículo es una pauta
14 que sobre todo ayuda para generar sí, políticas públicas,
15 es una política, es una acción como bien lo dice el
16 concejal Zamora, para eso el levamiento del indicador y de
17 la información, nos permite tomar acciones y nos permite
18 tomar políticas adecuadas sobre todo en este caso para la
19 dirección de desarrollo social, creo que este artículo no
20 genera ningún tipo de complicación, sino más bien nos ayuda
21 a generar una cuestión de los datos y de los indicadores
22 para tomar mejores políticas públicas, *le dejaría tal cual*
23 *está y ponerle obviamente políticas públicas y mejores*
24 *prácticas.*

25

26 SEÑOR ALCALDE: yo hacía esa sugerencia porque el Consejo de
27 Seguridad levanta la información permanentemente, sin embargo si
28 ustedes quieren dejarlo no hay ningún problema, señora concejala
29 Ordóñez.

30

31 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias señor Alcalde, me voy a permitir
32 regresar, al numeral tres, en el párrafo, al final, se indica:
33 *los ciudadanos y ciudadanas determinados como alcohólicos*
34 *habituales.* No sé si ahí también habíamos acordado que no nos
35 íbamos a referir como alcohólicos habituales, el término lo
36 tiene secretaría.

1 SEÑOR ALCALDE: creo que era adictos, cómo era señor
2 procurador síndico. Señorita concejala Brito.

3

4 SRTA. GABRIELA BRITO: solo una puntualización, en la
5 administración anterior se había creado la unidad municipal
6 de drogas y alcohol que tenía cuatro ejes de trabajo en
7 educación, prevención, control, investigación, esta unidad
8 está bajo el Consejo de Salud así es que sería importante
9 articular acciones también en base a esta propuesta
10 anteriormente planteada.

11

12 SEÑOR ALCALDE: desde luego, cómo quedaría finalmente este
13 artículo señor secretario.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: el artículo o el numeral tres.

16

17 SEÑOR ALCALDE: el numeral tres.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: *3.- Promover una veeduría Ciudadana por*
20 *el Buen Vivir de Cuenca que tenga como finalidad controlar*
21 *y denunciar los hábitos ciudadanos relativos al consumo de*
22 *bebidas alcohólicas en el espacio público; y la*
23 *recuperación de las y los ciudadanas y ciudadanos*
24 *determinados como adictos al alcohol.*

25

26 SEÑOR ALCALDE: *de los ciudadanos y ciudadanas con adicción*
27 *al alcohol.* Sobre el Art. 17. Señora concejala Illares.

28

29 DRA. NORMA ILLARES: sí señor Alcalde, solo un tema que se
30 pueda en este caso ir analizando en todo el texto de la
31 ordenanza cuando se hable de espacios públicos, es en los
32 *bienes de uso público*, eso hay que revisar y tener muy en
33 cuenta que no es en los espacios públicos sino es en los
34 bienes de uso público, eso señor Alcalde.

35

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejal Illares, consulto si
2 va el numeral cinco o no, queda el numeral cinco, se
3 aprueba el artículo, siguiente artículo señor secretario.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: **Disposición Transitoria.** Primera.- No se
6 otorgarán permisos a locales comerciales por parte del
7 Municipio de Cuenca para la utilización de los bienes de
8 uso público, hasta que, por parte del GAD cantonal se emita
9 la normativa respectiva, se mantendrán en vigencia
10 únicamente los permisos otorgados hasta la fecha de
11 aprobación de esta ordenanza.

12

13 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa.

14

15 CPA RUTH CALDAS: antes de proceder con la aprobación de la
16 disposición transitoria primera tal como está prevista en
17 el documento adjunto, quisiera hacer una propuesta para que
18 podamos tener otra disposición que conste como la primera,
19 para ello me voy a valer de unas imágenes que ojalá puedan
20 ayudarnos a entender el porqué de mi planteamiento.

21

22 Quería un poco compartir las imágenes de lo que son los
23 eventos públicos en Cuenca, me preocupa la capacidad
24 operativa de la guardia ciudadana, son sesenta guardias
25 ciudadanos para controlar eventos como estos, sólo en la
26 Av. Huayna Cápac de conformidad con la versión de los
27 cronistas deportivos de la ciudad, los primeros días de
28 noviembre tenemos 80 mil asistentes, la preocupación es
29 entonces cómo con sesenta uniformados, suponiendo que, para
30 una fecha tan importante como es la independencia de la
31 ciudad, nada más, lo cito como ejemplo, si es que los
32 sesenta concurren a este evento, qué va a pasar con el
33 control en las otras zonas, me preocupa entonces que la
34 ordenanza sobre todo en fechas tan especiales como esta,
35 los festejos grandes de la ciudad, caigan en una suerte de

1 ser letra muerta, por esa consideración especial me permito
2 proponer una disposición transitoria primera que ojalá
3 pueda ayudarnos a remediar esta incomodidad que podría
4 venirse en un cortísimo plazo, *la disposición transitoria*
5 *primera iría en el siguiente sentido, en consideración a la*
6 *limitada capacidad operativa que tiene la guardia ciudadana*
7 *y según lo dispuesto en la constitución de la República, se*
8 *conforma una comisión especial integrada por los*
9 *presidentes de las comisiones de legislación, de seguridad*
10 *y de salud del gobierno autónomo descentralizado municipal*
11 *de Cuenca, para qué, para que en el plazo de treinta días,*
12 *en cumplimiento a los principios de cooperación y*
13 *corresponsabilidad interinstitucionales desarrollados en la*
14 *presente ordenanza realicen las gestiones necesarias con el*
15 *apoyo del señor Alcalde de Cuenca para la suscripción de*
16 *los convenios necesarios para operativizar este cuerpo*
17 *normativo, esa es mi propuesta, si es que hay la anuencia*
18 *para avanzar con ésta, me permitiría proponer una segunda*
19 *disposición transitoria que iría atada a esta primera.*

20

21 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita Vicealcaldesa, señor
22 concejal Zamora.

23

24 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señor Alcalde, compañeras y
25 compañeros, esta disposición transitoria más o menos la
26 habíamos redactado con Ruth luego del receso que tuvimos,
27 que habíamos llegado a un acuerdo de hacer una comisión que
28 efectivamente viabilice estos convenios
29 interinstitucionales para poder dar operatividad a la
30 ordenanza, yo apoyo esta propuesta.

31

32 SEÑOR ALCALDE: gracias, señor concejal Pesántez, señor
33 concejal Barrera.

34

1 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: dentro de ese marco quería apoyar la
2 moción, pero antes de eso, había una consulta, si el
3 Alcalde va a estar o no en la comisión, sí lo va a estar
4 porque así lo dice, sí va a estar dentro sino más bien las
5 comisiones, dentro de eso señor Alcalde para secundar esa
6 moción y a la vez que después que se apruebe tengo una
7 propuesta de disposición transitoria, gracias.

8
9 SEÑOR ALCALDE: gracias, señor concejal Barrera.

10
11 DR. XAVIER BARRERA: sí señor Alcalde, no tenemos ningún
12 inconveniente de asumir esa responsabilidad, más bien
13 gustosos lo hacemos en beneficio de todos los cuencanos y
14 cuencanas y en verdad que la ordenanza no quede en letra
15 muerta y que su aplicación sea efectiva en territorio,
16 veamos una fortaleza también, bien lo decía nuestra
17 compañera concejala Ruth Caldas, que efectivamente a veces
18 hay eventos que salen de las manos y hay una capacidad
19 operativa tan reducida como la guardia ciudadana,
20 afortunadamente y ustedes verán en los documentos adjuntos,
21 solicitamos a la secretaría de riesgos un modelo de plan de
22 contingencia, porque precisamente las firmas que necesita
23 el plan de contingencia son, si me permite señor Alcalde,
24 de la secretaría nacional de gestión de riesgos, de la
25 policía nacional, de la Cruz Roja Ecuatoriana, de la
26 guardia ciudadana y de la EMOV, eso significa que ya existe
27 un trabajo coordinado operativamente en cada uno de los
28 planes de contingencia y asumen las responsabilidades
29 adecuadas en estos eventos públicos, siempre en estos
30 eventos de gran magnitud están presentes todas estas
31 instituciones, dos de ellas son eminentemente de la
32 corporación municipal, por ello habrá simplemente creo que
33 desarrollar un protocolo que nos permita tener una efectiva
34 intervención en las zonas donde se hagan los operativos,
35 nada más por un tema procedimental, no sé si puede repetir

1 para darle el rol efectivo al Alcalde, no sé si se pone en
2 coordinación, no le escuché bien esa parte, los presidentes
3 en coordinación con el señor Alcalde, porque precisamente
4 es usted quien tiene la personería jurídica, la
5 representación y es quien puede firmar los convenios, nada
6 más.

7

8 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa.

9

10 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, en un principio me
11 parece que es pertinente para guardar coherencia con el
12 articulado anterior, *cambiar el término corresponsabilidad*
13 *por el de complementariedad*, en primera instancia; lo otro,
14 la propuesta en la parte final era que los integrantes de
15 la comisión contarán con el apoyo del señor Alcalde de
16 Cuenca, pero si lo pertinente es la coordinación, me parece
17 que mucho bien nos hace cambiar, se cambiaría entonces la
18 parte pertinente a, con el apoyo del señor Alcalde en
19 *coordinación con el señor Alcalde*.

20

21 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita Vicealcaldesa, señor
22 concejal Granda, usted es presidente de la comisión de
23 legislación.

24

25 DR. IVÁN GRANDA: sin duda señor Alcalde, cuando pensábamos
26 que se tiene que discutir esta ordenanza nosotros
27 planteábamos un profundo compromiso para trabajar en
28 función de que esta ordenanza se aplique y más que decir
29 que nos agrada muchísimo este nuevo reto que nos marca el
30 proceso histórico de generar una lógica de cambio cultural
31 frente al cumplimiento de esta ordenanza, evidentemente lo
32 trataremos de manera integral para con todo lo que habíamos
33 dicho en la primera intervención, con todos los directores
34 y directoras, con todos los que accionamos la ciudad en los
35 medios de comunicación, con los distintos actores

1 ciudadanos, con los compañeros de las organizaciones
2 barriales sin lugar a duda, generábamos un proceso
3 mancomunado para que en este proceso no haya una persona
4 sola responsable, es toda la sociedad cuencana, toda la
5 ciudadanía la que tenemos que aunar y hombro a hombro
6 seguir con este proceso histórico que marca un hito en la
7 sociedad cuencana y en la administración pública señor
8 Alcalde.

9

10 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Granda, señor
11 concejal Carlos Orellana.

12

13 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde, el afán de las
14 disposiciones transitorias es justamente establecer temas
15 puntuales que en un tiempo determinado se puedan ejecutar y
16 cumplir, yo creo que hay que distinguir también los roles y
17 los papeles que tenemos cada quien dentro del Concejo
18 Cantonal, nosotros como concejales de hecho nos corresponde
19 el tema de legislación y a usted como Alcalde le
20 corresponde viabilizar aquellos acuerdos y convenios, me
21 parece que es una vez más botar a una comisión, como quien
22 dice esperemos un tiempo más para que se aplique, entiendo
23 que es con la buena intención de que se logren estos
24 convenios de concurrencia, que se logren los acuerdos
25 necesarios, yo confío mucho en usted señor Alcalde y creo
26 que no es necesario formar más comisiones, que se apruebe
27 la ordenanza como está y usted sabrá, entiendo, de manera
28 adecuada, además hay el compromiso del gobernador de la
29 provincia del Azuay que en reiteradas ocasiones ha
30 manifestado esa buena voluntad, confío plenamente en su
31 capacidad y creo que usted podrá resolver este tema de una
32 manera mucho más ágil, de manera administrativa como le
33 corresponde.

34

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Orellana, señora
2 concejala Carolina Martínez.

3

4 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señor Alcalde yo quería además
5 plantear que también en esta propuesta, tendríamos que
6 revisar cuál sería la mejor forma de poder viabilizar, pero
7 me parece oportuno que podamos además incluir un
8 observatorio ciudadano, no solo una veeduría ciudadana como
9 se plantea en el capítulo anterior, porque el observatorio
10 tiene otra connotación y me voy a permitir leer el Art. 79
11 de la ley orgánica de participación ciudadana, lo dicen los
12 observatorios: "*Art. 79.- Observatorios.- Los observatorios
13 se constituyen por grupos de personas u organizaciones
14 ciudadanas autónomas, entendiéndose por tales aquellas que
15 no perciben recursos o apoyo de clase alguna del estado o
16 de organizaciones gremiales, políticas o religiosas o de
17 empresas privadas. Tendrán como objeto elaborar
18 diagnósticos, informes y reportes con independencia y
19 criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar,
20 monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas
21 públicas*". No sé si es conveniente o no dentro de este
22 espacio justamente para ir revisando lo que habíamos
23 planteado anteriormente de los permisos antes entregados,
24 pero me parece, hasta por el respeto de los compañeros aquí
25 presentes, que se podría plantear, no sé si un observatorio
26 de los consejos barriales, de la federación de barrio o un
27 observatorio ciudadano, creo que es indispensable que la
28 participación ciudadana sea el eje central o transversal
29 dentro de la aplicación de esta ordenanza.

30

31 SEÑOR ALCALDE: quizá vale la pena, muy bien traída su
32 observación señora concejala, pero valdría la pena señalar
33 que desde el Consejo de Seguridad se va a constituir un
34 observatorio ciudadano, en donde evidentemente también
35 entraría este importantísimo tema, desde luego, la

1 conformación ese observatorio, ya lo discutiremos
2 posteriormente con la ayuda de ustedes, pero será un poco
3 más amplio y aquí entrarán estos temas, hay una moción que
4 ha sido apoyada, voy a cederle la palabra a la Dra.
5 Illares, a la concejala Ordóñez, a la señorita concejala
6 Brito y a la señorita Econ. Martha Castro y votamos.

7

8 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, en verdad el
9 tema de la disposición transitoria que en este caso mociona
10 a compañera Vicealcaldesa, creo que es pertinente y en
11 realidad lo que abunda no daña y es importante dejar
12 sentado en esta disposición transitoria quiénes van a ser
13 los responsables, porque esta normativa no va a ser
14 únicamente para esta administración, hoy estamos, mañana no
15 estamos señor Alcalde, cinco años pasan rápido, creo que es
16 importante dejar claramente establecido dentro de esta
17 ordenanza quienes van a ser los responsables, Carlos decía,
18 sin lugar a duda hay la anuencia y la apertura del actual
19 gobernador, sin lugar a duda, así debe ser, para eso están
20 las autoridades, para poder trabajar en beneficio de las
21 cuencanas y cuencanos, pero sí creo pertinente señor
22 Alcalde que se debe dejar claramente establecido dentro de
23 esta ordenanza porque hoy estamos, mañana no estamos, hoy
24 estará el actual gobernador, mañana estará otro, pero es
25 importante dejar institucionalizado dentro de esta
26 ordenanza quienes van a ser los responsables en trabajar en
27 beneficio de todas y de todos.

28

29 SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejala, señora concejala
30 Ordóñez.

31

32 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias señor Alcalde, bueno, quizás un
33 poco por la técnica del debate, voy a plantear algo
34 adicional, pero creo que de pronto puede responder a la
35 preocupación que tiene el concejal Carlos Orellana y quizás

1 podría abordar también de la concejala Ruth Caldas, quizás
2 podría proponer también que se apruebe, incluir una
3 disposición transitoria que indique lo siguiente, será una
4 disposición segunda: *hasta que se suscriban los convenios*
5 *interinstitucionales de colaboración y corresponsabilidad*
6 *entre el gobierno autónomo descentralizado municipal de*
7 *Cuenca, el ministerio del interior y la policía nacional*
8 *mencionados en la disposición anterior, el control*
9 *efectuado sobre la compra, venta, permuta, entrega gratuita*
10 *y consumo de bebidas alcohólicas en los bienes de uso*
11 *público determinados en la presente ordenanza, no incluirá*
12 *la sanción administrativa pecuniaria sino únicamente el*
13 *decomiso y una campaña de publicidad y socialización de*
14 *esta normativa, esto a propósito de la preocupación que*
15 *tiene el concejal Orellana, de que no se pueda poner en la*
16 *aplicación la presente ordenanza, no obstante insisto, en*
17 *que me adelanté a plantear una segunda disposición*
18 *transitoria, pero que quizás complementa la misma y de*
19 *alguna forma responde a la inquietud que tiene el concejal*
20 *Orellana.*

21

22 SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejala Ordóñez, señorita
23 concejala Brito.

24

25 SRTA. GABRIELA BRITO: bueno, primero me preocupa realmente
26 que nos estemos atribuyendo funciones que de pronto no son
27 nuestra competencia, sin embargo considerando que el
28 problema del alcohol es un problema de salud pública,
29 nosotros como comisión de salud pública expresamos
30 totalmente nuestra disposición, sin embargo quisiera pedir
31 que se dé lectura nuevamente a la moción, debido a que
32 quisiera ver cuál es la figura en la cual nosotros
33 asumiríamos la responsabilidad ya que si es un tema de
34 acompañamiento, un tema de pronto de articulación estaría
35 bien, pero como corresponsables del tema, nosotros tampoco

1 podemos responder por las acciones que vayan a tener
2 instituciones que son ajenas a nuestra función, entonces sí
3 sería importante que se vuelva a dar lectura y quisiera
4 continuar con el uso de la palabra, gracias.

5

6 SEÑOR ALCALDE: por favor señor secretario.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: *en consideración a la limitada capacidad*
9 *operativa que tiene la guardia ciudadana y según lo*
10 *dispuesto en la constitución de la República, se conforma*
11 *una comisión especial integrada por los presidentes de las*
12 *comisiones de legislación, de seguridad y convivencia*
13 *pacífica y comisión de salud del gobierno autónomo*
14 *descentralizado municipal de Cuenca, para que en el plazo*
15 *de treinta días, en cumplimiento a los principios de*
16 *cooperación y complementariedad interinstitucionales*
17 *desarrollados en la presente ordenanza realicen las*
18 *gestiones necesarias con el apoyo del señor Alcalde de*
19 *Cuenca para la suscripción de los convenios necesarios para*
20 *operativizar este cuerpo normativo.*

21

22 SEÑOR ALCALDE: señor secretario valdría la pena con el
23 apoyo del Alcalde de Cuenca, quien suscribirá.

24

25 CPA RUTH CALDAS: en la parte final señor Alcalde si usted
26 me permite, se había solicitado ya un cambio, en lugar de
27 quedar como se acaba de dar lectura, con el apoyo del señor
28 Alcalde, *en coordinación con el señor Alcalde de Cuenca,*
29 *para la suscripción de los convenios necesarios a fin de*
30 *operativizar este cuerpo normativo.*

31

32 SEÑOR ALCALDE: continúa en el uso de la palabra la señorita
33 concejala Brito.

34

1 SRTA. GABRIELA BRITO: yo mocionaría que se retire la
2 palabra convenios y que se establezca más bien documentos,
3 porque podrían ser más bien documentos protocolos, no
4 necesariamente convenios.

5

6 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Ávila.

7

8 DR. MARCO ÁVILA: gracias señor Alcalde, me parece que
9 estamos dando la vuelta, quien tiene la responsabilidad
10 sobre firmar los convenios y representar a la municipalidad
11 y conseguir los fines de la misma, creo que es usted señor
12 Alcalde quien tiene esa misión y esa tarea por competencia
13 legal, más no los concejales cuyas competencias y
14 facultades son distintas, sin embargo creo que es prudente
15 que podamos hacer el mejor esfuerzo para que usted consiga
16 firmar esos convenios y en esa lógica creo que debería ser
17 *el señor Alcalde suscribirá los convenios necesarios con el*
18 *apoyo de la comisión especial integrada por los concejales,*
19 pero la lógica es al revés.

20

21 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Tello.

22

23 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señor Alcalde, creo que
24 todos sabemos y como legisladores también sabemos que el
25 único que puede firmar convenios es el señor Alcalde, eso
26 ya está en la ley y creo que no es necesario ni creo que se
27 está alterando un orden, que simplemente se está tratando
28 de generar una comisión de acompañamiento que ayude a
29 gestionar estas actividades que se están planteando y
30 simplemente es la suscripción de convenios, no estoy de
31 acuerdo en que sea documento porque un documento puede ser
32 una carta de intención y muchas veces las cartas de
33 intención se quedan en papel muerto, un convenio siempre
34 genera una obligación de cumplimiento y que también amerita
35 o que también determina ciertas causales en el caso de que

1 no se cumpla un convenio, en ese sentido más bien
2 mocionaría para que se mantenga como está el texto, con los
3 cambios que ha propuesto la señorita Vicealcaldesa.

4

5 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejala, señorita
6 concejala Econ. Martha Castro.

7

8 ECON. MARTHA CASTRO: señor Alcalde netamente aquí hay que
9 distinguir el tema de lo que está proponiendo la concejala
10 Vicealcaldesa, es prácticamente administrativo en la forma
11 que se está proponiendo, quisiera al síndico expresamente,
12 que me diga que si en la ordenanza contempla que los
13 concejales conformen una comisión para los fines de firmar,
14 de apoyar o estructurar convenios, porque las funciones son
15 netamente diferentes, cuáles son las funciones de los
16 concejales lógicamente.

17

18 SEÑOR ALCALDE: señor procurador síndico.

19

20 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde, señoras y señores
21 concejales, las atribuciones y facultades que tienen están
22 determinadas en forma expresa en el COOTAD, sin embargo el
23 Concejo Cantonal en este caso puede formar comisiones
24 especiales de ser el caso y estas obviamente están
25 integradas por las o los señores concejales.

26

27 SEÑOR ALCALDE: gracias señor procurador síndico, por favor
28 Econ. Martha Castro.

29

30 ECON. MARTHA CASTRO: dice comisiones especiales, aquí no
31 han dicho firmar comisiones especiales para tratar algún
32 tema, han dicho para firmar convenios para apoyar la
33 estructuración de vinculación de gestión de convenios que
34 es muy diferente señor Alcalde, entonces esta competencia
35 que es de gestión es netamente administrativa, no es en el

1 campo legislativo, ni de fiscalización, entonces luego más
2 tarde vamos a ser juez y parte en la firma de esos
3 convenios.

4

5 SEÑOR ALCALDE: gracias Econ. Martha Castro, señor concejal
6 Pesántez.

7

8 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: compañeros concejales, considero que
9 en los espacios de los concejales no es solamente de
10 legislar y fiscalizar, también somos coadministradores de
11 la ciudad, dentro de ese ámbito, los convenios que se
12 firman, el señor Alcalde preside el Concejo Cantonal, es un
13 cuerpo colegiado, por lo tanto hay una moción, está
14 secundada la moción, más bien yo sugiero señor Alcalde que
15 se mande a votar en el caso que sea necesario.

16

17 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal, señor concejal
18 Zamora.

19

20 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señor Alcalde, quiero recordar
21 una sesión pasada cuando la compañera Norma Illares le dijo
22 al compañero Xavier Barrera que los concejales no deberían
23 gestionar, y la respuesta de Xavier si mal no me acuerdo,
24 palabras más, palabras menos, puede que ellos están prestos
25 para hacer los vínculos necesarios con el orden estatal y
26 trabajar, buscar la cogestión que es lo que estamos
27 diciendo, entonces por ello yo me ratifico en apoyar la
28 moción que fue presentada por la señorita Vicealcaldesa.

29

30 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Marco Ávila.

31

32 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde, una reflexión a los
33 compañeros concejales, hemos avanzado bastante bien en el
34 instrumento normativo vital para la ciudad y creo que
35 debemos seguir buscando ese tono de conciliar y de

1 encontrar posiciones comunes más allá de posiciones que nos
2 puedan alejar, en ese tono señor Alcalde me permitiría leer
3 lo que podría ser una moción o podría modificarse en su
4 momento la moción de la señorita Vicealcaldesa en el caso
5 que ustedes creyeren pertinentes y diría: *el señor Alcalde*
6 *buscará la suscripción de convenios interinstitucionales*
7 *para garantizar el cumplimiento de la presente ordenanza,*
8 *para tal fin, los presidentes de las comisiones de*
9 *seguridad, salud y legislación conformarán una comisión*
10 *especial de apoyo para tales fines, en virtud del principio*
11 *de complementariedad de los distintos niveles de gobierno.*
12 Gracias señor Alcalde.

13

14 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal, señorita
15 Vicealcaldesa, autora de la moción.

16

17 CPA RUTH CALDAS: me parece que como nos enseñaban en
18 matemáticas, el orden de los factores no altera el producto
19 total, me parece que en esta normativa cantonal la
20 propuesta inicial que había generado no dista de lo que ha
21 señalado el señor concejal Marco Ávila, el orden es quizás
22 el que cambia, pero más bien manteniendo firme mi moción
23 quisiera un poco justificar el porqué de mi propuesta en
24 torno a esta comisión especial integrada por los
25 presidentes de las tres comisiones, desde luego me ha
26 parecido oportuna la inclusión del presidente de la
27 comisión de legislación porque nos podría ayudar en el tema
28 legal a contextualizar que el convenio venga adecuadamente
29 elaborado, que nos permita tener fluidez, me parece así
30 mismo que mucho bien nos hace que la comisión de seguridad
31 habiendo estado trabajando sobre la propuesta que hoy
32 estamos discutiendo, pueda involucrarse también en torno a
33 la construcción de este documento que bien puede ayudarle a
34 la ejecución de la ordenanza en territorio y finalmente no
35 nos olvidemos que si bien es cierto estamos normando el

1 tema de espacios públicos, el consumo de alcohol no deja de
2 ser un tema de salud pública y la policía nacional de
3 manera especial tiene también varios ámbitos de acción que
4 sin duda apuntan a construir seguridad en torno a la salud
5 pública, por eso es que yo me había permitido proponer el
6 nombre de las tres comisiones, dejando claro, tal como está
7 establecido en la lectura que ya he dado a mi moción, que
8 esta comisión especial coordinaría con el señor Alcalde la
9 elaboración del convenio que nos permitiría operativizar
10 este cuerpo normativo.

11

12 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita Vicealcaldesa, vamos a
13 ceder la palabra, estas dos últimas intervenciones y
14 votamos, señor concejal Iván Granda, señor concejal Carlos
15 Orellana.

16

17 DR. IVÁN GRANDA: señor Alcalde, si es que el orden no
18 cambia el producto, por qué no cambiarlo y buscar demostrar
19 esa vocación democrática que se está planteando, nosotros
20 cuando los compañeros han insinuado criterios y han
21 establecido valoraciones de cualquier índole, hemos buscado
22 por pensar y compensar esos criterios, en ese sentido, si
23 es que el orden no altera el producto, si es que a usted le
24 parece señor Alcalde para poder generar una mejor redacción
25 establezca un receso de tres minutos para afinar lo que
26 dice el compañero Marco Ávila y lo que dice la compañera
27 Ruth Caldas, tal como se ha hecho en los otros artículos
28 que han tenido una discusión mayor, más aún cuando se trata
29 de tres compañeros concejales de seguridad, salud y mi
30 persona, me parecería por ejemplo que quien tiene que estar
31 aquí por el tema de presupuestos tiene que ser la compañera
32 Ruth Caldas, por ejemplo, porque evidentemente ella es la
33 presidenta de la comisión de presupuestos, entonces todo
34 esto se debe condensar, compensar y creo que haría bien,
35 sería sano, estamos acabando de forma unánime, ecuánime, no

1 creería que debería haber una división en la votación en
2 cuanto a la ordenanza y podamos establecer un receso
3 pequeño, inclusive para poder conversar con el compañero
4 síndico frente a la naturaleza de acción de los concejales
5 como legisladores y fiscalizadores, entonces me parece que
6 si es que el orden no altera el producto, me parece que
7 debería ser generosa en ese sentido y buscar que tengamos
8 un artículo absolutamente compensado y jurídicamente bien
9 establecido.

10

11 SEÑOR ALCALDE: muchas gracias señor concejal Granda, señor
12 concejal Orellana.

13

14 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde entiendo que hemos
15 avanzado de muy buena manera en el debate de esta ordenanza
16 y me parece que en este tema el orden sí cambia
17 profundamente el sentido de la propuesta, porque en la
18 forma en la que se ha planteado prácticamente se está
19 diciendo que la comisión con el apoyo del Alcalde, lo
20 lógico es que el Alcalde realice con el apoyo de la
21 comisión, porque quien es el que firma los convenios,
22 quiero recordarle además y no es porque está presente la
23 comisión de legislación, es el procurador síndico y el
24 Alcalde los que celebran los convenios interinstitucionales
25 y que por lo tanto no me parece tan argumentado aquel
26 sentido, podría ser cualquier otro concejal, bajo cualquier
27 concepto uno podría decir también que podría estar
28 cualquier compañero, creería que en la forma en la que ha
29 planteado Marco, hay un sentido que es mucho más correcto
30 en la aplicación de la disposición transitoria, de no,
31 parecería que avanzamos muy bien hasta este momento y el
32 momento en el que hay que tomar la decisión que además es
33 su responsabilidad, usted no puede eludirla y de hecho yo
34 estoy convencido que no lo va a hacer, la gestión de la
35 firma de convenios la corresponde al Alcalde, si requiere a

1 alguien como un nexo, como un puente, está bien que haya
2 una comisión que le apoye a usted, pero no al revés, el
3 responsable directo de la administración municipal es el
4 Alcalde, la comisión puede apoyarle con todo gusto, siempre
5 lo haremos Alcalde, con todo gusto, todas las veces que
6 sean necesarias, pero no cambiemos el rol de los papeles y
7 la responsabilidad que tenemos cada uno y que jugamos
8 dentro de la administración municipal.

9

10 SEÑOR ALCALDE: señoras y señores concejales creo que está
11 claro el papel que tiene el Alcalde y que tienen ustedes
12 como concejales y concejalas del cantón, realmente la firma
13 de los acuerdos, de los documentos, la responsabilidad la
14 tiene el Alcalde y el procurador síndico, entiendo que lo
15 que se está insinuando o lo que se está pidiendo es que
16 exista una comisión nexo para que se garantice cualquier
17 acción que tenga que ver no solamente con la policía
18 nacional, con el ministerio de gobierno, sino con el
19 ministerio de salud, con los ministerios que sean
20 pertinentes y de acuerdo a la explicación que ha dado la
21 señorita vicealcaldesa, a más, es evidente que quienes han
22 sido los propulsores de la ordenanza, tengan una
23 participación mayor, lo digo con toda frontalidad, no eludo
24 ninguna responsabilidad, apenas se apruebe la ordenanza,
25 inmediatamente nos pondremos a trabajar, de ninguna manera,
26 pero lo que se pretende es nada más que eso, es decir las
27 responsabilidades van a donde le compete, nadie está
28 eludiendo en ese sentido vamos a tener que votar la moción,
29 vamos a pedir la intervención de la señorita concejala
30 Brito y votamos.

31

32 SRTA. GABRIELA BRITO: gracias señor Alcalde, me parece bien
33 lo que usted está planteando, lo que me preocupa es que la
34 moción no cristaliza lo que usted está planteando, lo que
35 la moción plantea es, realice las gestiones necesarias,

1 entonces es completamente distinto lo que usted plantea a
2 la moción establecida, entonces pongámonos de acuerdo,
3 gracias.

4

5 SEÑOR ALCALDE: señor secretario sírvase tomar votación de
6 la moción.

7

8 SE PROCEDE A TOMAR VOTACIÓN:

9

10 VOTAN A FAVOR: CPA Ruth Caldas, Sra. Paola Flores, Dra.
11 Narcisa Gordillo, Dra. Norma Illares, Ing. Dora Ordóñez,
12 Lcdo. Lauro Pesántez, Lcda. Monserrath Tello y Dr. Cristian
13 Zamora.

14

15 VOTAN EN CONTRA: Dr. Marco Ávila, Dr. Xavier Barrera, Srta.
16 Gabriela Brito, Econ. Martha Castro, Dr. Iván Granda Tnlga.
17 Carolina Martínez y Dr. Carlos Orellana,

18

19 RAZONAN EL VOTO:

20

21 DR. MARCO ÁVILA: por los argumentos que mencioné ya el
22 momento de formular la posible propuesta alternativa, en
23 contra.

24

25 DR. XAVIER BARRERA: señor Alcalde, estimados concejales y
26 concejales, jamás eludiremos la responsabilidad emanada de
27 la ciudadanía hacia nosotros como concejales, sin embargo
28 creo yo que veníamos hasta ahora en una construcción
29 colectiva, conjunta, participativa, incluyente, se ha
30 planteado que se pueda generar un receso, que se pueda
31 fusionar las mociones y de esa manera generar un proceso de
32 unanimidad, insistiendo en que debemos ser mucho más
33 participativos, mucho más incluyentes, vemos que en unos
34 casos sí, en otros no, lamentablemente en este no se ha
35 dado paso al receso, en este caso no se reformula la moción

1 a pesar de tener coherencia las dos mociones y únicamente
2 buscar que en la redacción tengan una mayor claridad en
3 cuanto a las competencias de cada uno de quienes hacemos
4 este Concejo Cantonal, en base a esos argumentos, votar en
5 contra de la moción.

6

7 SRTA. GABRIELA BRITO: por lo expuesto anteriormente en
8 contra y si quiero dejar sentadas cuáles son nuestras
9 funciones y cuáles nuestras responsabilidades, nosotros
10 haremos una función de acompañamiento, de articulación,
11 pero nosotros no seremos como se plantea, los que realicen
12 las gestiones necesarias.

13

14 ECON. MARTHA CASTRO: siendo responsabilidad exclusiva del
15 señor Alcalde la legalización de estos convenios y de lo
16 que ya he expuesto anteriormente, mi voto es en contra.

17

18 DR. IVÁN GRANDA: claramente se muestra señor Alcalde que la
19 propuesta de la proponente tiene vicios de ilegalidad
20 concreta y clara frente a las competencias y a la
21 naturaleza de la acción, en función de eso ya tomaremos las
22 medidas que correspondan frente a esa naturaleza, sin
23 embargo señor Alcalde nosotros sí le vamos a acompañar en
24 su gestión como Alcalde de Cuenca a generar todas las
25 acciones necesarias para que se tenga éxito en el
26 cumplimiento de esta ordenanza, más no como se ha dicho por
27 parte de la Vicealcaldesa, que está aquí la comisión de
28 legislación para hacer el convenio, no, la comisión de
29 legislación no hace convenios, eso lo hace la sindicatura
30 municipal, hay que entender bien la calidad administrativa
31 y de usted señor Alcalde como administrador, en ese sentido
32 dado que tampoco se dio paso al receso planteado, lo cual
33 sin duda es un claro ejercicio anti democrático, porque
34 cuando se planteó por parte de los compañeros concejales
35 que se dé un receso se lo dio y se hizo una construcción

1 colectiva, aquí nadie está tratando de generar ningún
2 proceso de evadir las responsabilidades con la ciudad, más
3 bien es un placer y un gusto asumir esas responsabilidades
4 más allá inclusive de nuestras competencias como bien se ha
5 marcado, en ese sentido señor Alcalde y compañeros
6 concejales, lamentando la posición poco democrática y
7 efectivamente que se está generando en el Concejo, mi voto
8 en contra.

9

10 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, muy breve en
11 torno al tema de mi votación, bueno, el Concejo Cantonal
12 tiene en este caso la posibilidad de ir formando comisiones
13 incluso anteriormente se formuló una comisión para hacer el
14 tema del acompañamiento y coordinación para el tema de
15 límites y creo que esta comisión también va a hacer el
16 acompañamiento y la coordinación para que pueda en este
17 caso trabajarse en el tema en este caso de la ordenanza que
18 estamos tratando conjuntamente en coordinación con el señor
19 Alcalde, creo que el tema de seguridad, el tema de bebidas
20 alcohólicas, el tema de esta ordenanza que la estamos
21 construyendo sin lugar a dudas es una responsabilidad de
22 todas y todos y que claro, justamente esta comisión está
23 integrada por los señores concejales que tienen amplio
24 conocimiento en el tema legal - jurídico, tanto la comisión
25 de seguridad, el tema de la legislación y también la
26 comisión de seguridad y creo que es pertinente que los
27 compañeros concejales quienes presiden estas comisiones
28 sean parte en este caso de esta comisión especial, por lo
29 tanto mi voto es a favor.

30

31 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señor Alcalde realmente
32 lamentando, que como bien dijeron mis compañeros, hemos
33 pedido que se pueda revisar la moción, hemos pedido un
34 tiempo para poderla revisar de forma conjunta y por
35 supuesto, si no estamos de acuerdo simplemente se vota,

1 pero no siquiera eso señor Alcalde, sí lamento que al final
2 de esta mañana tan productiva, porque así la hemos visto
3 todos y todas, lastimosamente al final haya este tipo de
4 actitudes diría yo y este tipo de acciones, por supuesto
5 sabemos que usted, con la responsabilidad que le
6 caracteriza, va a estar al tanto de esto y usted es el
7 administrador de la ciudad, nosotros con toda la honestidad
8 y sobre todo con toda la frontalidad como hemos presentado
9 esta ordenanza, vamos a acompañarle, no solo los concejales
10 que están en las comisiones, creo que es un deber de todos
11 y todas, entonces hace rato decían las compañeras el tema
12 de que ya están medio pesimistas, por supuesto, todos y
13 todas le vamos a acompañar señor Alcalde para que esto se
14 cumpla y queremos confiar que usted va a tomar las medidas
15 necesarias para que esto se dé y que no se sienta, yo al
16 menos espero no sentir así, que lo que a usted le
17 corresponda quiera en este caso entregar a las personas y
18 en este caso a los concejales que no podríamos estar
19 cumpliendo esas funciones, mi voto en contra.

20

21 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias, señor Alcalde hace un rato me
22 parece a mí que leí entre líneas, no sé, creo que le decían
23 que había una incoherencia en su discurso, pero me parece
24 que más incoherencia hay en el discurso cuando se dice
25 vamos a trabajar, somos corresponsables, vamos a seguir
26 adelante, vamos a hacer un acompañamiento de esta ordenanza
27 y luego nos quejamos y tenemos miedo cuando se designan
28 ciertas competencias, voy a hacer referencia también a lo
29 que decía la concejala Illares cuando hablaba de la
30 comisión de límites, es decir que la comisión de límites
31 solamente iba a hacer acto de presencia en las reuniones y
32 no iba a tomar decisiones, me parece que tenemos también
33 responsabilidad administrativa cuando emitimos un
34 documento, por ejemplo un oficio desde las diferentes
35 comisiones, la comisión de urbanismo, de cultura, de

1 legislación, estamos haciendo un acto administrativo, me
2 parece que esa es la responsabilidad que también tenemos,
3 no solamente es legislar y fiscalizar y por último si es
4 que lo que quieren es que no sé, pongamos en la moción, que
5 como acto de fiscalización o de legislación complementario
6 se tendrá que hacer estos convenios y este acompañamiento,
7 pongámoslo, si es que más o menos va por ahí, me parece y
8 cuando hablaba de actos administrativos en muchos de los
9 casos también genera derechos a los administrados, entonces
10 no sé cuál es el miedo, no sé cuál es la preocupación,
11 vendrán otras ordenanzas en donde probablemente a la
12 comisión de urbanismo, de obras públicas se le designe
13 ciertas actividades adicionales, estaremos dispuestos, pero
14 de verdad dispuestos, sin quejarnos, mi voto es a favor.

15

16 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde, primero que nunca
17 asumimos este cargo con miedo, más bien con pasión que es
18 la diferencia y lo hacemos desde las convicciones y lo
19 hacemos también entendiendo que esto es derecho público y
20 que en derecho público no se puede nomás poner a la ligera
21 cualquier cosa, en derecho público se tiene que establecer
22 exactamente lo que la ley nos permite hacer, no estamos en
23 el ámbito de lo privado donde cualquier acuerdo es viable o
24 posible, hay en el derecho público situaciones que pueden
25 inclusive generar situaciones hasta de ilegalidad de los
26 actos administrativos que se generan, yo lamento mucho
27 porque aquí se decía de manera muy rápida que el orden de
28 los factores no altera el producto, pero parecería que el
29 orden de las presiones sí altera el producto, porque si
30 hubiera la voluntad de conversar y de llegar al acuerdo de
31 lo que hemos planteado, es absolutamente lógico, ningún
32 concejal rehúye a su trabajo de concejal, yo he estado en
33 todas las comisiones que me han delegado y me han sido
34 posibles y jamás me he quejado y con gusto he asistido y he
35 trabajado, pero aquí, querer decir que es la comisión la

1 que tiene que realizar el trabajo que le corresponde al
2 Alcalde me parece un grave error y eso es lo que está
3 diciendo esta resolución Alcalde, aquí resulta que es la
4 comisión la que le apoya al Alcalde, cuando es el Alcalde
5 con la comisión la que trabaja de manera conjunta,
6 pareciera algo sencillo el cambio de las palabras, pero en
7 el léxico cuando se escribe hay una palabra que puede
8 cambiar radicalmente el sentido de todas las cosas, eso es
9 lo que estamos planteando, ojalá, no quisiera irme con un
10 trago amargo, ojalá al final de eso, si pudiéramos
11 reconsiderar este tema en aras de construir un tema de
12 forma coordinada y adecuada, sería lo lógico, pregunto,
13 alguien le consultó a los compañeros que fueron nombrados a
14 la comisión si tienen la voluntad de participar, porque
15 puede ser que alguien pueda excusarse en su legítimo
16 derecho, porque claro hay concejales que para algunas
17 comisiones alzan la mano y hasta solitos se auto invitan y
18 eso hemos visto aquí en las sesiones del Concejo Cantonal y
19 claro, voluntariamente ahí sí se prestan para determinadas
20 circunstancias y a veces son hasta risibles, pero sin
21 embargo hoy Alcalde, estamos trabajando un tema de altísima
22 responsabilidad, nosotros nunca vamos a rehuir y lo hemos
23 dicho y reiteramos, vamos a apoyarle siempre en todos los
24 temas que sean de beneficio para la ciudad, lamentablemente
25 estas son cosas triviales que parecieran para muchos, pero
26 en este caso sí tiene sentido que ha hecho que en este tema
27 no podamos tener un acuerdo, yo más bien invito a pensar y
28 creo que no es tarde, si podemos pedir una reconsideración
29 luego, al contenido de lo que estamos aprobando acá, ojalá
30 podamos salir con un tema que nos beneficia a todos y que
31 haga viable el trabajo, por eso es mi voto en contra
32 Alcalde.

33

34 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: muchas gracia señor Alcalde, a veces
35 uno puede hacer una consulta por sí mismo y decir bueno qué

1 mismo, a veces dicen que vamos a participar, que tenemos
2 que participar, pero aquí, yo solamente reviso y dice, las
3 comisiones realizarán las gestiones necesarias, no dice
4 qué, más bien en el momento cuando se reúnen las comisiones
5 ahí establecerán cuáles van a ser los roles y de qué manera
6 van a colaborar y aportar para que se firmen los convenios
7 junto al Alcalde de la ciudad, y recordemos que las
8 ordenanzas no solamente estamos legislando para un tiempo
9 determinado, sino para los que vienen, dentro de ese marco,
10 no quiero decir ojalá, sino más bien quiero decir a favor
11 de la moción.

12

13 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señor Alcalde, creo que
14 aquí para simplemente aclarar porque se hablaba de
15 ilegalidad, creo que el Concejo no está aprobando ningún
16 tipo de ilegalidad, creo que también alguien hablaba aquí
17 del orden de los factores, no fue uno sino fueron dos
18 concejales de los que conversaron de esto, pero en realidad
19 y creo que nosotros en nuestra labora como concejales
20 tenemos que ver la posibilidad de cogestionar algunas
21 cosas, siempre y cuando eso no genere algún tipo de, ahí sí
22 de ilegalidad con respecto a nuestras funciones, pero
23 podamos acompañar al Alcalde, muchas veces el mismo Alcalde
24 nos delega como concejales a que le representemos en una u
25 otra actividad que muchas veces son de gestión con otras
26 instituciones y demás y para eso están las comisiones, para
27 apoyar, las comisiones tienen que apoyar, tienen que
28 sugerir al Alcalde, tienen que acompañarle, el texto que
29 propuso la señora Vicealcaldesa decía en coordinación con
30 el Alcalde, no está diciendo que en apoyo con el Alcalde,
31 en coordinación con el Alcalde y el coordinación mismo
32 tenemos que hacer las cosas, simplemente aquí estamos
33 planteando que sean también las comisiones, muchas de ellas
34 las proponentes de esta ordenanza las que también nos
35 ayuden en la gestión, porque además también está motivada

1 esta moción en el inicio, diciendo, debido a la capacidad
2 limitada que tiene la guardia ciudadana, con respecto a eso
3 se pide a las comisiones que nos ayuden a generar un tipo
4 de gestión o de cogestión con los otros organismos para que
5 la ordenanza que esas mismas comisiones han planteado,
6 pueda ser viable y pueda ser aplicable, cosa que espero y
7 el ojalá que ha sido la palabra de esta tarde, que ojalá
8 realmente pueda ser aplicable, en ese sentido mi voto es a
9 favor de la moción de la señora Vicealcaldesa.

10

11 DR. CRISTIAN ZAMORA: señor Alcalde ayer nomás había una
12 comisión que estaba en Quito, que es la comisión del
13 estadio, esta comisión que formó y nominó este Concejo
14 Cantonal ha hecho una gestión con el señor ministro del
15 deporte, nosotros no nos hemos ido a arrogar funciones ni
16 nada, como dice esta moción también, para esta comisión,
17 realiza las gestiones necesarias y dicho sea de paso señor
18 Alcalde hicimos una gestión necesaria para una nueva forma
19 probablemente para que el estadio se haga en una
20 participación 50/50 cuando el señor ministro tenía una
21 posición de que el ministerio dé el 100%, no nos hemos
22 arrogado funciones, no hemos hecho nada ilegal, no hemos
23 hecho nada fuera de norma, más bien por la responsabilidad
24 que tenemos cada uno de los concejales, hemos conformado,
25 hemos aceptado esta comisión, hemos ido a hacer gestiones
26 administrativas, con su apoyo señor Alcalde y su
27 coordinación, nosotros elaboraremos ese oficio en el
28 sentido que el ministro solicitó y le estamos apoyando a
29 usted en su administración, pero tenemos que asumir ese
30 rol, es igualita a esta comisión compañeros, no sé por qué
31 nos ahogamos al final en un vaso de agua, simplemente
32 podemos apoyar así como hemos hecho una comisión, el día de
33 ayer, a ustedes tal vez les toque el día de mañana, así que
34 más bien hago votos para que hagan ese esfuerzo con el
35 Alcalde, por la ciudad, seamos coherentes con el discurso

1 que hemos mantenido todas estas horas de trabajo y señor
2 Alcalde por eso mi voto es a favor.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: consulto a los representantes que hacen
5 uso de la silla vacía si es que existe un acuerdo entre
6 ellos, no, por lo tanto por mandato legal no votan, su voto
7 señor Alcalde.

8

9 SEÑOR ALCALDE: señoras y señores concejales, creo que
10 Cristian Hizo una reflexión muy interesante, la comisión
11 que se conformó para el estadio Alejandro Serrano Aguilar,
12 en esa comisión nuestro compañero Marco Ávila la está
13 presidiendo y justamente el objetivo, el objetivo era que
14 exista un acercamiento con los diferentes entes
15 gubernamentales y qué bueno que ayer hayan tenido la
16 reunión con el señor ministro del deporte, justamente por
17 la mayor cercanía que tienen ustedes con los diferentes
18 niveles del gobierno nacional, lo único que entiendo yo y
19 está claro, yo pedí inclusive la redacción, es, dice,
20 realicen las gestiones necesarias en coordinación con el
21 señor Alcalde, nada más, yo no me voy a desatender señoras
22 y señores concejales de cumplir con mi misión, a lo mejor
23 no nos toca solamente hacer la gestión con el ministerio de
24 gobierno para que la policía nacional nos brinde el apoyo,
25 a lo mejor nos toca hacer otro tipo de gestiones con el
26 ministerio de salud, etc. no sé qué aspectos devengan
27 posteriormente pero el objetivo de este Concejo Cantonal es
28 que la ordenanza se cumpla y ustedes y yo estamos
29 completamente o vamos a hacer el esfuerzo mayor para que el
30 objetivo se cumpla, de tal manera que yo estimados
31 compañeros y compañeras voy a votar a favor en base a ese
32 concepto, este es un trabajo de todos, créanse que voy a
33 poner todo el esfuerzo, todo el interés, todo el tiempo que
34 sea necesario para que los resultados que devengan y que
35 los compañeros representantes de los barrios se vayan

1 tranquilos, aquí no es que nos vamos a lavar las manos y de
2 aquí no ha pasado nada, no se aplicó o no se pudo aplicar
3 la ordenanza, la ordenanza una vez aprobada compañeros, en
4 el plazo de un mes como ha propuesto la señorita
5 Vicealcaldesa, tendremos armada toda la estructura
6 correspondiente para que se cumpla estrictamente y se dé
7 paso a lo que los cuencanos y cuencanas queremos vivir en
8 un ambiente más digno donde exista paz y sobre todo
9 evitando que ese maldito consumo del alcohol, perdónenme
10 utilizar este término, venga en deterioro nuestro y de
11 nuestras familias como aspecto específico, a favor señor
12 secretario.

13

14 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: nueve votos a favor y siete en
15 contra.

16

17 SEÑOR ALCALDE: voy a dar la palabra al señor Dr. José
18 Pesántez este momento.

19

20 A LAS 14h14 SE AUSENTE DE LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE,
21 PRESIDE LA SESIÓN LA CPA RUTH CALDAS.

22

23 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA:
24 gracias señor Alcalde, al haberse aprobado esa moción,
25 quiero decir, la democracia es siempre la que prevalece, no
26 nos hemos puesto de acuerdo con César, sin embargo respeto
27 muchísimo el criterio de él y él ha respetado muchísimo mi
28 criterio, por lo tanto no se votó, señores concejales
29 nosotros respetamos lo que ustedes han manifestado,
30 muchísimas gracias.

31

32 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: muchas gracias, se
33 aprueba la transitoria primera, señora concejala Dora
34 Ordóñez, señor concejal Marco Ávila, en ese orden por
35 favor.

1 ING. DORA ORDÓÑEZ: entiendo que quedó aprobada la
2 disposición transitoria primera, yo había hecho una
3 intervención anteriormente a propósito de la disposición
4 que se aprobó y había planteado que se podría incluir una
5 segunda que diga, literalmente lo siguiente: *hasta que se*
6 *suscriban los convenios interinstitucionales de*
7 *colaboración y corresponsabilidad entre el gobierno*
8 *autónomo descentralizado municipal de Cuenca, el ministerio*
9 *del interior y la policía nacional mencionados en la*
10 *disposición anterior, el control efectuado sobre la compra,*
11 *venta, permuta, entrega gratuita y consumo de bebidas*
12 *alcohólicas en los bienes de uso público determinados en la*
13 *presente ordenanza, no incluirá la sanción administrativa*
14 *pecuniaria, sino únicamente el decomiso y una campaña de*
15 *publicidad y socialización de esta normativa, de*
16 *planteado y mociono para que se analice, gracias.*

17

18 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: gracias señora
19 concejala, señor concejal Marco Ávila por favor.

20

21 DR. MARCO ÁVILA: señora Vicealcaldesa si bien estábamos ya
22 tratando, se aprobó el punto anterior, sí quería aclarar porque
23 no tuve la posibilidad de hacerlo, que las misiones o las
24 comisiones encargadas a los miembros de este Concejo son
25 totalmente distintas, por supuesto que este Cuerpo Edilicio
26 tiene la posibilidad de conformar comisiones especiales con
27 fines muy particulares y especiales, por ejemplo, en la comisión
28 del estadio que tanto se ha hecho referencia, se nos encargó a
29 usted señorita Vicealcaldesa, al concejal Zamora y a mí,
30 analizar la propuesta y generar los insumos para resolver, solo
31 ese es nuestro encargo porque eso está dentro de nuestras
32 capacidades jurídicas.

33

34 ING. DORA ORDÓÑEZ: punto de orden si me permite.

35

36 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: punto de orden señora

1 concejala.

2

3 ING. DORA ORDÓÑEZ: me parece que sería un despropósito
4 volver a tocar el mismo tema, la disposición transitoria
5 primera ha sido aprobada por mayoría, he hecho un segundo
6 planteamiento y me parece que vamos a seguir debatiendo
7 sobre el mismo tema, nada más eso.

8

9 DR. MARCO ÁVILA: hacia allá voy señorita Vicealcaldesa, no
10 se preocupe y gracias por el punto de orden concejala
11 Ordóñez, en ese sentido el encargo, ni siquiera encargo,
12 porque es una palabra muy noble, la exigencia y la
13 imposición hecha a los señores concejales hoy día, podría
14 en realidad caer en vicios de ilegalidad, en ese sentido
15 además y ante la propuesta de la concejala Ordóñez,
16 considero que prudente ya, la ciudadanía ha tenido ya
17 muchos meses de espera, inclusive el anterior Concejo
18 Cantonal no pudo o no conoció siquiera esta ordenanza y la
19 necesidad ha estado presente en la ciudad de Cuenca, por lo
20 tanto yo creo prudente y pertinente que esta ordenanza
21 entre en vigencia de manera inmediata y que quien tenga que
22 asumir la responsabilidad la asuma, con la entereza y la
23 valentía que le corresponde a quienes están ejerciendo las
24 funciones como autoridades de la ciudad.

25

26 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: señor concejal Iván
27 Granda.

28

29 DR. IVÁN GRANDA: en el mismo sentido, creo que más allá de
30 que hubo problemas en la anterior transitoria y que
31 evidentemente no estemos tan de acuerdo con el tema,
32 nosotros somos hombres y mujeres de valor que no le tenemos
33 miedo a los retos, no solo que vamos a acompañar, vamos a
34 generar procesos de fiscalización, vamos a generar acciones
35 pertinentes para que esta ordenanza tenga su debido

1 sustento y que se lo cumpla, tal es así que en medios de
2 comunicación planteábamos, se duplicó el criterio o se
3 duplicó el presupuesto de la guardia municipal de 700 mil
4 dólares a un millón 400 mil dólares, eso nos permite ver y
5 pedir también a quien no escuchemos hoy y hubiera sido
6 bueno escucharlo al director de la guardia ciudadana, que
7 nos diga cómo va a fortalecer el trabajo de la guardia
8 ciudadana, cómo fortalecer un proceso y un proceso de
9 gestión dentro de la guardia ciudadana, tiene que cambiar,
10 aquí se ha dicho muchas cosas, que tiene que entrar y
11 tienen que llegar a los diferentes espacios, parroquias,
12 deberán ser funcionarios públicos que trabajan ocho horas
13 sino que trabajen mucho más tiempo, sin duda nosotros no le
14 tenemos miedo a los retos, ahí estaremos para apoyar no
15 solo al Alcalde sino sobre todo a la ciudad, a la cual
16 nosotros nos debemos y en ese sentido a pesar de que
17 evidentemente como ha planteado el concejal Ávila, hay
18 problemas jurídicos que ya se determinarán en otros
19 espacios, sin lugar a dudas haremos todo lo humanamente
20 posible, como fue en la votación del Art. 7 en donde
21 efectivamente se lo incluyó porque habían criterios de que
22 se establezcan horas determinadas para que la gente no
23 pueda establecer o se permita el consumo de alcohol durante
24 estas horas, aquí tenemos el acta, podemos sacarla y
25 podemos plantear a quien crea pertinente o a quien quiera
26 ser asistido en ese tema, en ese sentido señorita
27 vicealcaldesa nosotros planteamos que no debemos dar
28 párvulo a un minuto más, de que se pueda beber en los
29 espacios públicos, a un minuto más para que se sigan
30 generando procesos que afectan y que dañan a las familias
31 hoy aquí los barrios representados por el par de compañeros
32 que hoy muy noblemente han venido a dar sus criterios, no
33 puede darse ni un solo minuto más en las canchas que están
34 destinadas al uso recreativo, deportivo de nuestras
35 familias, se tengan que generar espacios en donde los niños

1 vean ese mal ejemplo, se decía que no se puede juzgar o no
2 es la política destinada a los niños, es sin duda ciego
3 decir eso, porque los niños aprenden desde la visión, uno
4 de los procesos de aprendizaje de ellos es la visión, uno
5 de los procesos de aprendizaje es la experiencia, el
6 ejemplo que nosotros les damos a nuestros hijos, no puedo
7 hablar de violencia intrafamiliar si es que en mi casa no
8 respeto los derechos de mi esposa, no puedo hablar que no
9 se debe consumir alcohol o no se puede establecer un tema
10 de reprender a un hijo si es que uno no brinda el ejemplo,
11 en ese sentido me opongo rotundamente a la moción
12 presentada por la concejala Dora Ordóñez, porque creo que
13 la debilidad de la administración no puede ir en contra de
14 los administrados, ni un solo día más que se beba en los
15 espacios públicos, por tanto a partir de la publicación en
16 el registro oficial que se tenga consideración con la
17 ciudadanía, no con nosotros, nosotros estamos representando
18 a la ciudadanía, nosotros vamos a trabajar por la
19 ciudadanía con profundo amor, con profunda convicción y con
20 profundo cariño y en ese sentido nada nos amilanará y
21 evidentemente lo que estamos planteando es un sentido de
22 que esta ordenanza pase a regir de forma inmediata, más aún
23 cuando estamos nosotros como comisionados por parte de
24 ustedes a cumplir una función que evidentemente tendremos
25 que hacerla desde el día de mañana para que esto tenga un
26 fin bueno para la ciudad.

27

28 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: gracias señor
29 concejal, señora concejala Monserrath Tello.

30

31 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señora vicealcaldesa,
32 simplemente era para secundar la moción planteada por la
33 concejala Dora Ordóñez.

34

1 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: señora concejala
2 Martha Castro por favor.

3

4 ECON. MARTHA CASTRO: yo le había pedido antes que la
5 concejala Monserrath Tello, yo apoyo la moción presentada
6 por el concejal Marco Ávila.

7

8 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: señor concejal Lauro
9 Pesántez.

10

11 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: era para secundar la moción, sin
12 embargo ya está secundada.

13

14 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: entiendo que hay dos
15 mociones, señor secretario, señor concejal Cristian Zamora,
16 antes de la intervención del señor secretario.

17

18 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señorita Vicealcaldesa, esta
19 transitoria más o menos iba en el espíritu que habíamos
20 compartido con Xavier cuando estuvimos en Quito, viendo
21 cómo se aplica esto, nadie está diciendo que la ordenanza
22 no vaya a regir desde el día de mañana o me parece que
23 legalmente es desde que esté publicada en el registro
24 oficial, sino más bien tener este tiempo disuasivo y que
25 también en aras de ese mensaje darle a la ciudadanía que no
26 va a tener la multa pecuniaria, sino ir disuadiendo a las
27 personas que no tienen que hacer, porque este también es un
28 proceso de cultura, que tenemos que llegar y es lo que
29 veíamos en la ciudad de Quito como una buena práctica y ese
30 es el espíritu y el sentido de esta transitoria, porque el
31 día de mañana no vamos a tener a la policía, ni siquiera se
32 enteran todavía y mañana no se pueda dar cumplimiento a
33 este tipo de operativos, es ese tiempo prudencial que se
34 tiene que estar para estructurarse, para que la policía
35 tenga la anuencia y salga a hacer los operativos con la

1 guardia, con funcionarios de control, etc. como se
2 determine y más bien en ese sentido, disuadir, en este
3 tiempo a los ciudadanos que estén incumpliendo la ordenanza
4 y una vez que esté todo normado y orquestado de manera
5 correcta, se comience con las multas en el índole
6 económico, apoyo esa moción.

7

8 CPA RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: gracias señor
9 concejal, antes de solicitarle al señor secretario nos
10 indique cuál es la moción que está calificada, yo quisiera
11 consultar si, operativamente la municipalidad está en
12 condiciones de aplicar la ordenanza desde el día de mañana,
13 me refiero concretamente a que la ordenanza habla de la
14 entrega de boletas, ¿tenemos las boletas impresas?, la
15 ordenanza habla de que los miembros de la guardia ciudadana
16 serán los encargados de las notificaciones y del
17 procedimiento de informar al ciudadano que ha cometido una
18 contravención, me pregunto yo, ¿la guardia ciudadana conoce
19 ya el contenido de la ordenanza? Sabiendo que hoy apenas la
20 estamos aprobando con algunas modificaciones, quisiera
21 señor Alcalde, no sé si a través de usted o de la
22 secretaría de gobierno conocer si estamos preparados,
23 porque capaz a la par de la propuesta generada por la
24 concejala Dora Ordóñez, podría adicionarse o podría
25 considerarse que este plazo es el prudente para
26 logísticamente, internamente debemos tener todo a punto,
27 insisto, solo partimos del tema de la impresión de boletas,
28 entiendo que no estamos listos aún.

29

30 A LAS 14H25 SE REINTEGRA EL SEÑOR ALCALDE Y CONTINUA
31 PRESIDENDO LA SESIÓN.

32

33 SEÑOR ALCALDE: no sé si alguien pidió la palabra, señor
34 secretario dé lectura por favor de la moción.

35

1 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, la disposición transitoria
2 segunda dice: *hasta que se suscriban los convenios*
3 *interinstitucionales de colaboración y corresponsabilidad*
4 *entre el gobierno autónomo descentralizado municipal de*
5 *Cuenca, el ministerio del interior y la policía nacional*
6 *mencionados en la disposición anterior, el control*
7 *efectuado sobre la compra, venta, permuta, entrega gratuita*
8 *y consumo de bebidas alcohólicas en los bienes de uso*
9 *público determinados en la presente ordenanza, no incluirá*
10 *la sanción administrativa pecuniaria, sino únicamente el*
11 *decomiso y una campaña de publicidad y socialización de*
12 *esta normativa.*

13

14 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa.

15

16 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, yo había generado
17 una consulta porque me parece que paralelo al tema de este
18 trabajo de treinta días, tal como está aprobado en la
19 transitoria primera, son treinta días, no está suelto, no
20 queda para el olvido, son treinta días de conformidad con
21 la transitoria primera y que ya ha sido aprobada, yo
22 consulta, *si más bien no podríamos incluir dentro de esta*
23 *disposición que este mismo plazo sirva, para que*
24 *operativamente, al interior de la municipalidad se capacite*
25 *al personal de la guardia ciudadana y se prepare todo lo*
26 *que en papelería tenga que realizarse a fin de que la*
27 *ordenanza después de treinta días tenga todos los elementos*
28 *sobre la mesa, insisto, solo parto de esas dos premisas,*
29 *tema de las notificaciones que necesariamente deberán ser*
30 *impresas y el tema de la capacitación a los uniformados de*
31 *la guardia ciudadana.*

32

33 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Marco Ávila.

34

1 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde un acuerdo o un convenio es
2 la manifestación de la voluntad de al menos dos partes, no
3 creo que nosotros podamos condicionar la entrada en
4 vigencia con plenos efectos de la ordenanza a una voluntad
5 que no depende de nosotros, por a) o b) situación mañana el
6 ministerio no tiene el tiempo, la capacidad, la voluntad si
7 es que usted quiere en algún momento o la propia
8 gobernación y nosotros estamos sujetándonos a la voluntad,
9 entonces de un tercero sobre la cual no tenemos nosotros
10 atribuciones o control, podría pensar que en el peor de los
11 casos demos un tiempo con los fines que se han mencionado
12 de capacitación, de educación, de prevención, de
13 socialización de la ordenanza, de que se puedan cubrir las
14 eficiencias administrativas, a lo mejor, pero no creo que
15 podamos sujetarnos o condicionar la vigencia fundamental de
16 esta ordenanza a la voluntad de un tercero que no depende
17 de nosotros.

18

19 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Dr. Xavier Barrera.

20

21 DR. XAVIER BARRERA: creo yo que en la mayor parte, en el
22 99% hemos llevado la sesión de manera democrática,
23 incluyente, generando acuerdos en su mayoría, más bien por
24 qué no proponemos, como bien lo plantea el compañero Marco
25 Ávila, reformular la moción y que la vigencia de la
26 ordenanza no quede y propongo a la concejala Dora Ordóñez,
27 no quede supeditada a la firma de convenios porque
28 lamentablemente como bien lo decía no depende de nosotros,
29 nosotros esperamos que eso se lo haga en el menor tiempo
30 posible, mañana mismo nos pondremos a trabajar porque
31 asumimos esa responsabilidad, no estuvimos de acuerdo en la
32 forma, pero no duden que mañana mismo, es más, si hoy en la
33 tarde podemos, generar un oficio de invitación a las
34 diferentes entidades Alcalde para ponernos a trabajar con
35 usted esta comisión, sin embargo creo que en la entrada en

1 vigencia de la ordenanza debe considerarse temas más bien
2 operativos, temas más bien disuasivos y también creo que
3 también hay algún problema en la aplicación de la moción,
4 porque ya entraría en vigencia parcialmente, porque
5 entraríamos ya a decomisar, pero no a multar, no podemos
6 sancionar parcialmente, más bien si reformulamos la moción
7 diciendo que por temas operativos, después de escucharle al
8 señor comandante de la guardia ciudadana, porque ese era el
9 pedido de la señorita vicealcaldesa, hasta que se haga la
10 impresión de las boletas, hasta que se cumplan los ocho
11 días del COOTAD, que se tienen para entrar en vigencia una
12 ordenanza, en el caso de que haya por parte del ejecutivo
13 alguna observación, ponemos un plazo considerando esto y
14 que mientras tanto se iniciarán ya los operativos
15 disuasivos, es decir, una campaña con la dirección de
16 comunicación donde nuestra guardia ciudadana ya pueda salir
17 con la policía y advertirles a los ciudadanos que en tanto
18 tiempo va a iniciar ya la ejecución de la ordenanza, de
19 manera que podamos también tener este efecto disuasivo, el
20 objetivo de la ordenanza no es tener la mayor cantidad de
21 multados, sino el menos número de ciudadanos haciendo mal
22 uso del espacio público, podríamos señor Alcalde, si la
23 proponente considera esto, si considero que se deba hacer
24 un nuevo receso o si se considera esta reformular, de esta
25 manera el proceso, lo otro, qué pasa si para el día lunes
26 ya tenemos firmado el convenio, ya entra en vigencia la
27 ordenanza como cualquier otro documento, entonces creo que
28 más bien serían estos otros argumentos los que deberían ser
29 considerados para entrar en vigencia la ordenanza y que
30 deberá ser en el menor tiempo posible en razón de que la
31 ciudadanía como bien lo han comentado, lleva demasiado
32 tiempo esperando y con su autorización señor Alcalde, si
33 quisiera que el señor comandante de la guardia ciudadana
34 nos dé un informe de cómo está al momento la situación para
35 la aplicación de la ordenanza, gracias.

1 SEÑOR ALCALDE: con todo gusto señor concejal Barrera, señor
2 comandante de la guardia ciudadana, Crnl. Guillermo Cobo.
3
4 COMANDANTE DE LA GUARDIA CIUDADANA: señor Alcalde, señoras
5 y señores concejales, compañeros, gerentes, directivos,
6 señoras y señores ciudadanos presentes acá, a partir de
7 mayo que me hice cargo de la guardia ciudadana, mi primera
8 impresión fue que la guardia no estaba preparada e inicié
9 un período de capacitación, al momento la guardia, de
10 acuerdo a los proyectos que se están realizando, estamos
11 profesionalizando la guardia ciudadana, porque es
12 preferible tener cien guardias preparados a quinientos que
13 no tengan idea de lo que puede suceder, al momento, decía
14 la señorita vicealcaldesa, la guardia ciudadana frente a lo
15 que se nos viene, tomar como la parte operativa,
16 administrativa de la guardia en condiciones de poder, creo
17 que con la cantidad de hombres que tenemos, va a ser
18 difícil, la guardia ciudadana a más de tener pocos
19 elementos, tenemos una camioneta de propiedad, dos
20 alquiladas, estamos comprando dos camionetas y una buseta,
21 tenemos ocho motos y quince bicicletas que nos sirven
22 actualmente para cubrir ciertos lugares de Cuenca, pro no
23 en su totalidad, aquí tengo los lugares que cubrimos, la
24 nueve de octubre, centro histórico, el mercado 10 de
25 Agosto, el Barranco, parque de la madre, parque Luis
26 Cordero, parque María Auxiliadora, centro de salud,
27 hospital del IESS, Mayancela, capulispamba, el camal
28 municipal, patrullamos en la feria libre, estamos ya en
29 Turi, estamos atendiendo las necesidades de Baños y
30 Ricaurte, a partir del 30 de octubre entraremos ya a ocupar
31 las instalaciones del UPC el Arenal, porque esa es una
32 necesidad y usted señor Alcalde lo ha ofrecido también en
33 el Arenal, a partir del próximo mes estaremos ya
34 posesionándonos del lugar adecuado para poder controlar el
35 Arenal, corporativamente por dar una idea, Loja tiene 200

1 mil habitantes y tienen 200 guardias ciudadanos, Quito
2 tiene 1 millón 600 mil habitantes y tiene 2 mil guardias
3 ciudadanos, Cuenca tiene 600 mil habitantes aproximadamente
4 y tiene hasta hace poco 60 guardias ciudadanos, la
5 tendencia es tener un guardia por cada mil habitantes,
6 Quito lo cumple, Loja lo cumple, Cuenca tiene un guardia
7 por cada 6 mil habitantes, al momento también quería
8 indicarle al señor concejal Granda que la guardia ciudadana
9 tenía un jet 50, de presupuesto, se subió a 1 millón 400
10 mil es la parte que usted estaba preguntando, esos 350 mil
11 van a ser utilizados en pagar sueldos a 40 guardias
12 ciudadanos, estamos comprando dos camionetas, una buseta y
13 obviamente todos los uniformes y todo lo que se requiere,
14 señor Alcalde en estas condiciones la guardia ciudadana
15 puede seguir cumpliendo estas funciones encomendadas, pero
16 hacerse cargo de esta ordenanza en las condiciones que
17 está, no creo que sea factible, sin embargo si es que hay
18 el apoyo o si es que hay el deseo de que la guardia lo
19 haga, tenemos que aumentar la guardia ciudadana y por lo
20 tanto aumentar el presupuesto, eso es lo que les puedo
21 informar señor Alcalde y señores concejales.

22

23 SEÑOR ALCALDE: gracias señor comandante, señor doctor Iván
24 Granda.

25

26 DR. IVÁN GRANDA: sí señor director, gracias por la
27 información, qué bueno que se estén comprando vehículos y
28 que se pueda estar fortaleciendo, creo que ese es su papel,
29 este tema se viene discutiendo alrededor del 17 de julio,
30 entiendo que debe haber generado un plan, sabíamos que
31 venía la ordenanza, sabíamos que se discutía la ordenanza,
32 sabíamos que la ciudadanía, que los medios de comunicación
33 estaban ávidos de dicha ordenanza, se aprobó un
34 presupuesto, nosotros aprobamos el presupuesto, por qué no
35 se generó un proceso en donde se establecían recursos para

1 el fortalecimiento o no en temas de remuneración, sino en
2 tema de fortalecimiento institucional, de gestión
3 administrativa, de gestión institucional, yo cuando llegué
4 al Consejo de la Judicatura lo primero que hice es ver el
5 presupuesto y ver con qué contaba y con qué no contaba y en
6 ese momento se pide los recursos para saber cómo se
7 fortalece institucionalmente una organización, me parecería
8 muy complicado y deliberadamente complicado que el día de
9 hoy estemos pensando recién en ver cuál es el presupuesto,
10 entonces más bien como me acostumbra, abierto a los
11 criterios y evidentemente en función de que esto se viene
12 discutiendo ya hasta la saciedad, se ha discutido tanto en
13 la ciudadanía, me parece que debió haber habido ya un plan
14 de contingencia que marque cuál va a ser la inversión hasta
15 diciembre, cuál va a ser la inversión para el próximo año,
16 qué es lo que se necesita, inclusive para ayudarle al
17 compañero Alcalde a ver de dónde se van a sacar los
18 recursos si es que esto es el caso, porque nosotros tenemos
19 un compromiso con la ciudad, donde decíamos que la
20 debilidad de la administración no puede ir en contra del
21 administrado, porque caso contrario con las actuales
22 condiciones que tendría la guardia municipal la ordenanza
23 no entra a regir en los días del juicio final, entonces sí
24 me parece a mí que podamos tener ahí un espacio, un taller
25 en donde se pueda generar un proceso en donde podamos
26 aportar en este proceso, donde le podamos apoyar en el
27 proceso, organizativo, institucional, aquí hay varios
28 compañeros que saben de seguridad, hay otros compañeros que
29 saben de temas de formación en materia de derecho, en temas
30 de formación, en temas de seguridad, hay experiencias
31 adecuadas, traer técnicos, etc. creo que eso es un reto
32 como plateaba en la primera intervención que yo tenía el 17
33 de junio y decía, el reto de cambiar la guardia municipal
34 está en nuestras manos, que pase de ser un organismo que
35 está solo en el centro histórico, que llegue a todas las

1 colectividades en función de la preocupación de los
2 compañeros concejales rurales, entonces quisiera saber,
3 dando que tenemos ya bastante discusión en este tema, cuál
4 es el plan de contingencia, qué es lo que usted propone,
5 qué es lo que va a estructurar hasta diciembre del presente
6 año y el próximo año, gracias señor director.

7

8 SEÑOR ALCALDE: sí, yo quisiera señor concejal aclarar que
9 el presupuesto inicial de la guardia, el presupuesto de
10 arrastre fue de 1 millón 50, a ese presupuesto se
11 incrementaron 350 mil dólares más por petición mía, para
12 dentro de las limitaciones presupuestarias que tenemos, no
13 había como incrementar más de aquello, está previsto para
14 el próximo año, cuando menos llegar a los 200 guardias
15 ciudadanos, cuando menos, para el 2015, si podemos sumar
16 más de 200 sería muy bueno que lo consigamos, desde luego
17 para el 2015 vamos a tratar de incluir fondos para otro
18 tipo de acciones, capacitación, etc. pero queridos amigos
19 creo que no hay que echarnos a llorar sobre el tema que
20 tenemos, hay que actuar, la ordenanza va a entrar en
21 vigencia y en ese sentido más bien miremos en positivo,
22 creo que si ustedes me permiten ante la petición que
23 ustedes han hecho, que se busque un acuerdo en este punto,
24 que se haga el receso correspondiente y creo que si la
25 ordenanza entra en vigencia o se aprueba hoy, es urgente
26 entrar ya en la difusión de la ordenanza y tendremos que
27 encontrar los recursos y hacer la reforma presupuestaria
28 que sea necesaria para situar los fondos y de igual manera
29 lo haremos con la guardia ciudadana, de tal manera
30 compañeros en ese sentido más bien yo le estoy llamando a
31 la directora financiera este momento, lamentablemente no
32 está aquí, pero creo que hay que mirar en positivo en el
33 futuro y buscar soluciones.

34

1 DR. IVÁN GRANDA: señor Alcalde le había hecho yo una
2 pregunta al señor director de la guardia ciudadana en el
3 sentido de qué plan de contingencia ha marcado en función
4 de que frente a la virtual aprobación de la ordenanza
5 municipal, qué plan tendría para el siguiente año, qué es
6 lo que estamos haciendo, cómo vamos a capacitar, porque
7 evidentemente al nosotros acompañarle en este proceso que
8 sin duda va a ser importante y que va a ser enriquecedor
9 para nosotros, sí necesitamos saber cuáles han sido las
10 acciones administrativas, financieras, de recurso humano,
11 de capacidad logística que se ha logrado hacer en estos más
12 de cien días de gestión en tanto y en cuanto eso nos
13 permitirá inclusive apoyar y le he planteado al señor
14 director de la guardia municipal en función del ámbito
15 propositivo que debemos tener los concejales es en ese
16 taller cómo podríamos aportar y ayudar para que la guardia
17 ciudadana esté siendo apoyada por los concejales, sobre
18 todo por los tres compañeros concejales con usted, en
19 coordinación con usted para que podamos generar acciones
20 tendientes a superar los escollos lo más pronto posible,
21 creo que eso es de vital importancia, por eso había
22 planteado inclusive que sea parte de la comisión la
23 compañera Ruth Caldas que es la persona que está
24 presidiendo el tema de los presupuestos, que es de vital
25 importancia para saber hacia dónde vamos y cómo vamos.

26

27 SEÑOR ALCALDE: director de la guardia ciudadana.

28

29 COMANDANTE DE LA GUARDIA CIUDADANA: señor concejal, le
30 indicaba que desde que llegué a la guardia ciudadana me
31 preocupé por racionalizar, me preocupé de buscar un local
32 adecuado porque donde estamos actualmente es una casa
33 particular y estamos buscando y creo que en los próximos
34 quince días máximo, encontraremos otro lugar, he pedido
35 autorización al señor Alcalde para buscar también, a usted

1 señor Alcalde le mandé un oficio para que me autorice
2 buscar otro local, estamos haciendo, no es fácil conseguir
3 en Cuenca un local para cien hombres y que tenga la parte
4 administrativa, claro que de acuerdo a la aprobación de la
5 ordenanza de hoy día, buscaremos otro tipo de terreno, de
6 local, porque no es lo mismo pasarse con cien hombres o
7 cien guardias, si es que ya proyectamos cien o doscientos
8 más, además hemos intentado siempre buscar más vehículos,
9 el señor director administrativo del municipio me está
10 prestando por semanas la camioneta porque no dispongo,
11 tengo que hacer alguna gestión para poder cumplir, además
12 doctor le debo indicar que ya estamos en Turi, estamos
13 extendiéndonos ya, el señor Alcalde debe haber visto ya,
14 estamos en Ricaurte, la guardia se está extendiendo a
15 medida de lo que va teniendo, Dr. Granda, tengo un
16 presupuesto tentativo que he realizado, cuánto necesitaría
17 la guardia para poder cubrir el cantón Cuenca, si usted
18 gusta aquí tengo un ejemplar.

19
20 SEÑOR ALCALDE: a cuánto asciende señor comandante.

21
22 COMANDANTE DE LA GUARDIA CIUDADANA: once millones
23 aproximadamente señor Alcalde y les puedo explicar por qué,
24 lo más caro es el local, si ya vamos a tener 300 o 400
25 hombres, necesitamos un terreno y construir, eso es lo más
26 caro, el rato que tengamos 200 o 300 hombres más, los
27 sueldos, el IESS, etc. eso y los sueldos es lo más caro
28 obviamente que también tenemos que ver si suman las 21
29 parroquias que tiene Cuenca, necesitamos 21 destacamentos
30 prácticamente en término militar, necesitamos vehículos
31 para estar en cada una de las parroquias, en definitiva
32 todo lo que usted pueda ver tengo aquí si usted gusta señor
33 concejal, le puedo entregar, esto es lo que se ha hecho
34 durante este tiempo.

35

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señor comandante, Dr. Iván Granda.

2

3 DR. IVÁN GRANDA: para acabar señor Alcalde, gracias por la
4 información, creo que sin duda estaremos para apoyar toda
5 su gestión, evidentemente hay temas de locales, por ejemplo
6 le doy una idea, el otro día estuvimos recorriendo en la
7 feria libre, hay un espacio donde antes utilizaba el ex UPC
8 que es propiedad del municipio de Cuenca.

9

10 SEÑOR ALCALDE: sí, el municipio construyó el UPC.

11

12 DR. IVÁN GRANDA: ese espacio está absolutamente abandonado
13 porque el UPC pasó a la esquina de la feria libre y
14 evidentemente ahí ya no se está utilizando, más bien está
15 siendo un lugar descuidado, creo que ahí tenemos un espacio
16 que estaría muy cerca de los espacios de la feria libre, de
17 Sayausí, de parroquias como el Batán, Yanuncay, entonces
18 creo que habrá que ver también qué está en nuestra
19 administración y evidentemente ir estableciendo lo que sea
20 necesario, lo mismo pasa con espacios me parece que como
21 San Francisco, entonces hay que ver lo que tenemos, cuente
22 con nosotros, haga el seminario, haga el taller, ahí
23 estaremos para apoyar su gestión, creo que el tema de
24 fortalecer su gestión es fortalecer la seguridad de la
25 ciudadanía, de los barrios de Cuenca, aquí hoy representado
26 por César y por José y evidentemente por la ciudadanía que
27 todavía está presente, pierda cuidado, más bien nosotros
28 estaremos apoyando su gestión, vamos a revisar el tema de
29 los once millones, ojalá que podamos ver por dónde se
30 gestiona esa acción y evidentemente construimos en ese
31 contexto un espacio para que toda la ciudadanía se sienta
32 representada por ustedes, es una guardia ciudadana, por
33 tanto no tiene un aspecto militar sino más bien ciudadano y
34 eso es de vital importancia, que respeten derechos humanos
35 de las personas, que sean actores turísticos, que sean

1 actores culturales, que sean personas que ayudan a la
2 ciudadanía, ahí le aportamos entiendo yo, los quince
3 concejales y el Alcalde que estamos aquí presentes.

4

5 SEÑOR ALCALDE: gracias Dr. Iván Granda, solamente para
6 decirle que el UPC que está en el Arenal es uno de los
7 pensados para un destacamento de la guardia ciudadana en
8 esa zona, se va a actualizar, se va a dejar al día ese
9 local para que un número determinado de guardias ciudadanos
10 pasen a ese lugar, se está pensando en su utilización,
11 muchas gracias señor comandante, el señor Dr. Xavier
12 Barrera.

13

14 DR. XAVIER BARRERA: señor comandante, señor Alcalde gracias
15 por el espacio, creo que a través de esta comisión que se
16 ha conformado el día de hoy, no solo debemos abordar el
17 tema de llegar a tener los documentos adecuados para que
18 esta ordenanza fluya y que quede claro que estos 11
19 millones no son para dar cumplimiento a la ordenanza,
20 porque eso se dijo al inicio, que esta ordenanza necesita
21 11 millones de presupuesto para su ejecución, no es así, la
22 guardia ciudadana para su fortalecimiento y para realizar
23 de mejor manera sus funciones para la ciudad de Cuenca y
24 abordar toda la problemática de las ordenanzas que están
25 vigentes y que las plantearemos en esta administración,
26 necesitan un presupuesto de 11 millones de dólares, eso
27 tiene que quedar muy claro, ponemos a las órdenes también,
28 creo que el modelo de gestión que la policía utilizó,
29 dejando los anteriores puestos de auxilio inmediato,
30 podríamos revisar cuáles están en condiciones para que se
31 puedan ir ubicando destacamentos de la propia guardia
32 ciudadana y comprometernos a que dentro de esta comisión
33 también, podamos conocer las necesidades operativas de la
34 guardia, no solo en este aspecto y poderle traer a este
35 Concejo Cantonal las sugerencias y la dotación de

1 infraestructura técnica, un modelo de gestión que es
2 fundamental, la guardia ciudadana debe ser una guardia
3 comunitaria, es decir, una guardia cercana a sus
4 ciudadanos, no una guardia que cuando le vea al ciudadano
5 piense solamente en represión, piense en temor, sino más
6 bien piense en ser amigable, piense en construir
7 conjuntamente con ese guardia ciudadana, ese es el modelo
8 de gestión que debemos ir construyendo, cuente con todo
9 nuestro apoyo a través de esta comisión, comandante de la
10 guardia ciudadana y usted señor Alcalde para generar en el
11 menor tiempo posible esta lógica y poder implementar el
12 control no solo de esta ordenanza, sino de muchas ordenanza
13 y resoluciones que deben implementarse a través de la
14 guardia ciudadana.

15

16 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Dr. Barrera, señor
17 concejal Lauro Pesántez.

18

19 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: señor Alcalde creo que el hambre nos
20 hizo confundir de los temas, estamos discutiendo la segunda
21 discusión y ya se fueron con el modelo de gestión, pero
22 señor Alcalde más bien quiero hacer una consulta, dentro de
23 la discusión planteada por la compañera concejala Ordóñez,
24 lo primero era de lo operativo, considero que el señor
25 Alcalde ya dijo del operativo que se puede trabajar,
26 difundir, socializar a través del recurso que se conseguirá
27 se va a socializar y por otro lado, quiero hacer una
28 consulta al señor síndico, cuándo entra en vigencia la
29 ordenanza en el ámbito jurídico, mañana o cuando se
30 publique en el registro oficial, cuál es el proceso señor
31 Alcalde, quiero que el señor síndico lo aclare.

32

33 SEÑOR ALCALDE: señor procurador síndico.

34

1 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde, señoras y señores
2 concejales recordemos que hay una disposición en el COOTAD
3 que incluso una vez que ha sido aprobado aquí pasa al
4 ejecutivo, puede haber alguna observación, pero ya la
5 entrada en vigencia es desde su publicación tanto en el
6 registro oficial, en la página web y en la gaceta municipal
7 que está establecida.

8
9 SEÑOR ALCALDE: señoras y señores concejales establecemos el
10 receso, perdón, usted estaba en uso de la palabra señor
11 concejal.

12
13 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: sí señor Alcalde esa era la consulta,
14 considero que las ordenanzas entran en vigencia después que
15 es publicado en el registro oficial, pero eso no quita que
16 nosotros podamos estamos trabajando en el ámbito
17 administrativo en el proceso de difusión, consulto señor
18 Alcalde o apporto.

19
20 SEÑOR ALCALDE: la difusión tiene que ser inmediata señor
21 concejal, consulto si hacemos un receso creo que no más de
22 cinco minutos, señora concejala Carolina Martínez.

23
24 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: por pedir por los tiempo, creo
25 que de cinco minutos, porque me parece que hay ya una
26 propuesta o un consenso que podríamos llegar.

27
28 SEÑOR ALCALDE: correcto, un receso de cinco minutos.

29
30 A LAS 14H53 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL RESUELVE ESTABLECER
31 UN RECESO, SE REINSTALA A LAS 15H13, CON LA PRESENCIA DE
32 LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES: Dr. Marco Ávila Rodas, Dr.
33 Xavier Barrera Vidal, Srta. Gabriela Brito Andrade, CPA
34 Ruth Caldas Arias, Econ. Martha Castro Espinoza, Sra. Paola
35 Flores Jaramillo, Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas, Dr. Iván

1 Granda Molina, Dra. Norma Illares Muñoz, Tnlga. Carolina
2 Martínez Ávila, Ing. Dora Ordóñez Cueva, Dr. Carlos
3 Orellana Barros, Lcdo. Lauro Pesántez Maxi, Lcda.
4 Monserrath Tello Astudillo y Dr. Cristian Zamora Matute.

5

6 SEÑOR ALCALDE: se reunió la comisión Dorita por favor.

7

8 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias señor Alcalde, bueno luego de
9 que hemos consensuado el texto para la disposición
10 transitoria segunda, me voy a permitir dar lectura para que
11 secretaría tome nota de cómo quedaría con las correcciones,
12 *segunda, en el plazo de treinta días a partir de la*
13 *promulgación de la presente ordenanza y procurando que en*
14 *este tiempo se dé cumplimiento a las disposición*
15 *transitoria anterior, así como para que el guardia*
16 *ciudadano emprenda las acciones necesarias para*
17 *operativizar la aplicación del presente cuerpo normativo,*
18 *el control efectuado sobre la compra, venta, permuta,*
19 *entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas en los*
20 *bienes de uso público determinados en la presente*
21 *ordenanza, no incluirá la sanción administrativa pecuniaria*
22 *sino únicamente el decomiso y el desalojo del infractor,*
23 *nuevamente la administración municipal a través de los*
24 *departamentos correspondientes incrementarán la campaña de*
25 *publicidad y socialización de esta normativa que permita*
26 *concientizar la ciudadanía sobre la puesta en vigencia de*
27 *esta regulación legal, a consideración el texto.*

28

29 SEÑOR ALCALDE: Dr. Iván Granda.

30

31 DR. IVÁN GRANDA: qué bueno señor Alcalde que podamos llegar
32 a consensos y que se haya dado este receso para poder ser
33 responsables con la ciudad y también manifestar una
34 conducta unánime dentro de este proceso y de esta
35 transitoria, lo que habíamos planteado, la ordenanza tiene

1 que estar vigente ya, sin embargo creemos pertinente que se
2 dé ese proceso educativo y mañana comprometernos con el
3 señor director de la guardia municipal que hace poquito
4 estábamos conversando en apoyarle en este proceso educativo
5 y en este proceso de socialización con la ciudadanía en los
6 distintos lugares de la ciudad y creo que ahí tenemos un
7 reto importantísimo para ir cambiando esos modelos socio
8 culturales que tanto daño le han hecho a la sociedad
9 cuencana, por tanto el bloque también ha comprendido esto,
10 hemos comprendido todos y además de eso, a nombre del
11 bloque tenemos que decir que bueno, que cuando existe la
12 posibilidad de conversar de esta forma, se pueden generar
13 consensos, que cuando puede existir un receso puede generar
14 consensos y sumarnos y apoyar la moción de la concejala
15 Dora Ordóñez.

16

17 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Granda, señor
18 concejal Carlos Orellana.

19

20 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde nosotros estamos
21 convencidos que tenemos que trabajar en equipo, por eso es
22 importante que ese diálogo y esa posibilidad de escucharnos
23 sea siempre en doble vía, que podamos tener la oportunidad
24 de construir juntos consensos que nos permitan avanzar, ese
25 es un tema básico en democracia, creo que el tiempo es el
26 adecuado si consideramos que toda la campaña disuasiva, de
27 educación va a ser fundamental, tal vez ahí en la moción
28 que estaba construida había una palabra que decía
29 igualmente, tal vez busquemos porque es como comparar o
30 valorar temas que son similares, tal vez esta palabra
31 buscar un mecanismo que en la redacción quede de manera
32 mucho más correcta y por lo demás a seguir construyendo
33 esta ordenanza y ojalá en las siguientes disposiciones
34 transitorias no tengamos complicación.

35

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Orellana, consulto a
2 ustedes si se aprueba, señor presidente de la federación de
3 barrios.

4

5 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA: señor
6 Alcalde, señoras y señores concejales, la federación de
7 barrios se siente complacida al saber que han consensuado
8 este artículo y veo que en ánimo y en aras que esto entre
9 en vigencia y entre con fortalecimiento, sin embargo de
10 ello por considerar que en la visión ciudadana puede darse
11 una interpretación indicando, porque dice en un plazo de
12 treinta días, yo pediría, salvo mejor criterio, que se
13 ponga en un plazo improrrogable de treinta días.

14

15 SEÑOR ALCALDE: señora concejala autora de la moción.

16

17 ING. DORA ORDÓÑEZ: estamos de acuerdo, porque realmente es
18 una moción compartida, pero solo para precisar que en
19 secretaría quede constancia que se eliminaba la palabra
20 igualmente y solo quedaba la administración municipal a
21 través de los departamentos correspondientes. Gracias.

22

23 SEÑOR ALCALDE: se aprueba señor secretario, continuamos.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: existe otra disposición transitoria señor
26 Alcalde, toda vez que cuando di lectura de la primera se
27 resolvió adoptar otra disposición transitoria e
28 inmediatamente después se ha adoptado esta, se ha aprobado
29 por parte de ustedes la segunda, tendría entonces que dar
30 lectura a la última disposición transitoria del proyecto de
31 ordenanza que dice: *La Dirección de Comunicación del I.
32 Municipio de Cuenca en coordinación con el Consejo de
33 Seguridad Ciudadana, implementarán las estrategias
34 comunicacionales.*

35

1 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Marco Ávila.

2

3 DR. MARCO ÁVILA: punto de orden señor Alcalde, si bien se
4 incorporó una disposición transitoria adicional que no
5 estaba prevista en el texto ordenanza, debemos igual tratar
6 la que estaba considerada como primera, esa no ha sido aún
7 discutida y por lo tanto debería ser tratada, si es en esa
8 lógica le pediría también hacer una observación señor
9 Alcalde.

10

11 SEÑOR ALCALDE: la primera no ha sido tratada señor
12 secretario.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: *Primera.- No se otorgarán permisos a*
15 *locales comerciales por parte del Municipio de Cuenca para*
16 *la utilización de los bienes de uso público, hasta que, por*
17 *parte del GAD cantonal se emita la normativa respectiva, se*
18 *mantendrán en vigencia únicamente los permisos otorgados*
19 *hasta la fecha de aprobación de esta ordenanza.*

20 *Los locales comerciales que actualmente cuentan con*
21 *permisos para la utilización de los bienes de uso público,*
22 *deberán cumplir lo establecido en la nueva normativa.*

23

24 SEÑOR ALCALDE: a su consideración, señor concejal Marco
25 Ávila.

26

27 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde a intención justamente desde
28 el primer debate era que ciertos locales de promoción
29 turística hacen bien a la ciudad y contribuyen a la
30 protección del espacio público y al disfrute de la ciudad,
31 puedan hacer uso del espacio público para generar estas
32 condiciones, creo que en esa consecuencia o en esa lógica
33 la disposición transitoria es pertinente, sin embargo me
34 permitiría hacer unas pequeñas sugerencias en cuanto al
35 texto, si usted me permite me gustaría dar lectura: no se

1 otorgarán nuevos permisos y pongo énfasis en nuevos, a
2 locales comerciales por parte del municipio de Cuenca para
3 la utilización de bienes de uso público hasta que por parte
4 del GAD cantonal se emita la normativa respectiva, por lo
5 tanto se mantendrán en vigencia únicamente los permisos
6 otorgados hasta la fecha de aprobación de esta ordenanza,
7 estos en su momento deberán cumplir lo establecido en la
8 nueva normativa. Propongo este texto señor Alcalde.

9

10 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Ávila, señorita
11 concejala Monserrath Tello.

12

13 LCDA. MONSERRATH TELLO: señor Alcalde en igual medida tenía
14 algo parecido para aportar, sin embargo creo Marco porque
15 no se puede suspender indefinidamente los permisos de
16 funcionamiento ni de nada, se debería tener, el plazo
17 máximo de suspensión de tramites urbanos es de un año,
18 entonces se debería poner el plazo máximo de un año, porque
19 si no sería inconstitucional, no se puede negar el permiso
20 de funcionamiento, un plazo máximo de un año porque no
21 sabemos hasta cuándo saldrá la ordenanza, yo preferiría más
22 bien por experiencia propia y por experiencia también de lo
23 que hemos tenido en el Concejo poner un año.

24

25 SEÑOR ALCALDE: cómo quedaría señor secretario.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: *Primera.- No se otorgarán nuevos permisos*
28 *a locales comerciales por parte del Municipio de Cuenca*
29 *para la utilización de bienes de uso público, hasta que,*
30 *por parte del GAD cantonal se emita la normativa*
31 *respectiva, por lo tanto se mantendrán en vigencia*
32 *únicamente los permisos otorgados hasta la fecha de*
33 *aprobación de esta ordenanza, estos en su momento deberán*
34 *cumplir con la nueva normativa.*

35

1 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Tello.

2

3 LCDA. MONSERRATH TELLO: señor Alcalde más bien valdría la
4 pena ponerle en contexto porque si prohibimos los permisos
5 en bienes de uso público y si hablamos en términos
6 generales se prohibirían todos los permisos de todo tipo,
7 deberían ser referentes a esta ordenanza en el marco de
8 esta ordenanza porque sino no podríamos hacer las fiestas
9 de noviembre.

10

11 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Barrera.

12

13 DR. XAVIER BARRERA: sí, es referente solo a locales
14 comerciales y lo dice ahí, pero si es que hay que hacer
15 alguna aclaración creo yo que se podría hacer, la idea es
16 que no haya una proliferación de solicitudes, de permisos
17 de estos locales en la entrada de vigencia de la ordenanza,
18 eso qué significa, que los locales de la Remigio Crespo por
19 ejemplo le pidan a la dirección de áreas históricas poner
20 una mesa y cuatro sillas afuera en la vereda y ahora se les
21 autorice, precisamente por eso hemos puesto esta
22 transitoria preservando también la posibilidad de que
23 mediante una normativa, resolución del Concejo, de la
24 dirección de áreas históricas se pueda promover la
25 utilización del espacio público por privado, bajo una
26 cierta normativa que le permita también al municipio tener
27 una especie de regalías al respecto y mantener la seguridad
28 y la garantía del orden público en esa zona.

29

30 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal, señora concejala
31 Ordóñez.

32

33 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias, si me permiten, yo podría
34 plantear un texto y ponerlo a consideración de los
35 concejales: *disposición tercera, en el caso de un año a*

1 *partir de la promulgación de la presente ordenanza el*
2 *Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca aprobará y promulgará la*
3 *normativa necesaria y pertinente para regular la emisión de*
4 *permisos municipales a establecimientos comerciales que*
5 *utilicen bienes de uso público.*

6

7 *Los locales comerciales que hasta la promulgación de la*
8 *normativa mencionada en el inciso anterior, cuenten con*
9 *permisos para la utilización de los bienes de uso público*
10 *deberán cumplir lo establecido en la nueva normativa, pongo*
11 *a consideración este texto.*

12

13 SEÑOR ALCALDE: que se mantienen en vigencia sería. Señorita
14 concejala Tello.

15

16 LCDA. MONSERRATH TELLO: quizás en el último inciso, el
17 primero está bastante claro, de cómo sería, en el segundo
18 inciso dice: *los locales comerciales que hasta la*
19 *promulgación de la normativa mencionada en el inciso*
20 *anterior, cuenten con permisos para la utilización de los*
21 *bienes de uso público tendrán vigencia hasta la caducidad*
22 *de los mismos. De ahí si es que van a solicitar nuevamente*
23 *ya tendrían que acogerse a la nueva ordenanza, simplemente*
24 *estarán vigentes hasta la caducidad de los mismos.*

25

26 SEÑOR ALCALDE: cómo quedaría entonces señor secretario.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: entiendo que en la parte final se
29 aumentaría que los locales comerciales que tienen permisos
30 a la fecha estarán vigentes los mismos hasta que caduquen,
31 hasta su caducidad, quedaría entonces: *en el plazo de un*
32 *año a partir de la promulgación de la presente ordenanza el*
33 *I. Concejo Cantonal de Cuenca aprobará y promulgará la*
34 *normativa necesaria y pertinente para regular la emisión de*
35 *permisos municipales a establecimientos comerciales que*

1 *utilicen bienes de uso público, los locales comerciales que*
2 *ante la promulgación de la normativa mencionada en el*
3 *inciso anterior, cuenten con permisos para la utilización*
4 *de bienes de uso público, deberán cumplir lo establecido en*
5 *la nueva normativa.*

6

7 LCDA. MONSERRATH TELLO: eso simplemente quedaría así: *los*
8 *locales comerciales que hasta la promulgación de la*
9 *normativa mencionada en el inciso anterior, cuenten con*
10 *permisos para la utilización de los bienes de uso público*
11 *estarán vigentes hasta su fecha de caducidad.*

12

13 SEÑOR ALCALDE: estaría bien, hasta su fecha de caducidad.

14

15 ING. DORA ORDÓÑEZ: si me permite una precisión.

16

17 SEÑOR ALCALDE: señora concejala.

18

19 ING. DORA ORDÓÑEZ: si me permite señor Alcalde, justamente
20 en la disposición tercera, en el primer párrafo se decía,
21 el Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, pero en realidad
22 sería el GAD, el gobierno autónomo descentralizado.

23

24 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Carlos Orellana.

25

26 DR. CARLOS ORELLANA: una consulta en razón a lo que plantea
27 Monserrath y tal vez nos puedan ayudar, los permisos que
28 está planteando Monserrath que sea hasta la fecha de su
29 caducidad, los permisos son anuales, es decir que, pongamos
30 un ejemplo, no voy a dar nombres para no promocionar a
31 ningún establecimiento comercial, pero en los que
32 normalmente toman café algunos compañeros concejales, puede
33 suceder que se termina el permiso en vigencia en diciembre
34 y resulta que la ordenanza que estamos planteando que va a
35 tener un año, es decir ellos en enero ya no podrían

1 funcionar, en la forma en que está planteando, hasta que
2 entre en vigencia la ordenanza que tiene un año de plazo
3 para su entrada en vigencia, claro, de no todos los
4 negocios tendrían que cerrarse en diciembre y en enero ya
5 no podrían funcionar.

6

7 SEÑOR ALCALDE: así es, a ver si definimos la redacción.

8

9 LCDA. MONSERRATH TELLO: la única preocupación que me llega
10 este momento también es que, claro, si es que por ejemplo
11 se termina el permiso en diciembre y él tiene que renovar,
12 obviamente por ley tiene que renovar el permiso, debería
13 renovar en las mismas condiciones que fue emitido
14 anteriormente, eso debería también estar claro, porque
15 normalmente cuando ya se caduca algo, se debería acoplar a
16 la nueva normativa, entonces, los permisos que caduquen en
17 la fecha, mientras no está la norma, deberían entregarse en
18 las mismas condiciones que fue entregado el año anterior,
19 no sé si está claro.

20

21 SEÑOR ALCALDE: claro, no hay nueva normativa.

22

23 LCDA. MONSERRATH TELLO: podría quedar: *en los locales*
24 *comerciales que hasta la promulgación de la normativa*
25 *mencionada en el inciso anterior cuenten con permisos para*
26 *la utilización de bienes de uso público quedarán en*
27 *vigencia hasta la expedición de la ordenanza que regule los*
28 *establecimientos comerciales en bienes de uso público.*

29

30 SEÑOR ALCALDE: aprobamos así entonces, si Dra. Illares.

31

32 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, que por favor se
33 lea en este caso la disposición transitoria tercera por
34 parte de la secretaría.

35

1 SEÑOR ALCALDE: señor secretario.

2

3 SEÑOR SECRETARIO: *en el plazo de un año a partir de la*
4 *promulgación de la presente ordenanza el GAD municipal de*
5 *Cuenca aprobará y promulgará la normativa necesaria y*
6 *pertinente para regular la emisión de permisos municipales*
7 *a establecimientos comerciales que utilicen bienes de uso*
8 *público.*

9 *Los locales comerciales que hasta la promulgación de la*
10 *normativa mencionada en el inciso anterior cuenten con*
11 *permisos para la utilización de bienes de uso público*
12 *quedarán en vigencia hasta la expedición de la ordenanza*
13 *que regule los establecimientos comerciales en bienes de*
14 *uso público.*

15

16 LCDA. MONSERRATH TELLO: *hagamos de otra forma: Los locales*
17 *comerciales que cuenten con permisos para la utilización de*
18 *bienes de uso público estarán en vigencia hasta la*
19 *promulgación de la normativa mencionada en el inciso*
20 *anterior.*

21

22 SEÑOR ALCALDE: *tienen que renovar en diciembre.*

23

24 LCDA. MONSERRATH TELLO: *se añadiría sin perjuicio de la*
25 *renovación a la cual deberán someterse.*

26

27 SEÑOR ALCALDE: *aprobamos, consulto a ustedes, Dra. Illares.*

28

29 DRA. NORMA ILLARES: *señor Alcalde en realidad para quedar*
30 *claras las cosas cómo está en este caso redactada la*
31 *disposición transitoria tercera, que se lea íntegramente*
32 *por favor por parte de la secretaría para quedar claros en*
33 *este tema en verdad, porque después a la ciudadanía le*
34 *vamos a generar algunos inconvenientes, algunas*
35 *preocupaciones, si tengo mi permiso de funcionamiento y va*

1 a caducar, creo que es importante que sea lea íntegramente
2 y cómo queda en este caso la disposición transitoria
3 tercera.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: *en el plazo de un año a partir de la*
6 *promulgación de la presente ordenanza el GAD municipal del*
7 *cantón Cuenca aprobará y promulgará la normativa necesaria*
8 *y pertinente para regular la emisión de permisos*
9 *municipales a establecimientos comerciales que utilicen*
10 *bienes de uso público.*

11 *Los locales comerciales que hasta la promulgación de la*
12 *normativa mencionada en el inciso anterior cuenten con*
13 *permisos para la utilización de bienes de uso público*
14 *estarán en vigencia hasta la promulgación de la normativa*
15 *mencionada en el inciso anterior, sin perjuicio de la*
16 *renovación a la cual deberán someterse.*

17

18 SEÑOR ALCALDE: *creo que está claro, aprobamos, se aprueba*
19 *señor secretario.*

20

21 SEÑOR SECRETARIO: *no hay más disposiciones transitorias*
22 *señor Alcalde.*

23

24 SEÑOR ALCALDE: *señor doctor Marco Ávila.*

25

26 DR. MARCO ÁVILA: *gracias señor Alcalde, había una*
27 *preocupación por parte de la concejala Martha Castro sobre*
28 *el tratamiento especial de los mercados y habíamos*
29 *conversado en el Art. 4 que regula los espacios o que*
30 *determina los espacios que regula esta ordenanza sobre los*
31 *mismos, en tal virtud hay que hacer referencia que los*
32 *mercados como tal son lugares comunes de comercio y sobre*
33 *los cuales no cabría, desde mi punto de vista la*
34 *prohibición y por eso así no consta en la ordenanza la*
35 *prohibición de compra y venta de alcohol, sin embargo sí*

1 debe estar vigente la prohibición de consumo de alcohol en
2 esos bienes y en esa lógica me permitiría pedir se
3 incorpore una disposición transitoria además conociendo que
4 hay algunas comisiones que están tratando la regulación
5 especial sobre los mercados, me permitiría sugerir que se
6 incorpore una que con su venia me permito leerla: *la*
7 *compra, venta, permuta, entrega gratuita y consumo de*
8 *alcohol en los mercados de la ciudad, se regulará por la*
9 *ordenanza propia de manejo y gestión de los mercados, hasta*
10 *que dicha ordenanza se apruebe, queda prohibido el consumo*
11 *y entrega gratuita de alcohol en estos bienes de uso*
12 *público.* Señor Alcalde.

13

14 SEÑOR ALCALDE: de bebidas alcohólicas, consulto a ustedes
15 señoras y señores concejales, de acuerdo, se aprueba esa
16 cuarta disposición transitoria. Señora concejala Paola
17 Flores.

18

19 SRA. PAOLA FLORES: muchas gracias señor Alcalde, quisiera
20 poner en consideración también un texto, para el reglamento
21 para las personas infractoras: *en un plazo de sesenta días*
22 *a partir de la promulgación de la presente ordenanza, la*
23 *comisión de seguridad, conjuntamente con la comisión de*
24 *inclusión social deberán presentar al Ilustre Concejo*
25 *Cantonal de Cuenca un proyecto para el reglamento para la*
26 *aplicación del artículo 8, inciso segundo con relación a*
27 *las medidas sociales y comunitarias para los infractores*
28 *determinados en este cuerpo normativo, pongo en*
29 *consideración.*

30

31 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Granda.

32

33 DR. IVÁN GRANDA: siempre hemos estado de acuerdo en esa
34 posición de que se establezca como transitoria, solo no sea
35 social sino socio educativa, porque así establece el código

1 de la niñez, el primer tema; lo que queríamos también
2 plantear es las apuestas de todos los que estamos aquí en
3 la campaña electoral estaban destinadas a mejorar el
4 servicio de la gestión municipal, atender pronto y rápido
5 lo que pide el ciudadano, hoy tenemos un problema en los
6 procesos de juzgamiento de lo que tengo entendido, porque
7 el modelo procesal no es ágil y hay que volverlo ágil,
8 eficiente, eficaz, oral, de conformidad a la constitución
9 contradictorio, que respete el debido proceso, entonces la
10 importancia que se empieza a fortalecer el modelo de
11 justicia municipal, tomando en consideración que en el Art.
12 12 de la presente ordenanza, estamos hablando de un modelo
13 distinto, estamos hablando de un modelo contradictor, un
14 modelo oral, un modelo que sin duda tiene que ser ágil y
15 eficiente, en ese sentido me permitiría proponer que en el
16 plazo de sesenta días se deberá generar un proceso de
17 fortalecimiento institucional a la justicia municipal para
18 lo cual la administración, entiendo yo, será el compañero
19 síndico municipal, generarán las acciones necesarias para
20 que se dé dicho fortalecimiento.

21

22 SEÑOR ALCALDE: hay dos propuestas, lea señor secretario.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde no pudimos copiar ninguna
25 de las dos porque los señores concejales dijeron de manera
26 rápida, si podrían repetir les agradeceríamos.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: la moción es la siguiente: *en un plazo de*
29 *sesenta días a partir de la promulgación de la presente*
30 *ordenanza, la comisión de seguridad, conjuntamente con la*
31 *comisión de inclusión social y equidad de género deberán*
32 *presentar al Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca un proyecto para*
33 *el reglamento para la aplicación del artículo 8, inciso segundo*
34 *con relación a las medidas socioeducativas y comunitarias para*
35 *los infractores determinados en este cuerpo normativo.*

36

1 SEÑOR ALCALDE: señor presidente de la federación de
2 barrios.

3

4 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA: en vez
5 de Concejo Municipal que sea gobierno autónomo
6 descentralizado, GAD.

7

8 SEÑOR ALCALDE: no, Concejo Cantonal, consulto si estamos de
9 acuerdo con esa disposición transitoria, se aprueba señor
10 secretario. Dr. Iván Granda.

11

12 DR. IVÁN GRANDA: por fin la última transitoria, en el plazo
13 de 90 días, el GAD municipal generará un proceso de
14 fortalecimiento institucional del modelo de justicia
15 municipal para los trámites en materia de juzgamiento de la
16 presente ordenanza, qué, cumplirá con criterios de
17 agilidad, eficiencia, eficacia, oralidad y contradicción.

18

19 SEÑOR ALCALDE: consulto a ustedes, se aprueba. Siguiente
20 transitoria señor secretario.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: la siguiente sería ya la disposición
23 derogatoria señor Alcalde.

24

25 SEÑOR ALCALDE: cinco, léase la derogatoria.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: **Disposición Derogatoria.** Se derogan todas
28 las disposiciones legales de igual o menor jerarquía que se
29 opongan a la presente ordenanza.

30

31 SEÑOR ALCALDE: se aprueba, señora concejala Dora Ordóñez.

32

33 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias, solo por precisar, en el
34 proyecto de ordenanza que nos llegó en la convocatoria,
35 había una disposición segunda transitoria, pero me parece

1 que no resolvimos sobre esa si se eliminaba, si bien está
2 incluida en la tercera que propuse, pero no hemos eliminado
3 esta del documento que entró dentro del orden del día, no
4 sé si me explico.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: quizás fue un lapsus, la segunda
7 transitoria dice: *Segunda.- La Dirección de Comunicación*
8 *del I. Municipio de Cuenca en coordinación con el Consejo*
9 *de Seguridad Ciudadana, implementarán las estrategias*
10 *comunicacionales adecuadas, para informar a la ciudadanía*
11 *de los alcances de la presente ordenanza.*

12

13 ING. DORA ORDÓÑEZ: así es, esta quedaría eliminada porque
14 está incluida en la disposición tercera, para precisar nada
15 más.

16

17 SEÑOR ALCALDE: está incluida Dorita, así es, exactamente,
18 señorita Vicealcaldesa.

19

20 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, creo que dentro de
21 las varias intervenciones que se han dado el día de hoy,
22 uno de los elementos comunes que ha saltado es quizás el
23 hecho de poder generar un análisis de cuál es la situación
24 hoy y cuál es la situación en el mediano plazo, como para
25 poder comprobar si la ordenanza realmente está cambiando la
26 realidad del consumo de alcohol en Cuenca, por esa
27 situación me permito mocionar una última disposición que
28 quizás pudiera ir en el siguiente sentido: el Consejo de
29 Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado
30 del cantón Cuenca, presentará al término de 180 días de
31 vigencia de la presente ordenanza un informe que contenga
32 un análisis con los datos estadísticos sobre el consumo de
33 alcohol en la población del cantón Cuenca.

34

35 SEÑOR ALCALDE: concejal Orellana por favor.

1 DR. CARLOS ORELLANA: disculpe señor Alcalde, es tema cuando
2 se analizaba y Cristian proponía que se haga un cambio en
3 el tema de políticas, era el numeral, si no me olvido y
4 recuerdo el cinco y aquí decía los compañeros que presente,
5 entonces está por demás.

6
7 CPA RUTH CALDAS: no hay problema en retirar mi moción, sin
8 embargo señor Alcalde, en vista de que no hay más
9 disposiciones transitorias quisiera aprovechar la ocasión
10 para comprometerle para que quizás usted nos pueda convocar
11 dentro de uno de los puntos de las sesiones del Concejo
12 Cantonal en el tiempo que usted considere pertinente para
13 conocer, más allá de poder valorar qué es lo que está
14 pasando, por lo menos conocer si la ordenanza ha salido
15 positivamente como esperamos todos.

16
17 SEÑOR ALCALDE: desde luego, señoras y señores concejales
18 entiendo que es de nuestra responsabilidad el velar por el
19 cumplimiento de esta ordenanza y en ese sentido la
20 administración dispondrá todas las medidas para ir
21 evaluando los efectos que en lo posterior tenga en la
22 ciudadanía el cumplimiento de la ordenanza, de tal manera
23 que es una obligación la que tenemos al respecto, señor
24 presidente de la federación de barrios.

25
26 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA: señor
27 Alcalde, señoras y señores concejales, quiero agradecer
28 profundamente por dar este espacio de participación a la
29 ciudadanía, concretamente a los barrios de Cuenca, pues
30 hemos podido aportar de algún modo para la aprobación de
31 esta ordenanza, felicitar a cada uno de ustedes que
32 trabajaron, se vio, especialmente al Dr. Barrera que estaba
33 trabajando sobre esta ordenanza, felicitaciones y pues hoy
34 ha llegado a un feliz término, muchas gracias a todos
35 ustedes, felicitándoles nuevamente.

1 SEÑOR ALCALDE: gracias a ustedes señoras y señores
2 concejales, la disposición final.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: disposición final: la presente ordenanza
5 entrará en vigencia a partir de su aprobación, puntos
6 suspensivos.

7

8 SEÑOR ALCALDE: está bien, se aprueba, gracias señoras y
9 señores concejales, un agradecimiento especial a los
10 compañeros presidente de la federación de barrios y la red
11 de consejos barriales, gracias por su presencia.

12

13 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO**
14 **DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES**
15 **DE USO PUBLICO DEL CANTÓN CUENCA EN CUANTO A LA COMPRA,**
16 **VENTA, PERMUTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS**
17 **ALCOHÓLICAS, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS**
18 **SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES, DURANTE LA SESIÓN.**

19

20 Termina la sesión a las 15H46.

21

22

23

24

25

26 Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Dr. Diego Monsalve Tamaríz,
27 **ALCALDE DE CUENCA. SECRETARIO DEL ILUSTRE**

28

CONCEJO CANTONAL.